



MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION DE PRESUPUESTOS

Reg. N° 085-LI

DEPARTAMENTO DE EVALUACION
RBF/EIL/JDM

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECEPCION

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON

RECEPCION

| | | |
|-----------------------------|--|--|
| DEPART. JURIDICO | | |
| DEP. T.R. Y REGISTRO | | |
| DEPART. CONTABIL | | |
| SUB. DEP. C. CENTRAL | | |
| SUB. DEP. E. CUENTAS | | |
| SUB. DEP. C.P. Y BIENES NAC | | |
| DEPART. AUDITORIA | | |
| DEPART. V.O.P., U. y T | | |
| SUB. DEP. MUNICIP. | | |
| | | |

REFRENDACION

REF. POR \$
 IMPUTAC.
 ANOT. POR \$
 IMPUTAC.
 DEDUC. DTO.

| | | |
|--|--|--|
| | | |
|--|--|--|

SEÑALA GRADO DE CUMPLIMIENTO GLOBAL DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN ALCANZADO EN EL AÑO 2025 Y PORCENTAJE DE INCREMENTO POR DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA ASIGNACIÓN DE MODERNIZACIÓN, ARTÍCULO 6° DE LA LEY N°19.553, QUE CORRESPONDE PERCIBIR A: GOBIERNO REGIONAL REGIÓN ANTOFAGASTA, GOBIERNO REGIONAL REGIÓN ARAUCANÍA, GOBIERNO REGIONAL REGIÓN ATACAMA, GOBIERNO REGIONAL REGIÓN AYSÉN DEL GRAL. CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO, GOBIERNO REGIONAL REGIÓN BIO BIO, GOBIERNO REGIONAL REGIÓN COQUIMBO, GOBIERNO REGIONAL REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA, GOBIERNO REGIONAL REGIÓN DE LOS RIOS, GOBIERNO REGIONAL REGIÓN LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS, GOBIERNO REGIONAL REGIÓN LOS LAGOS, GOBIERNO REGIONAL REGIÓN MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA, GOBIERNO REGIONAL REGIÓN MAULE, GOBIERNO REGIONAL REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO, GOBIERNO REGIONAL REGIÓN DE ÑUBLE, GOBIERNO REGIONAL REGIÓN DE TARAPACÁ Y GOBIERNO REGIONAL REGIÓN DE VALPARAÍSO EN EL AÑO 2026.

DECRETO EXENTO N° 111 /

MINISTERIO DE HACIENDA
13 ABR 2026
TOTALMENTE TRAMITADO DOCUMENTO OFICIAL

SANTIAGO, 30 MAR 2026

VISTOS: El artículo 32 N°6 del Decreto Supremo N°100, de 2005, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que Fija el Texto Refundido Coordinado y Sistematizado de la Constitución Política de la República de Chile; el artículo 6° de la Ley N°19.553, que Concede Asignación de Modernización y Otros Beneficios que indica y sus modificaciones; el Decreto Supremo N°1.232, de 2018, del Ministerio de Hacienda, Reglamento para la aplicación del artículo 6° de la Ley N°19.553; el artículo 43° de la ley N°21.526; el Decreto Exento N°3318 de fecha 31 de diciembre de 2024, del Ministerio del Interior, que establece los Objetivos de Gestión para efectos del Incremento por Desempeño Institucional de: Gobierno Regional Región Antofagasta; Gobierno Regional Región Araucanía; Gobierno Regional Región Atacama; Gobierno Regional Región Aysén del Gral. Carlos Ibañez del Campo; Gobierno Regional Región Bio Bio; Gobierno Regional Región Coquimbo; Gobierno Regional Región de Arica y Parinacota; Gobierno Regional Región de Los Ríos; Gobierno Regional Región Libertador General Bernardo O'Higgins; Gobierno Regional Región Los Lagos; Gobierno Regional Región Magallanes y Antártica Chilena; Gobierno Regional Región Maule; Gobierno Regional Región Metropolitana de Santiago; Gobierno



Regional Región de Ñuble; Gobierno Regional Región de Tarapacá y Gobierno Regional Región de Valparaíso para el año 2024 y la Resolución N°36 de 2024, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón;

CONSIDERANDO:

1) Que por Decreto Exento N°3.318 de fecha 31 de diciembre de 2024, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, se fijaron para el año 2025, los objetivos de gestión con sus respectivas prioridades y ponderaciones para los siguientes Servicios: Gobierno Regional Región Antofagasta; Gobierno Regional Región Araucanía; Gobierno Regional Región Atacama; Gobierno Regional Región Aysén del Gral. Carlos Ibañez del Campo; Gobierno Regional Región Bio Bio; Gobierno Regional Región Coquimbo; Gobierno Regional Región de Arica y Parinacota; Gobierno Regional Región de Los Ríos; Gobierno Regional Región Libertador General Bernardo O'Higgins; Gobierno Regional Región Los Lagos; Gobierno Regional Región Magallanes y Antártica Chilena; Gobierno Regional Región Maule; Gobierno Regional Región Metropolitana de Santiago; Gobierno Regional Región de Ñuble; Gobierno Regional Región de Tarapacá y Gobierno Regional Región de Valparaíso.

2) Que, el procedimiento establecido en el Decreto Supremo N°1.232, de 2018, del Ministerio de Hacienda, que establece el Reglamento para la aplicación del Incremento por Desempeño Institucional del artículo 6° de la Ley N°19.553, permite determinar el grado de cumplimiento global de los Servicios y el porcentaje de incremento por desempeño institucional de la asignación de modernización a que tendrán derecho los funcionarios durante el año respectivo;

3) Que el artículo 43° de la ley N°21.526 establece que mediante decreto supremo se determinará el grado de cumplimiento de los objetivos de gestión que haya alcanzado anualmente el Gobierno Regional respectivo, el cual será expedido bajo la fórmula "Por Orden del Presidente de la República", a través del Ministerio de Hacienda.

4) Que, los Gobernadores Regionales deben realizar una evaluación inicial que contenga el grado de cumplimiento de los objetivos de gestión comprometidos y el cumplimiento global del Programa de Mejoramiento de la Gestión de cada uno de ellos, y enviar a través de la Secretaría Técnica del Programa de Mejoramiento del Gestión, los medios de verificación que respalden el grado de cumplimiento de cada uno de los objetivos, para que expertos externos contratados al efecto, realicen una validación técnica.

5) Que es obligación del Ministro de Hacienda, conforme a lo señalado por el artículo 43 de la ley N°21.526 evaluar y determinar el grado de cumplimiento de cada objetivo de gestión y el grado de cumplimiento global Institucional de cada Gobierno Regional, sobre la base de la información enviada por cada uno de ellos, complementada con la opinión fundada de la Secretaría Técnica y de los expertos, y con el apoyo del Comité Técnico del Programa de Mejoramiento de la Gestión, conformado por la Directora de Presupuestos, la Subsecretaria General de la Presidencia y la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo.

6) Que el grado de cumplimiento de cada objetivo de gestión se determina comparando la cifra o valor efectivo alcanzado por dicho objetivo al 31 de diciembre del año respectivo, con la cifra comprometida para cada objetivo de gestión. En tanto, el grado de cumplimiento global de la Institución corresponde a la multiplicación del grado de cumplimiento de cada objetivo de gestión, por el ponderador que le haya sido asignado, sumándose luego cada uno de los resultados parciales.

7) Que los informes relativos al grado de cumplimiento de cada objetivo de gestión fueron revisados por el Comité Técnico del Programa de Mejoramiento de la Gestión según consta en los siguientes certificados de marzo de 2026:



| INSTITUCIÓN | NÚMERO CERTIFICADO |
|--|---------------------------|
| GOBIERNO REGIONAL REGIÓN ANTOFAGASTA | 23770 |
| GOBIERNO REGIONAL REGIÓN ARAUCANIA | 23772 |
| GOBIERNO REGIONAL REGIÓN ATACAMA | 23592 |
| GOBIERNO REGIONAL REGIÓN AYSEN DEL GRAL. CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO | 23771 |
| GOBIERNO REGIONAL REGIÓN BIOBIO | 23599 |
| GOBIERNO REGIONAL REGIÓN COQUIMBO | 23593 |
| GOBIERNO REGIONAL REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA | 23591 |
| GOBIERNO REGIONAL REGIÓN DE LOS RIOS | 23595 |
| GOBIERNO REGIONAL REGIÓN LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS | 23600 |
| GOBIERNO REGIONAL REGIÓN LOS LAGOS | 23594 |
| GOBIERNO REGIONAL REGIÓN MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA | 23596 |
| GOBIERNO REGIONAL REGIÓN MAULE | 23601 |
| GOBIERNO REGIONAL REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO | 23602 |
| GOBIERNO REGIONAL REGIÓN ÑUBLE | 23597 |
| GOBIERNO REGIONAL REGIÓN TARAPACA | 23598 |
| GOBIERNO REGIONAL REGIÓN VALPARAISO | 23773 |

D E C R E T O:

PRIMERO: El grado de cumplimiento global del Programa de Mejoramiento de la Gestión año 2025, de los Gobiernos Regionales que a continuación se señalan es el siguiente:

| INSTITUCIÓN | GRADO DE CUMPLIMIENTO GLOBAL INSTITUCIONAL |
|--|---|
| GOBIERNO REGIONAL REGIÓN ANTOFAGASTA | 94,38% |
| GOBIERNO REGIONAL REGIÓN ARAUCANIA | 97,38% |
| GOBIERNO REGIONAL REGIÓN ATACAMA | 98,82% |
| GOBIERNO REGIONAL REGIÓN AYSEN DEL GRAL. CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO | 98,82% |
| GOBIERNO REGIONAL REGIÓN BIO B IO | 98,13% |
| GOBIERNO REGIONAL REGIÓN COQUIMBO | 98,19% |
| GOBIERNO REGIONAL REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA | 95% |
| GOBIERNO REGIONAL REGIÓN DE LOS RIOS | 96,75% |
| GOBIERNO REGIONAL REGIÓN LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS | 96,67% |
| GOBIERNO REGIONAL REGIÓN LOS LAGOS | 93,75% |
| GOBIERNO REGIONAL REGIÓN MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA | 90,69% |
| GOBIERNO REGIONAL REGIÓN MAULE | 90,73% |
| GOBIERNO REGIONAL REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO | 98,75% |
| GOBIERNO REGIONAL REGIÓN ÑUBLE | 96,95% |
| GOBIERNO REGIONAL REGIÓN TARAPACA | 98,19% |
| GOBIERNO REGIONAL REGIÓN VALPARAISO | 98,75% |



SEGUNDO: El porcentaje de Incremento por Desempeño Institucional de la Asignación de Modernización que corresponde a los Gobiernos Regionales durante el año 2026, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6º de la Ley N°19.553, es el siguiente:

| INSTITUCIÓN | PORCENTAJE DE INCREMENTO |
|--|--------------------------|
| GOBIERNO REGIONAL REGIÓN ANTOFAGASTA | 7,6% |
| GOBIERNO REGIONAL REGIÓN ARAUCANIA | 7,6% |
| GOBIERNO REGIONAL REGIÓN ATACAMA | 7,6% |
| GOBIERNO REGIONAL REGIÓN AYSÉN DEL GRAL. CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO | 7,6% |
| GOBIERNO REGIONAL REGIÓN BIO BIO | 7,6% |
| GOBIERNO REGIONAL REGIÓN COQUIMBO | 7,6% |
| GOBIERNO REGIONAL REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA | 7,6% |
| GOBIERNO REGIONAL REGIÓN DE LOS RÍOS | 7,6% |
| GOBIERNO REGIONAL REGIÓN LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS | 7,6% |
| GOBIERNO REGIONAL REGIÓN LOS LAGOS | 7,6% |
| GOBIERNO REGIONAL REGIÓN MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA | 7,6% |
| GOBIERNO REGIONAL REGIÓN MAULE | 7,6% |
| GOBIERNO REGIONAL REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO | 7,6% |
| GOBIERNO REGIONAL REGIÓN ÑUBLE | 7,6% |
| GOBIERNO REGIONAL REGIÓN TARAPACA | 7,6% |
| GOBIERNO REGIONAL REGIÓN VALPARAISO | 7,6% |

ANOTESE Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA



Jorge Quiroz Castro
JORGE QUIROZ CASTRO
MINISTRO DE HACIENDA



CERTIFICA GRADO DE CUMPLIMIENTO AÑO 2025

Programas de Mejoramiento de la Gestión PMG ley N°19.553, Metas de Eficiencia Institucional ley N°20.212 y Programas de Mejoramiento de la Gestión de instituciones adscritas al PMG

Con fecha 3 de marzo de 2026, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 6° de la Ley 19.553, que establece el Incremento por Desempeño Institucional de la Asignación de Modernización, y su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N°1.232, de 2018, del Ministerio de Hacienda, con el mérito de los antecedentes analizados, sobre la base de la información enviada por los respectivos ministros(as), la aceptación de los resultados de los informes de validación técnica de expertos externos, la opinión de expertos en las áreas prioritarias, y la recomendación del Comité Técnico del PMG, el ministro de Hacienda ha determinado que el grado de cumplimiento global de los Programas de Mejoramiento de la Gestión año 2025 es el siguiente:

Programas de Mejoramiento de la Gestión

| | Ministerio | Servicio | % Cumplimiento Objetivo 1 Gestión Eficaz | % Cumplimiento Objetivo 2 Eficiencia Institucional | % Cumplimiento Objetivo 3 Calidad de los Servicios | % Ponderador Objetivo 1 Gestión Eficaz | % Ponderador Objetivo 2 Eficiencia Institucional | % Ponderador Objetivo 3 Calidad de los Servicios | % Ponderador obtenido Objetivo 1 Gestión Eficaz | % Ponderador obtenido Objetivo 2 Eficiencia Institucional | % Ponderador obtenido Objetivo 3 Calidad de los Servicios | % Cumplimiento Global |
|----|--|---|--|--|--|--|--|--|---|---|---|-----------------------|
| 1 | GOBIERNOS REGIONALES | GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA | 100 | 93 | 93 | 30 | 35 | 35 | 30 | 32,5 | 32,5 | 95 |
| 2 | GOBIERNOS REGIONALES | GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA | 100 | 98 | 98 | 30 | 35 | 35 | 30 | 34,44 | 34,38 | 98,82 |
| 3 | GOBIERNOS REGIONALES | GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO | 100 | 95 | 100 | 25 | 40 | 35 | 25 | 38,19 | 35 | 98,19 |
| 4 | GOBIERNOS REGIONALES | GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS | 100 | 86 | 96 | 30 | 35 | 35 | 30 | 30 | 33,75 | 93,75 |
| 5 | GOBIERNOS REGIONALES | GOBIERNO REGIONAL DE LOS RÍOS | 100 | 91 | 100 | 25 | 35 | 40 | 25 | 31,75 | 40 | 96,75 |
| 6 | GOBIERNOS REGIONALES | GOBIERNO REGIONAL DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA | 100 | 91 | 82 | 30 | 35 | 35 | 30 | 31,94 | 28,75 | 90,69 |
| 7 | GOBIERNOS REGIONALES | GOBIERNO REGIONAL DE ÑUBLE | 100 | 91 | 100 | 30 | 35 | 35 | 30 | 31,95 | 35 | 96,95 |
| 8 | GOBIERNOS REGIONALES | GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACA | 100 | 98 | 96 | 30 | 35 | 35 | 30 | 34,44 | 33,75 | 98,19 |
| 9 | GOBIERNOS REGIONALES | GOBIERNO REGIONAL DEL BÍO BÍO | 100 | 100 | 95 | 30 | 35 | 35 | 30 | 35 | 33,13 | 98,13 |
| 10 | GOBIERNOS REGIONALES | GOBIERNO REGIONAL DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS | 100 | 100 | 90 | 30 | 35 | 35 | 30 | 35 | 31,67 | 96,67 |
| 11 | GOBIERNOS REGIONALES | GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE | 100 | 91 | 86 | 20 | 35 | 45 | 20 | 31,9 | 38,83 | 90,73 |
| 12 | GOBIERNOS REGIONALES | GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO DE SANTIAGO | 100 | 100 | 96 | 25 | 40 | 35 | 25 | 40 | 33,75 | 98,75 |
| 13 | MINISTERIO DE AGRICULTURA | CORPORACION NACIONAL FORESTAL | 100 | 99 | 95 | 25 | 40 | 35 | 25 | 39,44 | 33,33 | 97,77 |
| 14 | MINISTERIO DE AGRICULTURA | INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO | 100 | 100 | 100 | 25 | 40 | 35 | 25 | 40 | 35 | 100 |
| 15 | MINISTERIO DE AGRICULTURA | OFICINA DE ESTUDIOS Y POLITICAS AGRARIAS | 100 | 100 | 92 | 50 | 35 | 15 | 50 | 35 | 13,75 | 98,75 |
| 16 | MINISTERIO DE AGRICULTURA | SUBSECRETARIA DE AGRICULTURA | 100 | 92 | 100 | 40 | 45 | 15 | 40 | 41,46 | 15 | 96,46 |
| 17 | MINISTERIO DE BIENES NACIONALES | SUBSECRETARIA DE BIENES NACIONALES | 100 | 100 | 96 | 20 | 45 | 35 | 20 | 45 | 33,75 | 98,75 |
| 18 | MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGIA, CONOCIMIENTO E INNOVACION | AGENCIA NACIONAL DE INVESTIGACION Y DESARROLLO | 100 | 100 | 100 | 30 | 35 | 35 | 30 | 35 | 35 | 100 |
| 19 | MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGIA, CONOCIMIENTO E INNOVACION | SUBSECRETARIA DE CIENCIA, TECNOLOGIA, CONOCIMIENTO E INNOVACION | 100 | 100 | 100 | 35 | 40 | 25 | 35 | 40 | 25 | 100 |
| 20 | MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL | DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL | 100 | 99 | 100 | 25 | 40 | 35 | 25 | 39,6 | 35 | 99,6 |
| 21 | MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL | SUBSECRETARIA DE DEFENSA | 100 | 100 | 100 | 37 | 48 | 15 | 37 | 48 | 15 | 100 |
| 22 | MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL | SUBSECRETARIA PARA LAS FUERZAS ARMADAS | 100 | 100 | 100 | 25 | 40 | 35 | 25 | 40 | 35 | 100 |

01899/2026

| | Ministerio | Servicio | % Cumplimiento Objetivo 1 Gestión Eficaz | % Cumplimiento Objetivo 2 Eficiencia Institucional | % Cumplimiento Objetivo 3 Calidad de los Servicios | % Ponderador Objetivo 1 Gestión Eficaz | % Ponderador Objetivo 2 Eficiencia Institucional | % Ponderador Objetivo 3 Calidad de los Servicios | % Ponderador obtenido Objetivo 1 Gestión Eficaz | % Ponderador obtenido Objetivo 2 Eficiencia Institucional | % Ponderador obtenido Objetivo 3 Calidad de los Servicios | % Cumplimiento Global |
|----|---|---|---|---|---|---|---|---|--|---|---|-----------------------|
| 23 | MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA | CORPORACION NACIONAL DE DESARROLLO INDIGENA | 100 | 98 | 100 | 25 | 40 | 35 | 25 | 39,25 | 35 | 99,25 |
| 24 | MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA | INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD | 100 | 97 | 97 | 20 | 35 | 45 | 20 | 33,89 | 43,75 | 97,64 |
| 25 | MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA | SERVICIO NACIONAL DE DISCAPACIDAD | 100 | 99 | 93 | 25 | 40 | 35 | 25 | 39,44 | 32,5 | 96,94 |
| 26 | MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA | SERVICIO NACIONAL DE PROTECCIÓN ESPECIALIZADA A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA | 94 | 98 | 100 | 40 | 35 | 25 | 37,5 | 34,44 | 25 | 96,94 |
| 27 | MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA | SERVICIO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR | 97 | 100 | 96 | 25 | 40 | 35 | 24,17 | 40 | 33,75 | 97,92 |
| 28 | MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA | SUBSECRETARÍA DE EVALUACIÓN SOCIAL | 100 | 100 | 100 | 30 | 35 | 35 | 30 | 35 | 35 | 100 |
| 29 | MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA | SUBSECRETARÍA DE LA NIÑEZ | 100 | 100 | 88 | 30 | 35 | 35 | 30 | 35 | 30,83 | 95,83 |
| 30 | MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA | SUBSECRETARIA DE SERVICIOS SOCIALES | 96 | 100 | 96 | 20 | 45 | 35 | 19,17 | 45 | 33,75 | 97,92 |
| 31 | MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y TURISMO | CORPORACION DE FOMENTO DE LA PRODUCCION | 100 | 100 | 100 | 25 | 40 | 35 | 25 | 40 | 35 | 100 |
| 32 | MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y TURISMO | INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS | 100 | 100 | 100 | 15 | 35 | 50 | 15 | 35 | 50 | 100 |
| 33 | MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y TURISMO | SERVICIO NACIONAL DE TURISMO | 100 | 100 | 100 | 30 | 35 | 35 | 30 | 35 | 35 | 100 |
| 34 | MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y TURISMO | SUBSECRETARIA DE PESCA Y ACUICULTURA | 100 | 100 | 100 | 20 | 35 | 45 | 20 | 35 | 45 | 100 |
| 35 | MINISTERIO DE EDUCACION | AGENCIA DE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN | 100 | 100 | 100 | 25 | 40 | 35 | 25 | 40 | 35 | 100 |
| 36 | MINISTERIO DE EDUCACION | CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION | 100 | 100 | 100 | 35 | 50 | 15 | 35 | 49,92 | 15 | 99,92 |
| 37 | MINISTERIO DE EDUCACION | DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA | 100 | 100 | 100 | 30 | 35 | 35 | 30 | 35 | 35 | 100 |
| 38 | MINISTERIO DE EDUCACION | JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS | 100 | 100 | 99 | 30 | 35 | 35 | 30 | 35 | 34,5 | 99,5 |
| 39 | MINISTERIO DE EDUCACION | JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES | 100 | 100 | 100 | 20 | 45 | 35 | 20 | 45 | 35 | 100 |
| 40 | MINISTERIO DE EDUCACION | SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN ACONCAGUA | 100 | - | - | 100 | 0 | 0 | 100 | 0 | 0 | 100 |
| 41 | MINISTERIO DE EDUCACION | SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN ANDALIÉN SUR | 95 | 98 | 96 | 35 | 35 | 30 | 33,33 | 34,28 | 28,75 | 96,36 |
| 42 | MINISTERIO DE EDUCACION | SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN ANTOFAGASTA | 100 | - | - | 100 | 0 | 0 | 100 | 0 | 0 | 100 |
| 43 | MINISTERIO DE EDUCACION | SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN ATACAMA | 100 | 100 | 96 | 35 | 35 | 30 | 35 | 35 | 28,75 | 98,75 |
| 44 | MINISTERIO DE EDUCACION | SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN AYSÉN | 75 | 100 | 100 | 30 | 40 | 30 | 22,5 | 40 | 30 | 92,5 |
| 45 | MINISTERIO DE EDUCACION | SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN BARRANCAS | 100 | 100 | 100 | 25 | 40 | 35 | 25 | 40 | 35 | 100 |
| 46 | MINISTERIO DE EDUCACION | SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN CHACABUCO | 100 | - | - | 100 | 0 | 0 | 100 | 0 | 0 | 100 |
| 47 | MINISTERIO DE EDUCACION | SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN CHILOÉ | 100 | - | - | 100 | 0 | 0 | 100 | 0 | 0 | 100 |
| 48 | MINISTERIO DE EDUCACION | SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN CHINCHORRO | 94 | 100 | 98 | 15 | 35 | 50 | 14,17 | 35 | 48,75 | 97,92 |
| 49 | MINISTERIO DE EDUCACION | SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN COLCHAGUA | 100 | 98 | 100 | 55 | 25 | 20 | 55 | 24,45 | 20 | 99,45 |
| 50 | MINISTERIO DE EDUCACION | SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN COSTA ARAUCANÍA | 100 | 100 | 98 | 25 | 40 | 35 | 25 | 40 | 34,38 | 99,38 |
| 51 | MINISTERIO DE EDUCACION | SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN COSTA CENTRAL | 100 | 100 | 100 | 35 | 35 | 30 | 35 | 35 | 30 | 100 |
| 52 | MINISTERIO DE EDUCACION | SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN DEL PINO | 100 | 100 | 100 | 55 | 5 | 40 | 55 | 5 | 40 | 100 |
| 53 | MINISTERIO DE EDUCACION | SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN ELQUI | 100 | 100 | 100 | 30 | 40 | 30 | 30 | 40 | 30 | 100 |
| 54 | MINISTERIO DE EDUCACION | SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN GABRIELA MISTRAL | 100 | 100 | 100 | 30 | 35 | 35 | 30 | 35 | 35 | 100 |
| 55 | MINISTERIO DE EDUCACION | SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN HANGA ROA | 100 | - | - | 100 | 0 | 0 | 100 | 0 | 0 | 100 |
| 56 | MINISTERIO DE EDUCACION | SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN HUASCO | 100 | 99 | 96 | 25 | 40 | 35 | 25 | 39,44 | 33,75 | 98,19 |
| 57 | MINISTERIO DE EDUCACION | SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN IQUIQUE | 100 | 100 | 100 | 30 | 35 | 35 | 30 | 35 | 35 | 100 |
| 58 | MINISTERIO DE EDUCACION | SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN LA QUEBRADA | 100 | - | - | 100 | 0 | 0 | 100 | 0 | 0 | 100 |
| 59 | MINISTERIO DE EDUCACION | SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN LICANCABUR | 92 | 100 | 100 | 30 | 35 | 35 | 27,5 | 35 | 35 | 97,5 |

| | Ministerio | Servicio | % Cumplimiento Objetivo 1 Gestión Eficaz | % Cumplimiento Objetivo 2 Eficiencia Institucional | % Cumplimiento Objetivo 3 Calidad de los Servicios | % Ponderador Objetivo 1 Gestión Eficaz | % Ponderador Objetivo 2 Eficiencia Institucional | % Ponderador Objetivo 3 Calidad de los Servicios | % Ponderador obtenido Objetivo 1 Gestión Eficaz | % Ponderador obtenido Objetivo 2 Eficiencia Institucional | % Ponderador obtenido Objetivo 3 Calidad de los Servicios | % Cumplimiento Global |
|-----|---|---|---|---|---|---|---|---|--|---|---|-----------------------|
| 60 | MINISTERIO DE EDUCACION | SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN LITORAL | 100 | - | - | 100 | 0 | 0 | 100 | 0 | 0 | 100 |
| 61 | MINISTERIO DE EDUCACION | SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN LLANQUIHUE | 100 | 86 | 100 | 40 | 35 | 25 | 40 | 30 | 25 | 95 |
| 62 | MINISTERIO DE EDUCACION | SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN LOS ÁLAMOS | 100 | - | - | 100 | 0 | 0 | 100 | 0 | 0 | 100 |
| 63 | MINISTERIO DE EDUCACION | SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN LOS ANDES | 100 | - | - | 100 | 0 | 0 | 100 | 0 | 0 | 100 |
| 64 | MINISTERIO DE EDUCACION | SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN LOS CEREZOS | 100 | - | - | 100 | 0 | 0 | 100 | 0 | 0 | 100 |
| 65 | MINISTERIO DE EDUCACION | SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN LOS COPIHUES | 100 | - | - | 100 | 0 | 0 | 100 | 0 | 0 | 100 |
| 66 | MINISTERIO DE EDUCACION | SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN LOS LIBERTADORES | 94 | 100 | 100 | 40 | 30 | 30 | 37,5 | 30 | 30 | 97,5 |
| 67 | MINISTERIO DE EDUCACION | SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN LOS PARQUES | 100 | - | - | 100 | 0 | 0 | 100 | 0 | 0 | 100 |
| 68 | MINISTERIO DE EDUCACION | SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN LOS VIÑEDOS | 100 | - | - | 100 | 0 | 0 | 100 | 0 | 0 | 100 |
| 69 | MINISTERIO DE EDUCACION | SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN MAGALLANES | 86 | 100 | 100 | 55 | 20 | 25 | 47,5 | 20 | 25 | 92,5 |
| 70 | MINISTERIO DE EDUCACION | SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN MARGA MARGA | 100 | 100 | 100 | 40 | 30 | 30 | 40 | 30 | 30 | 100 |
| 71 | MINISTERIO DE EDUCACION | SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN MAULE COSTA | 100 | 100 | 100 | 50 | 25 | 25 | 50 | 25 | 25 | 100 |
| 72 | MINISTERIO DE EDUCACION | SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PETORCA | 100 | - | - | 100 | 0 | 0 | 100 | 0 | 0 | 100 |
| 73 | MINISTERIO DE EDUCACION | SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PUELICHE | 100 | - | - | 100 | 0 | 0 | 100 | 0 | 0 | 100 |
| 74 | MINISTERIO DE EDUCACION | SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PUERTO CORDILLERA | 100 | 100 | 90 | 40 | 30 | 30 | 40 | 30 | 26,88 | 96,88 |
| 75 | MINISTERIO DE EDUCACION | SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PUNILLA CORDILLERA | 100 | 100 | 100 | 30 | 35 | 35 | 30 | 35 | 35 | 100 |
| 76 | MINISTERIO DE EDUCACION | SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN RELONCAVÍ | 100 | - | - | 100 | 0 | 0 | 100 | 0 | 0 | 100 |
| 77 | MINISTERIO DE EDUCACION | SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN SANTA CORINA | 100 | 100 | 100 | 75 | 5 | 20 | 75 | 5 | 20 | 100 |
| 78 | MINISTERIO DE EDUCACION | SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN SANTIAGO CENTRO | 100 | - | - | 100 | 0 | 0 | 100 | 0 | 0 | 100 |
| 79 | MINISTERIO DE EDUCACION | SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN TALAGANTE | 100 | - | - | 100 | 0 | 0 | 100 | 0 | 0 | 100 |
| 80 | MINISTERIO DE EDUCACION | SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN TAMARUGAL | 100 | 100 | 100 | 35 | 35 | 30 | 35 | 35 | 30 | 100 |
| 81 | MINISTERIO DE EDUCACION | SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN VALDIVIA | 92 | 100 | 100 | 30 | 35 | 35 | 27,5 | 35 | 35 | 97,5 |
| 82 | MINISTERIO DE EDUCACION | SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN VALLE CACHAPOAL | 100 | - | - | 100 | 0 | 0 | 100 | 0 | 0 | 100 |
| 83 | MINISTERIO DE EDUCACION | SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN VALLE DIGNILLÍN | 100 | - | - | 100 | 0 | 0 | 100 | 0 | 0 | 100 |
| 84 | MINISTERIO DE EDUCACION | SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN VALPARAÍSO | 100 | 100 | 100 | 45 | 25 | 30 | 45 | 25 | 30 | 100 |
| 85 | MINISTERIO DE EDUCACION | SUBSECRETARIA DE EDUCACION | 100 | 100 | 96 | 22 | 43 | 35 | 22 | 43 | 33,75 | 98,75 |
| 86 | MINISTERIO DE EDUCACION | SUBSECRETARIA DE EDUCACION PARVULARIA | 100 | 100 | 100 | 40 | 45 | 15 | 40 | 45 | 15 | 100 |
| 87 | MINISTERIO DE EDUCACION | SUBSECRETARIA DE EDUCACION SUPERIOR | 100 | 100 | 100 | 25 | 40 | 35 | 25 | 40 | 35 | 100 |
| 88 | MINISTERIO DE ENERGIA | COMISION NACIONAL DE ENERGIA | 100 | 100 | 100 | 20 | 45 | 35 | 20 | 45 | 35 | 100 |
| 89 | MINISTERIO DE ENERGIA | SUBSECRETARIA DE ENERGIA | 100 | 98 | 100 | 25 | 35 | 40 | 25 | 34,44 | 40 | 99,44 |
| 90 | MINISTERIO DE HACIENDA | CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO | 100 | 100 | 100 | 25 | 40 | 35 | 25 | 40 | 35 | 100 |
| 91 | MINISTERIO DE HACIENDA | DIRECCION DE PRESUPUESTOS | 100 | 100 | 100 | 45 | 40 | 15 | 45 | 40 | 15 | 100 |
| 92 | MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS | SERVICIO NACIONAL DE MENORES | 100 | 100 | 100 | 40 | 20 | 40 | 40 | 20 | 40 | 100 |
| 93 | MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS | SUBSECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS | 100 | 99 | 100 | 25 | 40 | 35 | 25 | 39,44 | 35 | 99,44 |
| 94 | MINISTERIO DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO | SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER | 100 | 100 | 100 | 25 | 40 | 35 | 25 | 40 | 35 | 100 |
| 95 | MINISTERIO DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO | SUBSECRETARIA DE LA MUJER | 100 | 99 | 100 | 45 | 40 | 15 | 45 | 39,44 | 15 | 99,44 |
| 96 | MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO | SUBSECRETARIA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES | 100 | 100 | 100 | 30 | 35 | 35 | 30 | 35 | 35 | 100 |
| 97 | MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO | SUBSECRETARIA DEL PATRIMONIO CULTURAL | 100 | 100 | 100 | 35 | 45 | 20 | 35 | 45 | 20 | 100 |
| 98 | MINISTERIO DE MINERIA | SECRETARIA Y ADMINISTRACION GENERAL Ministerio de Minería | 100 | 98 | 100 | 25 | 35 | 40 | 25 | 34,44 | 40 | 99,44 |
| 99 | MINISTERIO DE MINERIA | SERVICIO NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA | 93 | 95 | 100 | 25 | 40 | 35 | 23,33 | 38,19 | 35 | 96,52 |
| 100 | MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS | DIRECCION DE AEROPUERTOS | 100 | 97 | 100 | 40 | 45 | 15 | 40 | 43,75 | 15 | 98,75 |

| | Ministerio | Servicio | % Cumplimiento Objetivo 1 Gestión Eficaz | % Cumplimiento Objetivo 2 Eficiencia Institucional | % Cumplimiento Objetivo 3 Calidad de los Servicios | % Ponderador Objetivo 1 Gestión Eficaz | % Ponderador Objetivo 2 Eficiencia Institucional | % Ponderador Objetivo 3 Calidad de los Servicios | % Ponderador obtenido Objetivo 1 Gestión Eficaz | % Ponderador obtenido Objetivo 2 Eficiencia Institucional | % Ponderador obtenido Objetivo 3 Calidad de los Servicios | % Cumplimiento Global |
|-----|---|--|---|---|---|---|---|---|--|---|---|-----------------------|
| 101 | MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS | DIRECCION DE ARQUITECTURA | 100 | 100 | 100 | 25 | 40 | 35 | 25 | 40 | 35 | 100 |
| 102 | MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS | DIRECCION DE CONTABILIDAD Y FINANZAS | 100 | 100 | 100 | 30 | 55 | 15 | 30 | 55 | 15 | 100 |
| 103 | MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS | DIRECCION DE OBRAS HIDRAULICAS | 100 | 97 | 100 | 25 | 40 | 35 | 25 | 38,67 | 35 | 98,67 |
| 104 | MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS | DIRECCION DE OBRAS PORTUARIAS | 100 | 100 | 100 | 20 | 40 | 40 | 20 | 39,97 | 40 | 99,97 |
| 105 | MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS | DIRECCION DE PLANEAMIENTO | 100 | 100 | 100 | 45 | 40 | 15 | 45 | 40 | 15 | 100 |
| 106 | MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS | DIRECCION DE VIALIDAD | 100 | 100 | 97 | 20 | 40 | 40 | 20 | 40 | 38,75 | 98,75 |
| 107 | MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS | DIRECCION GENERAL DE AGUAS | 100 | 98 | 100 | 25 | 40 | 35 | 25 | 39,37 | 35 | 99,37 |
| 108 | MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS | DIRECCION GENERAL DE CONCESIONES DE OBRAS PUBLICAS | 100 | 100 | 100 | 25 | 40 | 35 | 25 | 40 | 35 | 100 |
| 109 | MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS | DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS | 100 | 100 | 100 | 45 | 40 | 15 | 45 | 40 | 15 | 100 |
| 110 | MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS | FISCALIA DE OBRAS PUBLICAS | 100 | 100 | 100 | 25 | 60 | 15 | 25 | 60 | 15 | 100 |
| 111 | MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS | INSTITUTO NACIONAL DE HIDRAULICA | 100 | 100 | 100 | 20 | 65 | 15 | 20 | 65 | 15 | 100 |
| 112 | MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS | SECRETARIA Y ADMINISTRACION GENERAL Ministerio de Obras Publicas | 100 | 100 | 100 | 30 | 50 | 20 | 30 | 50 | 20 | 100 |
| 113 | MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES | AGENCIA DE COOPERACION INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO | 100 | 100 | 96 | 25 | 40 | 35 | 25 | 40 | 33,75 | 98,75 |
| 114 | MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES | DIRECCION DE FRONTERAS Y LIMITES DEL ESTADO | 97 | 100 | 100 | 30 | 35 | 35 | 29,17 | 35 | 35 | 99,17 |
| 115 | MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES | DIRECCION GENERAL DE PROMOCION DE EXPORTACIONES | 100 | 91 | 97 | 15 | 40 | 45 | 15 | 36,25 | 43,75 | 95 |
| 116 | MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES | INSTITUTO ANTARTICO CHILENO | 100 | 98 | 94 | 25 | 55 | 20 | 25 | 53,89 | 18,75 | 97,64 |
| 117 | MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES | SECRETARIA Y ADMINISTRACION GENERAL Y SERVICIO EXTERIOR | 100 | 100 | 99 | 30 | 35 | 35 | 30 | 35 | 34,5 | 99,5 |
| 118 | MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES | SUBSECRETARIA DE RELACIONES ECONOMICAS INTERNACIONALES | 100 | 100 | 92 | 35 | 35 | 30 | 35 | 35 | 27,5 | 97,5 |
| 119 | MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA | SUBSECRETARIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO | 100 | 100 | 96 | 30 | 35 | 35 | 30 | 35 | 33,75 | 98,75 |
| 120 | MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA | SUBSECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA | 100 | - | - | 100 | 0 | 0 | 100 | 0 | 0 | 100 |
| 121 | MINISTERIO DE TRANSPORTE Y TELECOMUNICACIONES | JUNTA DE AERONAUTICA CIVIL | 100 | 100 | 100 | 15 | 70 | 15 | 15 | 70 | 15 | 100 |
| 122 | MINISTERIO DE TRANSPORTE Y TELECOMUNICACIONES | SECRETARIA Y ADMINISTRACION GENERAL DE TRANSPORTES | 100 | 100 | 100 | 25 | 40 | 35 | 25 | 40 | 35 | 100 |
| 123 | MINISTERIO DE TRANSPORTE Y TELECOMUNICACIONES | SUBSECRETARIA DE TELECOMUNICACIONES | 100 | 100 | 100 | 25 | 37 | 38 | 25 | 37 | 38 | 100 |
| 124 | MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO | PARQUE METROPOLITANO | 100 | 100 | 98 | 20 | 45 | 35 | 20 | 45 | 34,38 | 99,38 |
| 125 | MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO | SERVIU REGIÓN DE ANTOFAGASTA | 100 | 98 | 97 | 30 | 35 | 35 | 30 | 34,44 | 34 | 98,44 |
| 126 | MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO | SERVIU REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA | 100 | 94 | 99 | 25 | 40 | 35 | 25 | 37,5 | 34,5 | 97 |
| 127 | MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO | SERVIU REGIÓN DE ATACAMA | 100 | 100 | 98 | 20 | 45 | 35 | 20 | 45 | 34,17 | 99,17 |
| 128 | MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO | SERVIU REGIÓN DE AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO | 100 | 100 | 91 | 25 | 40 | 35 | 25 | 40 | 31,88 | 96,88 |
| 129 | MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO | SERVIU REGIÓN DE COQUIMBO | 100 | 96 | 99 | 25 | 35 | 40 | 25 | 33,75 | 39,5 | 98,25 |
| 130 | MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO | SERVIU REGIÓN DE LA ARAUCANÍA | 100 | 95 | 100 | 15 | 40 | 45 | 15 | 38,19 | 45 | 98,19 |
| 131 | MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO | SERVIU REGIÓN DE LOS LAGOS | 100 | 100 | 97 | 30 | 35 | 35 | 30 | 35 | 34 | 99 |
| 132 | MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO | SERVIU REGIÓN DE LOS RÍOS | 100 | 100 | 96 | 20 | 45 | 35 | 20 | 45 | 33,75 | 98,75 |
| 133 | MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO | SERVIU REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA | 100 | 98 | 96 | 25 | 40 | 35 | 25 | 39,18 | 33,75 | 97,93 |
| 134 | MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO | SERVIU REGION DE ÑUBLE | 100 | 100 | 100 | 15 | 40 | 45 | 15 | 40 | 45 | 100 |
| 135 | MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO | SERVIU REGIÓN DE TARAPACÁ | 100 | 100 | 94 | 25 | 40 | 35 | 25 | 40 | 32,92 | 97,92 |
| 136 | MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO | SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO | 100 | 100 | 100 | 20 | 45 | 35 | 20 | 45 | 35 | 100 |
| 137 | MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO | SERVIU REGIÓN DEL BIOBÍO | 100 | 100 | 100 | 15 | 40 | 45 | 15 | 40 | 45 | 100 |
| 138 | MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO | SERVIU REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO OHIGGINS | 100 | 100 | 96 | 30 | 35 | 35 | 30 | 35 | 33,67 | 98,67 |

| | Ministerio | Servicio | % Cumplimiento Objetivo 1 Gestión Eficaz | % Cumplimiento Objetivo 2 Eficiencia Institucional | % Cumplimiento Objetivo 3 Calidad de los Servicios | % Ponderador Objetivo 1 Gestión Eficaz | % Ponderador Objetivo 2 Eficiencia Institucional | % Ponderador Objetivo 3 Calidad de los Servicios | % Ponderador obtenido Objetivo 1 Gestión Eficaz | % Ponderador obtenido Objetivo 2 Eficiencia Institucional | % Ponderador obtenido Objetivo 3 Calidad de los Servicios | % Cumplimiento Global |
|-----|---|---|---|---|---|---|---|---|--|---|---|-----------------------|
| 139 | MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO | SERVIU REGIÓN DEL MAULE | 100 | 95 | 99 | 25 | 40 | 35 | 25 | 38,19 | 34,5 | 97,69 |
| 140 | MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO | SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y URBANISMO | 100 | 99 | 91 | 25 | 40 | 35 | 25 | 39,44 | 32 | 96,44 |
| 141 | MINISTERIO DEL DEPORTE | SUBSECRETARIA DEL DEPORTE | 100 | 100 | 100 | 25 | 40 | 35 | 25 | 40 | 35 | 100 |
| 142 | MINISTERIO DEL INTERIOR | SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO | 100 | 96 | 100 | 30 | 35 | 35 | 30 | 33,75 | 35 | 98,75 |
| 143 | MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE | SERVICIO DE BIODIVERSIDAD Y ÁREAS PROTEGIDAS | 100 | - | - | 100 | 0 | 0 | 100 | 0 | 0 | 100 |
| 144 | MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE | SERVICIO DE EVALUACION AMBIENTAL | 100 | 100 | 100 | 30 | 35 | 35 | 30 | 35 | 35 | 100 |
| 145 | MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE | SUBSECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE | 94 | 100 | 100 | 15 | 40 | 45 | 14,17 | 40 | 45 | 99,17 |
| 146 | MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL | CAJA DE PREVISION DE LA DEFENSA NACIONAL | 100 | 100 | 96 | 25 | 40 | 35 | 25 | 40 | 33,75 | 98,75 |
| 147 | MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL | DIRECCION DE PREVISION DE CARABINEROS DE CHILE | 100 | 100 | 100 | 30 | 35 | 35 | 30 | 35 | 35 | 100 |
| 148 | MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL | DIRECCION GENERAL DE CREDITO PRENDARIO | 100 | 100 | 96 | 30 | 35 | 35 | 30 | 35 | 33,75 | 98,75 |
| 149 | MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL | INSTITUTO DE SEGURIDAD LABORAL | 100 | 100 | 99 | 20 | 40 | 40 | 20 | 40 | 39,5 | 99,5 |
| 150 | MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL | SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACION Y EMPLEO | 100 | 100 | 100 | 25 | 40 | 35 | 25 | 40 | 35 | 100 |
| 151 | MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL | SUBSECRETARIA DE PREVISION SOCIAL | 100 | 100 | 98 | 20 | 40 | 40 | 20 | 40 | 39,38 | 99,38 |
| 152 | MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL | SUBSECRETARIA DEL TRABAJO | 100 | 97 | 100 | 20 | 40 | 40 | 20 | 38,75 | 40 | 98,75 |
| 153 | MINISTERIO SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO | SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO | 100 | 98 | 100 | 30 | 35 | 35 | 30 | 34,44 | 35 | 99,44 |
| 154 | PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA | DIRECCION ADMINISTRATIVA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA | 100 | 100 | 88 | 40 | 40 | 20 | 40 | 40 | 17,5 | 97,5 |

Así mismo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 9° de la Ley N°20.212, que establece la Asignación por Desempeño asociada al cumplimiento de las metas de eficiencia institucional, y su Reglamento contenido en el DS N°1.687, de 2008, del Ministerio de Hacienda; por el artículo 4° de la ley N°19.490, que Establece Bonificación por desempeño Institucional para el personal del Sector Salud que indica; por el artículo 14° de la Ley N°19.479, que establece un bonificación de productividad para el personal del Servicio Nacional de Aduanas; por el artículo 25° del Decreto Ley N°531, de 1974 que fija el Estatuto del Personal de la Comisión Chilena de Energía Nuclear; el ministro de Hacienda ha determinado que con el mérito de los antecedentes analizados, sobre la base de la información enviada por los respectivos ministros(as), informes de validación técnica de expertos externos, la opinión de expertos en las áreas prioritarias y la recomendación de Dipres, el grado de cumplimiento global de las Metas de Eficiencia Institucional año 2025 y de las instituciones adscritas al Programa de Mejoramiento de la Gestión 2025 es el siguiente:

Metas de Eficiencia Institucional

| | Ministerio | Servicio | % Cumplimiento Objetivo 1 Gestión Eficaz | % Cumplimiento Objetivo 2 Eficiencia Institucional | % Cumplimiento Objetivo 3 Calidad de los Servicios | % Ponderador Objetivo 1 Gestión Eficaz | % Ponderador Objetivo 2 Eficiencia Institucional | % Ponderador Objetivo 3 Calidad de los Servicios | % Ponderador obtenido Objetivo 1 Gestión Eficaz | % Ponderador obtenido Objetivo 2 Eficiencia Institucional | % Ponderador obtenido Objetivo 3 Calidad de los Servicios | % Cumplimiento Global |
|----|---|--|--|--|--|--|--|--|---|---|---|-----------------------|
| 1 | MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y TURISMO | FISCALIA NACIONAL ECONOMICA | 100 | 100 | 100 | 30 | 35 | 35 | 30 | 35 | 35 | 100 |
| 2 | MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y TURISMO | SERVICIO NACIONAL DEL CONSUMIDOR | 100 | 100 | 100 | 20 | 35 | 45 | 20 | 35 | 45 | 100 |
| 3 | MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y TURISMO | SUPERINTENDENCIA DE INSOLVENCIA Y REEMPRENDIMIENTO | 95 | 100 | 95 | 25 | 40 | 35 | 23,75 | 40 | 33,33 | 97,08 |
| 4 | MINISTERIO DE EDUCACION | SUPERINTENDENCIA DE EDUCACION | 100 | 100 | 100 | 20 | 40 | 40 | 20 | 40 | 40 | 100 |
| 5 | MINISTERIO DE EDUCACION | SUPERINTENDENCIA DE EDUCACION SUPERIOR | 100 | 97 | 100 | 30 | 45 | 25 | 30 | 43,75 | 25 | 98,75 |
| 6 | MINISTERIO DE ENERGIA | SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD Y COMBUSTIBLES | 100 | 100 | 93 | 20 | 45 | 35 | 20 | 45 | 32,42 | 97,42 |
| 7 | MINISTERIO DE HACIENDA | COMISION PARA EL MERCADO FINANCIERO | 100 | 100 | 100 | 22 | 43 | 35 | 22 | 43 | 35 | 100 |
| 8 | MINISTERIO DE HACIENDA | DIRECCION DE COMPRAS Y CONTRATACION PUBLICA | 100 | 100 | 100 | 15 | 50 | 35 | 15 | 50 | 35 | 100 |
| 9 | MINISTERIO DE HACIENDA | SUPERINTENDENCIA DE CASINOS DE JUEGO | 100 | 100 | 97 | 25 | 35 | 40 | 25 | 35 | 38,75 | 98,75 |
| 10 | MINISTERIO DE HACIENDA | UNIDAD DE ANALISIS FINANCIERO | 100 | 100 | 100 | 45 | 35 | 20 | 45 | 35 | 20 | 100 |
| 11 | MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS | SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS | 100 | 97 | 96 | 25 | 40 | 35 | 25 | 38,75 | 33,75 | 97,5 |
| 12 | MINISTERIO DE SALUD | SUPERINTENDENCIA DE SALUD | 100 | 100 | 100 | 25 | 40 | 35 | 25 | 40 | 35 | 100 |
| 13 | MINISTERIO DE SEGURIDAD PUBLICA | AGENCIA NACIONAL DE CIBERSEGURIDAD | 100 | - | - | 100 | 0 | 0 | 100 | 0 | 0 | 100 |
| 14 | MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL | SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES | 100 | 98 | 100 | 30 | 35 | 35 | 30 | 34,44 | 35 | 99,44 |

Instituciones Adscritas al Programa de Mejoramiento de la Gestión

| | Ministerio | Servicio | % Cumplimiento Objetivo 1 Gestión Eficaz | % Cumplimiento Objetivo 2 Eficiencia Institucional | % Cumplimiento Objetivo 3 Calidad de los Servicios | % Ponderador Objetivo 1 Gestión Eficaz | % Ponderador Objetivo 2 Eficiencia Institucional | % Ponderador Objetivo 3 Calidad de los Servicios | % Ponderador obtenido Objetivo 1 Gestión Eficaz | % Ponderador obtenido Objetivo 2 Eficiencia Institucional | % Ponderador obtenido Objetivo 3 Calidad de los Servicios | % Cumplimiento Global |
|---|------------------------|---|--|--|--|--|--|--|---|---|---|-----------------------|
| 1 | MINISTERIO DE ENERGIA | COMISION CHILENA DE ENERGIA NUCLEAR | 100 | 100 | 100 | 15 | 45 | 40 | 15 | 45 | 40 | 100 |
| 2 | MINISTERIO DE HACIENDA | SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS | 100 | 100 | 100 | 20 | 40 | 40 | 20 | 40 | 40 | 100 |
| 3 | MINISTERIO DE SALUD | FONDO NACIONAL DE SALUD | 100 | 100 | 100 | 25 | 40 | 35 | 25 | 40 | 35 | 100 |
| 4 | MINISTERIO DE SALUD | SUBSECRETARIA DE SALUD PUBLICA | 100 | 100 | 100 | 25 | 40 | 35 | 25 | 40 | 35 | 100 |
| 5 | MINISTERIO DE SALUD | CENTRAL DE ABASTECIMIENTOS DEL S.N.S.S. | 100 | 100 | 92 | 30 | 55 | 15 | 30 | 55 | 13,75 | 98,75 |
| 6 | MINISTERIO DE SALUD | INSTITUTO DE SALUD PUBLICA DE CHILE | 100 | 100 | 100 | 25 | 40 | 35 | 25 | 40 | 35 | 100 |
| 7 | MINISTERIO DE SALUD | SUBSECRETARIA DE REDES ASISTENCIALES | 100 | 100 | 92 | 40 | 45 | 15 | 40 | 45 | 13,75 | 98,75 |

Oficiese al Comité Técnico y a la Secretaría Técnica para fines.



NICOLÁS GRAU VELOSO
MINISTRO DE HACIENDA

3 de marzo de 2026



CERTIFICA GRADO DE CUMPLIMIENTO AÑO 2025 Y RESUELVE RECLAMACIONES

Programas de Mejoramiento de la Gestión PMG ley N°19.553, Metas de Eficiencia Institucional ley N°20.212 y Programas de Mejoramiento de la Gestión de instituciones adscritas al PMG

ACTA RESULTADO RECLAMACIONES

I. PROGRAMAS DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2025

Con fecha 6 de marzo de 2026, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 6° de la Ley 19.553, que establece el Incremento por Desempeño Institucional de la Asignación de Modernización, y en el Decreto N°1.232 de 2018, del Ministerio de Hacienda, que establece el reglamento para la aplicación de dicho artículo, el ministro de Hacienda procede a pronunciarse sobre los reclamos presentados por los ministros, ministras y jefes(as) de servicio no acogidos por el Comité Técnico del PMG, para efectos de la determinación del grado de cumplimiento global de los Programas de Mejoramiento de la Gestión de las instituciones, según lo siguiente:

Reclamos de Ministerios y Servicios:

| N° | MINISTERIO | SERVICIO |
|----|---|--|
| 1 | MINISTERIO DEL INTERIOR | SERVICIO DE GOBIERNO INTERIOR |
| 2 | MINISTERIO DEL INTERIOR | SERVICIO NACIONAL DE PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE DESASTRES |
| 3 | MINISTERIO DEL INTERIOR | SERVICIO NACIONAL PARA PREVENCIÓN Y REHABILITACION CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL |
| 4 | MINISTERIO DEL INTERIOR | SUBSECRETARIA DEL INTERIOR |
| 5 | MINISTERIO DEL INTERIOR | SERVICIO NACIONAL DE MIGRACIONES |
| 6 | MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y TURISMO | SUBSECRETARIA DE ECONOMIA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO |
| 7 | MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y TURISMO | AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA |
| 8 | MINISTERIO DE EDUCACION | SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN SANTA ROSA |
| 9 | MINISTERIO DE EDUCACION | SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN ANDALIÉN COSTA |
| 10 | MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS | SECRETARIA Y ADMINISTRACION GENERAL Ministerio de Justicia |
| 11 | MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS | DEFENSORIA PENAL PUBLICA |
| 12 | MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS | SERVICIO NACIONAL DE REINSERCIÓN SOCIAL JUVENIL |
| 13 | MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL | INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL |
| 14 | MINISTERIO SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA | SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA |
| 15 | MINISTERIO DEL DEPORTE | INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES |
| 16 | MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO | SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL |
| 17 | GOBIERNOS REGIONALES | GOBIERNO REGIONAL DE ANTOFAGASTA |

Revisados los antecedentes y argumentos presentados respecto de cada uno de los compromisos de gestión reclamados, considerando las recomendaciones del Comité Técnico del PMG, y en base a la opinión fundada de la Secretaría Técnica y de los Expertos, el ministro de Hacienda que suscribe **resuelve rechazar**, por cuanto no fue posible acreditar el cumplimiento de los compromisos de gestión respectivos en relación con los servicios que a continuación se indica:

| N° | Ministerio | Servicio | Situación antes del Reclamo (%) | Recomendación Comité Técnico (%) | Objetivo de Gestión | Indicador/Sistema No acogido |
|----|---|--|---------------------------------|----------------------------------|---|---|
| 1 | GOBIERNOS REGIONALES | GOBIERNO REGIONAL DE ANTOFAGASTA | 94,38 | 94,38 | 3. Calidad de los Servicios Proporcionados a los Usuarios/Ciudadanos | Transformación Digital |
| 2 | MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y TURISMO | AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA | 98,13 | 98,13 | 3. Calidad de los Servicios Proporcionados a los Usuarios/Ciudadanos | Transformación Digital |
| 3 | MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y TURISMO | SUBSECRETARIA DE ECONOMIA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO | 98,75 | 98,75 | 3. Calidad de los Servicios Proporcionados a los Usuarios/Ciudadanos | Transformación Digital |
| 4 | MINISTERIO DE EDUCACION | SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN ANDALIÉN COSTA | 90 | 90 | 1. Gestión Eficaz | Planificación, Monitoreo y Evaluación |
| 5 | MINISTERIO DE EDUCACION | SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN SANTA ROSA | 95 | 95 | 1. Gestión Eficaz | Planificación, Monitoreo y Evaluación |
| 6 | MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS | DEFENSORIA PENAL PUBLICA | 98,75 | 98,75 | 3. Calidad de los Servicios Proporcionados a los Usuarios/Ciudadanos | Transformación Digital |
| 7 | MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS | SECRETARIA Y ADMINISTRACION GENERAL Ministerio de Justicia | 98,75 | 98,75 | 3. Calidad de los Servicios Proporcionados a los Usuarios/Ciudadanos | Transformación Digital |
| 8 | MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS | SERVICIO NACIONAL DE REINSERCIÓN SOCIAL JUVENIL | 88,75 | 88,75 | 1. Gestión Eficaz 3. Calidad de los Servicios Proporcionados a los Usuarios/Ciudadanos | Planificación, Monitoreo y Evaluación Transformación Digital |
| 9 | MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO | SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL | 97,87 | 97,87 | 1. Gestión Eficaz | Riesgos Psicosociales laborales |
| 10 | MINISTERIO DEL DEPORTE | INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES | 89,94 | 90,69 | 2. Eficiencia Institucional 3. Calidad de los Servicios Proporcionados a los Usuarios/Ciudadanos | Estado Verde Transformación Digital |
| 11 | MINISTERIO DEL INTERIOR | SERVICIO DE GOBIERNO INTERIOR | 98,75 | 98,75 | 1. Gestión Eficaz | Riesgos Psicosociales laborales |
| 12 | MINISTERIO DEL INTERIOR | SERVICIO NACIONAL DE MIGRACIONES | 97,5 | 97,5 | 1. Gestión Eficaz | Planificación, Monitoreo y Evaluación |
| 13 | MINISTERIO DEL INTERIOR | SERVICIO NACIONAL DE PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE DESASTRES | 91,25 | 91,25 | 1. Gestión Eficaz | Planificación, Monitoreo y Evaluación |
| 14 | MINISTERIO DEL INTERIOR | SERVICIO NACIONAL PARA PREVENCIÓN Y REHABILITACION CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL | 97,08 | 97,08 | 3. Calidad de los Servicios Proporcionados a los Usuarios/Ciudadanos | Transformación Digital |
| 15 | MINISTERIO DEL INTERIOR | SUBSECRETARIA DEL INTERIOR | 97,5 | 97,5 | 2. Eficiencia Institucional 3. Calidad de los Servicios Proporcionados a los Usuarios/Ciudadanos | Estado Verde Transformación Digital |
| 16 | MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL | INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL | 95,47 | 96,89 | 3. Calidad de los Servicios Proporcionados a los Usuarios/Ciudadanos 2. Eficiencia Institucional | Calidad de Servicio y Experiencia Usuaría Estado Verde |
| 17 | MINISTERIO SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA | SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA | 91,83 | 95,42 | 1. Gestión Eficaz 3. Calidad de los Servicios Proporcionados a los Usuarios/Ciudadanos | Riesgos Psicosociales laborales Transformación Digital |

II. METAS DE EFICIENCIA INSTITUCIONAL AÑO 2025

Con fecha 6 de marzo de 2026, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 9° de la Ley N°20.212, que establece la Asignación por Desempeño asociada al cumplimiento de las metas de eficiencia institucional, y su Reglamento contenido en el DS N°1.687, de 2007, del Ministerio de Hacienda, el ministro de Hacienda procede a pronunciarse sobre los reclamos no acogidos por la Dirección de Presupuestos y presentados por los ministros, para efectos de la determinación del grado de cumplimiento global de las Metas de Eficiencia Institucional, según lo siguiente:

Reclamos de Ministerios:

| N° | MINISTERIO | SERVICIO |
|----|---|--|
| 1 | MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y TURISMO | INSTITUTO NACIONAL DE PROPIEDAD INDUSTRIAL |
| 2 | MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL | SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD SOCIAL |

Revisados los antecedentes y argumentos presentados respecto de cada uno de los sistemas de gestión reclamados, el ministro de Hacienda que suscribe, considerando las recomendaciones de la directora de Presupuestos, y en base la opinión fundada de la Secretaría Técnica y de los Expertos, **resuelve rechazar** los reclamos por cuanto no fue posible acreditar el cumplimiento de los compromisos de gestión respectivos en relación con los servicios que a continuación se indica:

| N° | Ministerio | Servicio | Situación antes del Reclamo (%) | Resolución Ministro de Hacienda (%) | Objetivo de Gestión | Indicador/Sistema No acogido |
|----|---|--|---------------------------------|-------------------------------------|--|------------------------------|
| 1 | MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y TURISMO | INSTITUTO NACIONAL DE PROPIEDAD INDUSTRIAL | 98,75 | 98,75 | 3. Calidad de los Servicios Proporcionados a los Usuarios/Ciudadanos | Transformación Digital |
| 2 | MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL | SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD SOCIAL | 97 | 97 | 2. Eficiencia Institucional | Estado Verde |

Los antecedentes relativos a cada reclamo, informe de evaluación PMG 2025 del Comité Técnico del PMG, informe de evaluación MEI 2025 elaborado por la Secretaría Técnica, que contienen los fundamentos y recomendaciones respecto de cada reclamo, y las opiniones de la secretaría técnica y de los expertos tenidos a la vista para resolver, forman parte integrante del presente documento para todos los efectos legales.

III. CERTIFICA GRADO DE CUMPLIMIENTO AÑO 2025

Programas de Mejoramiento de la Gestión PMG ley N°19.553, Metas de Eficiencia Institucional ley N°20.212 y Programas de Mejoramiento de la Gestión de instituciones adscritas al PMG.

Con fecha 6 de marzo de 2026, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 6° de la Ley 19.553, que establece el Incremento por Desempeño Institucional de la Asignación de Modernización, y su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N°1.232, de 2018, del Ministerio de Hacienda, el artículo 9° de la Ley N°20.212, que establece la Asignación por Desempeño asociada al cumplimiento de las metas de eficiencia institucional, y su

Reglamento contenido en el DS N°1.687, de 2007, los artículos 6° y 10° del Decreto con Fuerza de Ley N°1, de 2021, del Ministerio de Hacienda, que Fija Planta de Personal de la Defensoría del Contribuyente; con el mérito de los antecedentes analizados, sobre la base de la información enviada por los respectivos ministros(as), la aceptación de los resultados de los informes de validación técnica de expertos externos, la opinión de expertos en las áreas prioritarias, y la recomendación del Comité Técnico del PMG, el ministro de Hacienda ha determinado que el grado de cumplimiento global de los Programas de Mejoramiento de la Gestión y Metas de Eficiencia Institucional año 2025 de los servicios que a continuación se indica es el siguiente:

| | Ministerio | Servicio | Tipo Incentivo | % Cumplimiento Objetivo 1 Gestión Eficaz | % Cumplimiento Objetivo 2 Eficiencia Institucional | % Cumplimiento Objetivo 3 Calidad de los Servicios | % Ponderador Objetivo 1 Gestión Eficaz | % Ponderador Objetivo 2 Eficiencia Institucional | % Ponderador Objetivo 3 Calidad de los Servicios | % Ponderador obtenido Objetivo 1 Gestión Eficaz | % Ponderador obtenido Objetivo 2 Eficiencia Institucional | % Ponderador obtenido Objetivo 3 Calidad de los Servicios | % Cumplimiento Global | Nota |
|----|---|--|----------------|--|--|--|--|--|--|---|---|---|-----------------------|------|
| 1 | GOBIERNOS REGIONALES | GOBIERNO REGIONAL DE ANTOFAGASTA | PMG | 100 | 93 | 91 | 30 | 35 | 35 | 30 | 32,5 | 31,88 | 94,38 | |
| 2 | GOBIERNOS REGIONALES | GOBIERNO REGIONAL DE AYSÉN DEL GRAL. CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO | PMG | 100 | 98 | 98 | 30 | 35 | 35 | 30 | 34,44 | 34,38 | 98,82 | 2 |
| 3 | GOBIERNOS REGIONALES | GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA | PMG | 100 | 100 | 94 | 15 | 40 | 45 | 15 | 40 | 42,38 | 97,38 | 1 |
| 4 | GOBIERNOS REGIONALES | GOBIERNO REGIONAL DE VALPARAISO | PMG | 100 | 100 | 96 | 25 | 40 | 35 | 25 | 40 | 33,75 | 98,75 | 2 |
| 5 | MINISTERIO DE AGRICULTURA | COMISION NACIONAL DE RIEGO | PMG | 100 | 98 | 100 | 25 | 40 | 35 | 25 | 39,1 | 35 | 99,1 | 1 |
| 6 | MINISTERIO DE AGRICULTURA | SERVICIO AGRICOLA Y GANADERO | PMG | 100 | 99 | 100 | 20 | 45 | 35 | 20 | 44,44 | 35 | 99,44 | 2 |
| 7 | MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA | FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSION SOCIAL | PMG | 100 | 100 | 100 | 25 | 40 | 35 | 25 | 40 | 35 | 100 | 2 |
| 8 | MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y TURISMO | AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA | PMG | 100 | 100 | 94 | 30 | 40 | 30 | 30 | 40 | 28,13 | 98,13 | |
| 9 | MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y TURISMO | INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA PESCA ARTESANAL Y DE LA ACUICULTURA DE PEQUEÑA ESCALA | PMG | 100 | 100 | 100 | 30 | 35 | 35 | 30 | 35 | 35 | 100 | 1 |
| 10 | MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y TURISMO | INSTITUTO NACIONAL DE PROPIEDAD INDUSTRIAL | MEI | 100 | 100 | 96 | 20 | 45 | 35 | 20 | 45 | 33,75 | 98,75 | |
| 11 | MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y TURISMO | SERVICIO DE COOPERACION TECNICA | PMG | 100 | 100 | 93 | 20 | 45 | 35 | 20 | 45 | 32,5 | 97,5 | 1 |
| 12 | MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y TURISMO | SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA | PMG | 100 | 100 | 100 | 20 | 45 | 35 | 20 | 45 | 35 | 100 | 2 |
| 13 | MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y TURISMO | SUBSECRETARIA DE ECONOMIA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO | PMG | 100 | 100 | 96 | 20 | 45 | 35 | 20 | 45 | 33,75 | 98,75 | |
| 14 | MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y TURISMO | SUBSECRETARÍA DE TURISMO | PMG | 100 | 97 | 100 | 30 | 55 | 15 | 30 | 53,5 | 15 | 98,5 | 1 |
| 15 | MINISTERIO DE EDUCACION | SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN ANDALIÉN COSTA | PMG | 83 | 100 | 100 | 60 | 30 | 10 | 50 | 30 | 10 | 90 | |
| 16 | MINISTERIO DE EDUCACION | SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN SANTA ROSA | PMG | 80 | 100 | 100 | 25 | 40 | 35 | 20 | 40 | 35 | 95 | |
| 17 | MINISTERIO DE HACIENDA | DEFENSORIA DEL CONTRIBUYENTE | PMG Adscrito | 100 | 100 | 100 | 40 | 35 | 25 | 40 | 35 | 25 | 100 | 1 |
| 18 | MINISTERIO DE HACIENDA | DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL | PMG | 100 | 100 | 100 | 30 | 35 | 35 | 30 | 35 | 35 | 100 | 1 |
| 19 | MINISTERIO DE HACIENDA | SECRETARIA Y ADMINISTRACION GENERAL Ministerio de Hacienda | PMG | 100 | 100 | 100 | 40 | 45 | 15 | 40 | 45 | 15 | 100 | 1 |
| 20 | MINISTERIO DE HACIENDA | SERVICIO DE TESORERIAS | PMG | 100 | 100 | 100 | 25 | 40 | 35 | 25 | 40 | 35 | 100 | 1 |
| 21 | MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS | DEFENSORIA PENAL PUBLICA | PMG | 100 | 100 | 96 | 30 | 35 | 35 | 30 | 35 | 33,75 | 98,75 | |
| 22 | MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS | GENDARMERIA DE CHILE | PMG | 96 | 100 | 100 | 25 | 40 | 35 | 24 | 40 | 35 | 99 | 1 |
| 23 | MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS | SECRETARIA Y ADMINISTRACION GENERAL Ministerio de Justicia | PMG | 100 | 100 | 96 | 30 | 35 | 35 | 30 | 35 | 33,75 | 98,75 | |
| 24 | MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS | SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACION | PMG | 100 | 100 | 100 | 25 | 40 | 35 | 25 | 40 | 35 | 100 | 1 |
| 25 | MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS | SERVICIO MEDICO LEGAL | PMG | 100 | 99 | 96 | 25 | 40 | 35 | 25 | 39,59 | 33,5 | 98,09 | 1 |
| 26 | MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS | SERVICIO NACIONAL DE REINSENCION SOCIAL JUVENIL | PMG | 88 | 100 | 92 | 80 | 5 | 15 | 70 | 5 | 13,75 | 88,75 | |
| 27 | MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO | SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL | PMG | 94 | 99 | 100 | 30 | 35 | 35 | 28,33 | 34,54 | 35 | 97,87 | |

| | Ministerio | Servicio | Tipo Incentivo | % Cumplimiento Objetivo 1 | % Cumplimiento Objetivo 2 | % Cumplimiento Objetivo 3 | % Ponderador Objetivo 1 | % Ponderador Objetivo 2 | % Ponderador Objetivo 3 | % Ponderador obtenido | % Ponderador obtenido | % Ponderador obtenido | % Cumplimiento Global | Nota |
|----|---|--|----------------|---------------------------|---------------------------|---------------------------|-------------------------|--------------------------|--------------------------|---------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|-----------------------|------|
| | | | | Gestión Eficaz | Eficiencia Institucional | Calidad de los Servicios | Gestión Eficaz | Eficiencia Institucional | Calidad de los Servicios | Objetivo 1 Gestión Eficaz | Objetivo 2 Eficiencia Institucional | Objetivo 3 Calidad de los Servicios | | |
| 28 | MINISTERIO DE MINERIA | COMISION CHILENA DEL COBRE | PMG | 100 | 100 | 100 | 35 | 50 | 15 | 35 | 50 | 15 | 100 | 1 |
| 29 | MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO | SERVU REGION METROPOLITANA DE SANTIAGO | PMG | 100 | 100 | 99 | 20 | 35 | 45 | 20 | 35 | 44,5 | 99,5 | 2 |
| 30 | MINISTERIO DEL DEPORTE | INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES | PMG | 100 | 77 | 96 | 30 | 35 | 35 | 30 | 26,94 | 33,75 | 90,69 | |
| 31 | MINISTERIO DEL INTERIOR | SERVICIO DE GOBIERNO INTERIOR | PMG | 96 | 100 | 100 | 35 | 50 | 15 | 33,75 | 50 | 15 | 98,75 | |
| 32 | MINISTERIO DEL INTERIOR | SERVICIO NACIONAL DE MIGRACIONES | PMG | 94 | 100 | 100 | 40 | 35 | 25 | 37,5 | 35 | 25 | 97,5 | |
| 33 | MINISTERIO DEL INTERIOR | SERVICIO NACIONAL DE PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE DESASTRES | PMG | 81 | 100 | 95 | 39 | 38 | 23 | 31,5 | 38 | 21,75 | 91,25 | |
| 34 | MINISTERIO DEL INTERIOR | SERVICIO NACIONAL PARA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL | PMG | 100 | 100 | 92 | 25 | 40 | 35 | 25 | 40 | 32,08 | 97,08 | |
| 35 | MINISTERIO DEL INTERIOR | SUBSECRETARIA DEL INTERIOR | PMG | 100 | 96 | 96 | 30 | 35 | 35 | 30 | 33,75 | 33,75 | 97,5 | |
| 36 | MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL | DIRECCION DEL TRABAJO | PMG | 97 | 98 | 99 | 30 | 35 | 35 | 29,17 | 34,44 | 34,5 | 98,11 | 2 |
| 37 | MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL | INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL | PMG | 100 | 97 | 94 | 23 | 42 | 35 | 23 | 40,89 | 33 | 96,89 | |
| 38 | MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL | SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD SOCIAL | MEI | 100 | 91 | 100 | 25 | 35 | 40 | 25 | 32 | 40 | 97 | |
| 39 | MINISTERIO SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO | CONSEJO NACIONAL DE TELEVISION | PMG | 100 | 93 | 100 | 30 | 35 | 35 | 30 | 32,42 | 35 | 97,42 | 2 |
| 40 | MINISTERIO SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA | SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA | PMG | 92 | 100 | 94 | 40 | 35 | 25 | 36,92 | 35 | 23,5 | 95,42 | |

Nota 1: Servicios con reclamaciones acogidas por el Comité Técnico del PMG

Nota 2: Servicios sin reclamación ante Comité Técnico con ajuste por aplicación de criterio en sistema de riesgos psicosociales laborales.

Oficiese al Comité Técnico y a la Secretaría Técnica para fines.

6 de marzo de 2026



NICOLÁS GRAU VELOSO
MINISTRO DE HACIENDA



**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO
PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE GESTIÓN AÑO 2025**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 6° de la Ley N°19.553 que concede Asignación de Modernización y otros Beneficios que indica, y en el Decreto Supremo N°1.232, de 2018, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento para la aplicación del incremento por desempeño institucional, los miembros del Comité Técnico certifican que el grado de cumplimiento global del Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG) año 2025, determinado por el Ministro de Hacienda, es el siguiente:

| Institución | N° Certificado | % Cumplimiento Global PMG | % Incentivo | Fecha Aprobación |
|----------------------------------|----------------|---------------------------|-------------|------------------|
| GOBIERNO REGIONAL DE ANTOFAGASTA | 23770 | 94,38 % | 7,6 % | 09/03/2026 |

A contar de la fecha del presente certificado el Ministerio se encuentra en condiciones de emitir el decreto que señale el grado de cumplimiento global del Servicio y el porcentaje de incremento por incentivo institucional que le corresponde a los funcionarios, y enviarlo al Ministerio de Hacienda para su tramitación.



[Handwritten signature]

Francisca Perales Flores

Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo



[Handwritten signature]

JAVIERA MARTÍNEZ FARÍÑA
Directora de Presupuestos



Nicolás Facuse Vásquez

Subsecretario General de la Presidencia

[Certificado generado y disponible en la plataforma web Cumplimiento Mecanismo Incentivo (PMG/MEI) 2025, habilitada por la Dirección de Presupuestos en el sitio web www.dipres.cl / acceso restringido / proceso Evaluación Cumplimiento 2025]

**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO
PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE GESTIÓN AÑO 2025**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 6° de la Ley N°19.553 que concede Asignación de Modernización y otros Beneficios que indica, y en el Decreto Supremo N°1.232, de 2018, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento para la aplicación del incremento por desempeño institucional, los miembros del Comité Técnico certifican que el grado de cumplimiento global del Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG) año 2025, determinado por el Ministro de Hacienda, es el siguiente:

| Institución | N° Certificado | % Cumplimiento Global PMG | % Incentivo | Fecha Aprobación |
|-----------------------------------|----------------|---------------------------|-------------|------------------|
| GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANIA | 23772 | 97,38 % | 7,6 % | 09/03/2026 |

A contar de la fecha del presente certificado el Ministerio se encuentra en condiciones de emitir el decreto que señale el grado de cumplimiento global del Servicio y el porcentaje de incremento por incentivo institucional que le corresponde a los funcionarios, y enviarlo al Ministerio de Hacienda para su tramitación.



Francisca Perales Flores

Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo



JAVIERA MARTÍNEZ FARINA
Directora de Presupuestos

Nicolás Facuse Vásquez

Subsecretario General de la Presidencia

[Certificado generado y disponible en la plataforma web Cumplimiento Mecanismo Incentivo (PMG/MEI) 2025, habilitada por la Dirección de Presupuestos en el sitio web www.dipres.cl / acceso restringido / proceso Evaluación Cumplimiento 2025]

**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO
PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE GESTIÓN AÑO 2025**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 6° de la Ley N°19.553 que concede Asignación de Modernización y otros Beneficios que indica, y en el Decreto Supremo N°1.232, de 2018, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento para la aplicación del incremento por desempeño institucional, los miembros del Comité Técnico certifican que el grado de cumplimiento global del Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG) año 2025, determinado por el Ministro de Hacienda, es el siguiente:

| Institución | N° Certificado | % Cumplimiento Global PMG | % Incentivo | Fecha Aprobación |
|------------------------------|----------------|---------------------------|-------------|------------------|
| GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA | 23592 | 98,82 % | 7,6 % | 05/03/2026 |

A contar de la fecha del presente certificado el Ministerio se encuentra en condiciones de emitir el decreto que señale el grado de cumplimiento global del Servicio y el porcentaje de incremento por incentivo institucional que le corresponde a los funcionarios, y enviarlo al Ministerio de Hacienda para su tramitación.



[Handwritten signature]

Francisca Perales Flores

Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo



[Handwritten signature]

JAVIERA MARTÍNEZ FARÍÑA
Directora de Presupuestos



Nicolás Facuse Vásquez

Subsecretario General de la Presidencia

[Certificado generado y disponible en la plataforma web Cumplimiento Mecanismo Incentivo (PMG/MEI) 2025, habilitada por la Dirección de Presupuestos en el sitio web www.dipres.cl / acceso restringido / proceso Evaluación Cumplimiento 2025]

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE GESTIÓN AÑO 2025

Conforme a lo dispuesto en el artículo 6° de la Ley N°19.553 que concede Asignación de Modernización y otros Beneficios que indica, y en el Decreto Supremo N°1.232, de 2018, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento para la aplicación del incremento por desempeño institucional, los miembros del Comité Técnico certifican que el grado de cumplimiento global del Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG) año 2025, determinado por el Ministro de Hacienda, es el siguiente:

| Institución | N° Certificado | % Cumplimiento Global PMG | % Incentivo | Fecha Aprobación |
|--|----------------|---------------------------|-------------|------------------|
| GOBIERNO REGIONAL DE AYSÉN DEL GRAL. CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO | 23771 | 98,82 % | 7,6 % | 09/03/2026 |

A contar de la fecha del presente certificado el Ministerio se encuentra en condiciones de emitir el decreto que señale el grado de cumplimiento global del Servicio y el porcentaje de incremento por incentivo institucional que le corresponde a los funcionarios, y enviarlo al Ministerio de Hacienda para su tramitación.



[Handwritten signature]

Francisca Perales Flores

Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo



[Handwritten signature]

JAVIERA MARTÍNEZ FARÍÑA
Directora de Presupuestos

Nicolás Facuse Vásquez

Subsecretario General de la Presidencia

[Certificado generado y disponible en la plataforma web Cumplimiento Mecanismo Incentivo (PMG/MEI) 2025, habilitada por la Dirección de Presupuestos en el sitio web www.dipres.cl/

acceso restringido / proceso Evaluación Cumplimiento 2025]

**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO
PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE GESTIÓN AÑO 2025**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 6° de la Ley N°19.553 que concede Asignación de Modernización y otros Beneficios que indica, y en el Decreto Supremo N°1.232, de 2018, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento para la aplicación del incremento por desempeño institucional, los miembros del Comité Técnico certifican que el grado de cumplimiento global del Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG) año 2025, determinado por el Ministro de Hacienda, es el siguiente:

| Institución | N° Certificado | % Cumplimiento Global PMG | % Incentivo | Fecha Aprobación |
|----------------------------------|----------------|---------------------------|-------------|------------------|
| GOBIERNO REGIONAL DEL BIO BIO | 23599 | 98,13 % | 7,6 % | 05/03/2026 |

A contar de la fecha del presente certificado el Ministerio se encuentra en condiciones de emitir el decreto que señale el grado de cumplimiento global del Servicio y el porcentaje de incremento por incentivo institucional que le corresponde a los funcionarios, y enviarlo al Ministerio de Hacienda para su tramitación.



Francisca Perales Flores

Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo



JAVIERA MARTÍNEZ FARINA
Directora de Presupuestos

Nicolás Facuse Vásquez

Subsecretario General de la Presidencia

[Certificado generado y disponible en la plataforma web Cumplimiento Mecanismo Incentivo (PMG/MEI) 2025, habilitada por la Dirección de Presupuestos en el sitio web www.dipres.cl / acceso restringido / proceso Evaluación Cumplimiento 2025]

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE GESTIÓN AÑO 2025

Conforme a lo dispuesto en el artículo 6° de la Ley N°19.553 que concede Asignación de Modernización y otros Beneficios que indica, y en el Decreto Supremo N°1.232, de 2018, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento para la aplicación del incremento por desempeño institucional, los miembros del Comité Técnico certifican que el grado de cumplimiento global del Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG) año 2025, determinado por el Ministro de Hacienda, es el siguiente:

| Institución | N° Certificado | % Cumplimiento Global PMG | % Incentivo | Fecha Aprobación |
|-------------------------------|----------------|---------------------------|-------------|------------------|
| GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO | 23593 | 98,19 % | 7,6 % | 05/03/2026 |

A contar de la fecha del presente certificado el Ministerio se encuentra en condiciones de emitir el decreto que señale el grado de cumplimiento global del Servicio y el porcentaje de incremento por incentivo institucional que le corresponde a los funcionarios, y enviarlo al Ministerio de Hacienda para su tramitación.



Francisca Perales Flores

Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo



JAVIERA MARTÍNEZ FARINA

Directora de Presupuestos



Nicolás Facuse Vásquez

Subsecretario General de la Presidencia

[Certificado generado y disponible en la plataforma web Cumplimiento Mecanismo Incentivo (PMG/MEI) 2025, habilitada por la Dirección de Presupuestos en el sitio web www.dipres.cl / acceso restringido / proceso Evaluación Cumplimiento 2025]

**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO
PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE GESTIÓN AÑO 2025**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 6° de la Ley N°19.553 que concede Asignación de Modernización y otros Beneficios que indica, y en el Decreto Supremo N°1.232, de 2018, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento para la aplicación del incremento por desempeño institucional, los miembros del Comité Técnico certifican que el grado de cumplimiento global del Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG) año 2025, determinado por el Ministro de Hacienda, es el siguiente:

| Institución | N° Certificado | % Cumplimiento Global PMG | % Incentivo | Fecha Aprobación |
|---|----------------|---------------------------|-------------|------------------|
| GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA | 23591 | 95,00 % | 7,6 % | 05/03/2026 |

A contar de la fecha del presente certificado el Ministerio se encuentra en condiciones de emitir el decreto que señale el grado de cumplimiento global del Servicio y el porcentaje de incremento por incentivo institucional que le corresponde a los funcionarios, y enviarlo al Ministerio de Hacienda para su tramitación.



[Handwritten signature]

Francisca Perales Flores

Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo



[Handwritten signature]

JAVIERA MARTÍNEZ FARÍÑA

Directora de Presupuestos



Nicolás Facuse Vásquez

Subsecretario General de la Presidencia

[Certificado generado y disponible en la plataforma web Cumplimiento Mecanismo Incentivo (PMG/MEI) 2025, habilitada por la Dirección de Presupuestos en el sitio web www.dipres.cl / acceso restringido / proceso Evaluación Cumplimiento 2025]

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE GESTIÓN AÑO 2025

Conforme a lo dispuesto en el artículo 6° de la Ley N°19.553 que concede Asignación de Modernización y otros Beneficios que indica, y en el Decreto Supremo N°1.232, de 2018, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento para la aplicación del incremento por desempeño institucional, los miembros del Comité Técnico certifican que el grado de cumplimiento global del Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG) año 2025, determinado por el Ministro de Hacienda, es el siguiente:

| Institución | N° Certificado | % Cumplimiento Global PMG | % Incentivo | Fecha Aprobación |
|-------------------------------|----------------|---------------------------|-------------|------------------|
| GOBIERNO REGIONAL DE LOS RÍOS | 23595 | 96,75 % | 7,6 % | 05/03/2026 |

A contar de la fecha del presente certificado el Ministerio se encuentra en condiciones de emitir el decreto que señale el grado de cumplimiento global del Servicio y el porcentaje de incremento por incentivo institucional que le corresponde a los funcionarios, y enviarlo al Ministerio de Hacienda para su tramitación.



Francisca Perales Flores

Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo



JAVIERA MARTÍNEZ FARINA

Directora de Presupuestos



Nicolás Facuse Vásquez

Subsecretario General de la Presidencia

[Certificado generado y disponible en la plataforma web Cumplimiento Mecanismo Incentivo (PMG/MEI) 2025, habilitada por la Dirección de Presupuestos en el sitio web www.dipres.cl / acceso restringido / proceso Evaluación Cumplimiento 2025]

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE GESTIÓN AÑO 2025

Conforme a lo dispuesto en el artículo 6° de la Ley N°19.553 que concede Asignación de Modernización y otros Beneficios que indica, y en el Decreto Supremo N°1.232, de 2018, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento para la aplicación del incremento por desempeño institucional, los miembros del Comité Técnico certifican que el grado de cumplimiento global del Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG) año 2025, determinado por el Ministro de Hacienda, es el siguiente:

| Institución | N° Certificado | % Cumplimiento Global PMG | % Incentivo | Fecha Aprobación |
|---|----------------|---------------------------|-------------|------------------|
| GOBIERNO REGIONAL DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS | 23600 | 96,67 % | 7,6 % | 05/03/2026 |

A contar de la fecha del presente certificado el Ministerio se encuentra en condiciones de emitir el decreto que señale el grado de cumplimiento global del Servicio y el porcentaje de incremento por incentivo institucional que le corresponde a los funcionarios, y enviarlo al Ministerio de Hacienda para su tramitación.



[Handwritten signature]

Francisca Perales Flores

Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo



[Handwritten signature]

JAVIERA MARTÍNEZ FARÍÑA

Directora de Presupuestos



Nicolás Facuse Vásquez

Subsecretario General de la Presidencia

[Certificado generado y disponible en la plataforma web Cumplimiento Mecanismo Incentivo (PMG/MEI) 2025, habilitada por la Dirección de Presupuestos en el sitio web www.dipres.cl/

acceso restringido / proceso Evaluación Cumplimiento 2025]

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE GESTIÓN AÑO 2025

Conforme a lo dispuesto en el artículo 6° de la Ley N°19.553 que concede Asignación de Modernización y otros Beneficios que indica, y en el Decreto Supremo N°1.232, de 2018, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento para la aplicación del incremento por desempeño institucional, los miembros del Comité Técnico certifican que el grado de cumplimiento global del Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG) año 2025, determinado por el Ministro de Hacienda, es el siguiente:

| Institución | N° Certificado | % Cumplimiento Global PMG | % Incentivo | Fecha Aprobación |
|--------------------------------|----------------|---------------------------|-------------|------------------|
| GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS | 23594 | 93,75 % | 7,6 % | 05/03/2026 |

A contar de la fecha del presente certificado el Ministerio se encuentra en condiciones de emitir el decreto que señale el grado de cumplimiento global del Servicio y el porcentaje de incremento por incentivo institucional que le corresponde a los funcionarios, y enviarlo al Ministerio de Hacienda para su tramitación.



Francisca Perales Flores

Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo



JAVIERA MARTÍNEZ FARINA

Directora de Presupuestos



Nicolás Facuse Vásquez

Subsecretario General de la Presidencia

[Certificado generado y disponible en la plataforma web Cumplimiento Mecanismo Incentivo (PMG/MEI) 2025, habilitada por la Dirección de Presupuestos en el sitio web www.dipres.cl / acceso restringido / proceso Evaluación Cumplimiento 2025]

**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO
PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE GESTIÓN AÑO 2025**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 6° de la Ley N°19.553 que concede Asignación de Modernización y otros Beneficios que indica, y en el Decreto Supremo N°1.232, de 2018, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento para la aplicación del incremento por desempeño institucional, los miembros del Comité Técnico certifican que el grado de cumplimiento global del Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG) año 2025, determinado por el Ministro de Hacienda, es el siguiente:

| Institución | N° Certificado | % Cumplimiento Global PMG | % Incentivo | Fecha Aprobación |
|---|----------------|---------------------------|-------------|------------------|
| GOBIERNO REGIONAL DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA | 23596 | 90,69 % | 7,6 % | 05/03/2026 |

A contar de la fecha del presente certificado el Ministerio se encuentra en condiciones de emitir el decreto que señale el grado de cumplimiento global del Servicio y el porcentaje de incremento por incentivo institucional que le corresponde a los funcionarios, y enviarlo al Ministerio de Hacienda para su tramitación.



Francisca Perales Flores

Francisca Perales Flores

Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo



J. Martínez Farina

JAVIERA MARTÍNEZ FARINA
Directora de Presupuestos



Nicolás Facuse Vásquez

Subsecretario General de la Presidencia

[Certificado generado y disponible en la plataforma web Cumplimiento Mecanismo Incentivo (PMG/MEI) 2025, habilitada por la Dirección de Presupuestos en el sitio web www.dipres.cl/

acceso restringido / proceso Evaluación Cumplimiento 2025]

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE GESTIÓN AÑO 2025

Conforme a lo dispuesto en el artículo 6° de la Ley N°19.553 que concede Asignación de Modernización y otros Beneficios que indica, y en el Decreto Supremo N°1.232, de 2018, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento para la aplicación del incremento por desempeño institucional, los miembros del Comité Técnico certifican que el grado de cumplimiento global del Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG) año 2025, determinado por el Ministro de Hacienda, es el siguiente:

| Institución | N° Certificado | % Cumplimiento Global PMG | % Incentivo | Fecha Aprobación |
|-----------------------------|----------------|---------------------------|-------------|------------------|
| GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE | 23601 | 90,73 % | 7,6 % | 05/03/2026 |

A contar de la fecha del presente certificado el Ministerio se encuentra en condiciones de emitir el decreto que señale el grado de cumplimiento global del Servicio y el porcentaje de incremento por incentivo institucional que le corresponde a los funcionarios, y enviarlo al Ministerio de Hacienda para su tramitación.



Francisca Perales Flores

Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo


JAVIERA MARTÍNEZ FARINA

Directora de Presupuestos



Nicolás Facuse Vásquez

Subsecretario General de la Presidencia

[Certificado generado y disponible en la plataforma web Cumplimiento Mecanismo Incentivo (PMG/MEI) 2025, habilitada por la Dirección de Presupuestos en el sitio web www.dipres.cl / acceso restringido / proceso Evaluación Cumplimiento 2025]

**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO
PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE GESTIÓN AÑO 2025**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 6° de la Ley N°19.553 que concede Asignación de Modernización y otros Beneficios que indica, y en el Decreto Supremo N°1.232, de 2018, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento para la aplicación del incremento por desempeño institucional, los miembros del Comité Técnico certifican que el grado de cumplimiento global del Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG) año 2025, determinado por el Ministro de Hacienda, es el siguiente:

| Institución | N° Certificado | % Cumplimiento Global PMG | % Incentivo | Fecha Aprobación |
|---|----------------|---------------------------|-------------|------------------|
| GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO DE SANTIAGO | 23602 | 98,75 % | 7,6 % | 05/03/2026 |

A contar de la fecha del presente certificado el Ministerio se encuentra en condiciones de emitir el decreto que señale el grado de cumplimiento global del Servicio y el porcentaje de incremento por incentivo institucional que le corresponde a los funcionarios, y enviarlo al Ministerio de Hacienda para su tramitación.



[Handwritten signature]

Francisca Perales Flores

Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo



[Handwritten signature]

JAVIERA MARTÍNEZ FARÍÑA
Directora de Presupuestos



[Handwritten signature]
Nicolás Facuse Vásquez

Subsecretario General de la Presidencia

[Certificado generado y disponible en la plataforma web Cumplimiento Mecanismo Incentivo (PMG/MEI) 2025, habilitada por la Dirección de Presupuestos en el sitio web www.dipres.cl /

acceso restringido / proceso Evaluación Cumplimiento 2025]

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE GESTIÓN AÑO 2025

Conforme a lo dispuesto en el artículo 6° de la Ley N°19.553 que concede Asignación de Modernización y otros Beneficios que indica, y en el Decreto Supremo N°1.232, de 2018, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento para la aplicación del incremento por desempeño institucional, los miembros del Comité Técnico certifican que el grado de cumplimiento global del Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG) año 2025, determinado por el Ministro de Hacienda, es el siguiente:

| Institución | N° Certificado | % Cumplimiento Global PMG | % Incentivo | Fecha Aprobación |
|----------------------------|----------------|---------------------------|-------------|------------------|
| GOBIERNO REGIONAL DE ÑUBLE | 23597 | 96,95 % | 7,6 % | 05/03/2026 |

A contar de la fecha del presente certificado el Ministerio se encuentra en condiciones de emitir el decreto que señale el grado de cumplimiento global del Servicio y el porcentaje de incremento por incentivo institucional que le corresponde a los funcionarios, y enviarlo al Ministerio de Hacienda para su tramitación.



Francisca Perales Flores

Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo



JAVIERA MARTÍNEZ FARINA

Directora de Presupuestos



Nicolás Facuse Vásquez

Subsecretario General de la Presidencia

[Certificado generado y disponible en la plataforma web Cumplimiento Mecanismo Incentivo (PMG/MEI) 2025, habilitada por la Dirección de Presupuestos en el sitio web www.dipres.cl / acceso restringido / proceso Evaluación Cumplimiento 2025]

**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO
PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE GESTIÓN AÑO 2025**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 6° de la Ley N°19.553 que concede Asignación de Modernización y otros Beneficios que indica, y en el Decreto Supremo N°1.232, de 2018, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento para la aplicación del incremento por desempeño institucional, los miembros del Comité Técnico certifican que el grado de cumplimiento global del Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG) año 2025, determinado por el Ministro de Hacienda, es el siguiente:

| Institución | N° Certificado | % Cumplimiento Global PMG | % Incentivo | Fecha Aprobación |
|-------------------------------|----------------|---------------------------|-------------|------------------|
| GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACA | 23598 | 98,19 % | 7,6 % | 05/03/2026 |

A contar de la fecha del presente certificado el Ministerio se encuentra en condiciones de emitir el decreto que señale el grado de cumplimiento global del Servicio y el porcentaje de incremento por incentivo institucional que le corresponde a los funcionarios, y enviarlo al Ministerio de Hacienda para su tramitación.



Francisca Perales Flores

Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo


JAVIERA MARTÍNEZ FARÍÑA

Directora de Presupuestos



Nicolás Facuse Vásquez

Subsecretario General de la Presidencia

[Certificado generado y disponible en la plataforma web Cumplimiento Mecanismo Incentivo (PMG/MEI) 2025, habilitada por la Dirección de Presupuestos en el sitio web www.dipres.cl / acceso restringido / proceso Evaluación Cumplimiento 2025]

**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO
PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE GESTIÓN AÑO 2025**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 6° de la Ley N°19.553 que concede Asignación de Modernización y otros Beneficios que indica, y en el Decreto Supremo N°1.232, de 2018, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento para la aplicación del incremento por desempeño institucional, los miembros del Comité Técnico certifican que el grado de cumplimiento global del Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG) año 2025, determinado por el Ministro de Hacienda, es el siguiente:

| Institución | N° Certificado | % Cumplimiento Global PMG | % Incentivo | Fecha Aprobación |
|---------------------------------|-----------------------|----------------------------------|--------------------|-------------------------|
| GOBIERNO REGIONAL DE VALPARAISO | 23773 | 98,75 % | 7,6 % | 09/03/2026 |

A contar de la fecha del presente certificado el Ministerio se encuentra en condiciones de emitir el decreto que señale el grado de cumplimiento global del Servicio y el porcentaje de incremento por incentivo institucional que le corresponde a los funcionarios, y enviarlo al Ministerio de Hacienda para su tramitación.



Francisca Perales Flores

Francisca Perales Flores

Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo



Javiera Martínez Farina

JAVIERA MARTÍNEZ FARINA

Directora de Presupuestos



Nicolás Faouze Vásquez

Subsecretario General de la Presidencia

[Certificado generado y disponible en la plataforma web Cumplimiento Mecanismo Incentivo (PMG/MEI) 2025, habilitada por la Dirección de Presupuestos en el sitio web www.dipres.cl / acceso restringido / proceso Evaluación Cumplimiento 2025]

JAB



210125 03
310125 03

10 FEB 2025



ESTABLECE OBJETIVOS DE GESTIÓN PARA EFECTOS DEL PAGO DEL INCREMENTO POR DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA ASIGNACIÓN DE MODERNIZACIÓN, ARTÍCULO 6° DE LA LEY N°19.553, PARA: GOBIERNO REGIONAL REGIÓN ANTOFAGASTA, GOBIERNO REGIONAL REGIÓN ARAUCANÍA, GOBIERNO REGIONAL REGIÓN ATACAMA, GOBIERNO REGIONAL REGIÓN AYSÉN DEL GRAL. CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO, GOBIERNO REGIONAL REGIÓN BIO BIO, GOBIERNO REGIONAL REGIÓN COQUIMBO, GOBIERNO REGIONAL REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA, GOBIERNO REGIONAL REGIÓN DE LOS RIOS, GOBIERNO REGIONAL REGIÓN LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS, GOBIERNO REGIONAL REGIÓN LOS LAGOS, GOBIERNO REGIONAL REGIÓN MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA, GOBIERNO REGIONAL REGIÓN MAULE, GOBIERNO REGIONAL REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO, GOBIERNO REGIONAL REGIÓN DE ÑUBLE, GOBIERNO REGIONAL REGIÓN DE TARAPACÁ Y GOBIERNO REGIONAL REGIÓN DE VALPARAÍSO EN EL AÑO 2025.

SANTIAGO, 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

DECRETO EXENTO N°3.318

VISTOS: Lo dispuesto en el Artículo 32° N°6 del Decreto Supremo N°100, de 2005, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que Fija el Texto Refundido Coordinado y Sistematizado de la Constitución Política de la República de Chile; la Ley N°19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; el Artículo 6° de la Ley N°19.553, que Concede Asignación de Modernización y otros Beneficios que indica, y sus modificaciones; el Artículo 43 de la Ley N° 21.526 que otorga reajuste a los trabajadores del Sector Público; el D.S. N°1.232, de 2018, del Ministerio de Hacienda, que Aprueba el Reglamento a que se refiere el artículo 6° de la Ley N°19.553; el Decreto Exento N°432, de 28 de noviembre de 2024, del Ministerio de Hacienda, que Aprueba Programa Marco de los Programas de Mejoramiento de la Gestión de los Servicios en el año 2025; en el Decreto Supremo N°19, de 22 de enero de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que Faculta a los Ministros de Estado para firmar "Por orden del Presidente de la República"; y la Resolución N°6 de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón;

CONSIDERANDO:

- 1.- Que la elaboración de los Programas de Mejoramiento de la Gestión (PMG) por parte de los Servicios, se enmarca en un conjunto de objetivos de gestión comunes para todas las instituciones del Sector Público, considerados esenciales para el desarrollo eficaz y transparente de la gestión.
- 2.- Que, conforme a lo señalado por el artículo 43 de la Ley N°21.526, el Gobernador Regional respectivo, previa consulta al Consejo Regional, debe proponer anualmente al Comité Técnico a que se refiere el inciso tercero del artículo 6° de la ley N°19.553, un Programa de Mejoramiento de la Gestión para el año siguiente, el cual especificará los objetivos de gestión, de eficiencia institucional y de calidad de los servicios proporcionados a los usuarios.
- 3.- Que, el Programa Marco de los Programas de Mejoramiento de la Gestión de los Servicios para el año 2025 propuesto por el Comité Técnico del PMG, fue aprobado por el Decreto Exento N°432, de 28 de noviembre de 2024, del Ministerio de Hacienda, suscrito además por la Ministra del Interior y Seguridad Pública y por el Ministro Secretario General de la Presidencia.

OF DE PARTES DIPRES
10.02.2025 11:00

4.- Que, una vez acordada la formulación del Programa de Mejoramiento de la Gestión los respectivos Gobernadores informaron al Comité Técnico para que este analizara su correspondencia y consistencia con las prioridades gubernamentales y los recursos financieros contemplados en el proyecto de presupuesto de cada Institución.

5.- Que la formulación del PMG 2025 fue revisada por el Comité Técnico del PMG, según consta en los Certificados que a continuación señalan:

| Servicio | N° Certificado |
|--|----------------|
| GOBIERNO REGIONAL DE ANTOFAGASTA | 21365 |
| GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACA | 21367 |
| GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA | 21369 |
| GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO | 21371 |
| GOBIERNO REGIONAL DE VALPARAISO | 21373 |
| GOBIERNO REGIONAL DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS | 21375 |
| GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE | 21377 |
| GOBIERNO REGIONAL DEL BIO BIO | 21379 |
| GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANIA | 21381 |
| GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS | 21383 |
| GOBIERNO REGIONAL DE AYSÉN DEL GRAL. CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO | 21385 |
| GOBIERNO REGIONAL DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA | 21387 |
| GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO DE SANTIAGO | 21389 |
| GOBIERNO REGIONAL DE LOS RIOS | 21391 |
| GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA | 21393 |
| GOBIERNO REGIONAL DE ÑUBLE | 21395 |

6.- Que el artículo 43° de la Ley N°21.526 establece que el decreto supremo por el cual se fije el programa de mejoramiento de la gestión a alcanzar en cada año será expedido bajo la fórmula "Por Orden del Presidente de la República", a través del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, conjuntamente con el Ministerio de Hacienda.

7.- Que procede fijar mediante decreto, los objetivos de gestión con sus correspondientes ponderadores a alcanzar en el año 2025 por los Servicios que se indican:

| Servicio |
|---|
| GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACA |
| GOBIERNO REGIONAL DE ANTOFAGASTA |
| GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA |
| GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO |
| GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANIA |
| GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO DE SANTIAGO |
| GOBIERNO REGIONAL DE VALPARAISO |
| GOBIERNO REGIONAL DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS |
| GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE |

Servicio

GOBIERNO REGIONAL DEL BIO BIO
GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS
GOBIERNO REGIONAL DE AYSÉN DEL GRAL. CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO
GOBIERNO REGIONAL DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA
GOBIERNO REGIONAL DE LOS RIOS
GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA
GOBIERNO REGIONAL DE ÑUBLE

8.- Que los requisitos técnicos para verificar el cumplimiento de los objetivos de gestión se encuentran señalados en el Programa Marco de los Programas de Mejoramiento de la Gestión de los Servicios para el año 2025, según se indica en el Considerando tercero;

DECRETO (E):

PRIMERO: Establézcanse los siguientes objetivos de gestión e indicadores y sus respectivos ponderadores, del Programa de Mejoramiento de la Gestión para el año 2025, para los siguientes Servicios:

Servicio

GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACA
GOBIERNO REGIONAL DE ANTOFAGASTA
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA
GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO
GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANIA
GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO DE SANTIAGO
GOBIERNO REGIONAL DE VALPARAISO
GOBIERNO REGIONAL DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O´HIGGINS
GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE
GOBIERNO REGIONAL DEL BIO BIO
GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS
GOBIERNO REGIONAL DE AYSÉN DEL GRAL. CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO
GOBIERNO REGIONAL DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA
GOBIERNO REGIONAL DE LOS RIOS
GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA
GOBIERNO REGIONAL DE ÑUBLE

FORMULACIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2025

| | | | |
|-------------------|-------------------------------|-----------------|----|
| MINISTERIO | GOBIERNOS REGIONALES | PARTIDA | 31 |
| SERVICIO | GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACA | CAPÍTULO | 61 |

Objetivos de Gestión

| Objetivos de Gestión | Ponderación | N° Indicadores/Sistemas |
|------------------------------|-------------|-------------------------|
| Objetivo N°1: Gestión Eficaz | 30,00 | 2 |

| | | |
|--|--------|---|
| Objetivo N°2: Eficiencia Institucional | 35,00 | 2 |
| Objetivo N°3: Calidad de Servicio | 35,00 | 2 |
| Total | 100,00 | 6 |

Objetivo 1. Gestión Eficaz (Ponderación: 30.00%)

| N° | Nombre del indicador | Fórmula | Meta | Mide | Ponderador |
|----|------------------------------|---|----------------------------|------|------------|
| 1 | Medidas de Equidad de Género | (Número de medidas para la igualdad de género implementadas en el año t/Número total de medidas para la igualdad de género establecidas en el programa marco del año t)*100 | 37.5 % [(3 / 8) * 100] | | 20,00 |

| N° | Nombre del Sistema | Ponderador |
|----|---------------------------------|------------|
| 1 | Riesgos Psicosociales laborales | 10,00 |

| Etapas de Desarrollo | Objetivos de Gestión | Ponderación Objetivo de Gestión |
|----------------------|---|---------------------------------|
| Etapa 1 | Objetivo 1: La institución pone en funcionamiento un marco de gobernanza para la implementación gradual del Sistema. | 5% |
| | Objetivo 2: El Servicio genera y difunde un diagnóstico institucional de los riesgos psicosociales laborales, mediante la aplicación del cuestionario CEALSM/SUSESO, de manera participativa. | 5% |
| Etapa 2 | Objetivo 1: El Servicio define una política de gestión de riesgos psicosociales laborales o su actualización si corresponde y elabora un plan plurianual de mejoramiento de los entornos de trabajo, de manera participativa. | 0% |
| Etapa 3 | Objetivo 1: El Servicio implementa y difunde el plan plurianual de mejoramiento de los entornos de trabajo. | 0% |
| Etapa 4 | Objetivo 1: El Servicio evalúa la gestión de riesgos psicosociales. | 0% |
| Total | | 10% |

Objetivo 2. Eficiencia Institucional (Ponderación: 35.00%)

| N° | Nombre del Sistema | Ponderador |
|----|--------------------|------------|
| 1 | Estado Verde | 30,00 |

| Etapas de Desarrollo | Objetivos de Gestión | Ponderación Objetivo de Gestión |
|----------------------|--|---------------------------------|
| Etapa 1 | Objetivo 1: Poner en funcionamiento un marco de gobernanza para la implementación gradual del Sistema Estado Verde, mediante la creación y/o puesta en marcha del Comité Estado Verde, la concientización y capacitación de sus colaboradores y la revisión de la política ambiental del Servicio. | 5% |
| | Objetivo 2: Diagnosticar la situación de la gestión ambiental mediante el levantamiento de información y de la existencia de procesos de monitoreo que determinen el desempeño ambiental del Servicio y sus impactos. | 5% |
| Etapa 2 | Objetivo 1: Diseñar y formalizar la política de gestión ambiental y la capacitación requerida. | 5% |
| | Objetivo 2: Elaborar un plan de gestión ambiental a partir de los resultados del diagnóstico, que permita abordar las brechas ambientales detectadas. | 5% |
| Etapa 3 | Objetivo 1: Difundir y socializar la política de gestión ambiental y dar continuidad a las acciones de capacitación. | 5% |
| | Objetivo 2: Implementar el plan de gestión ambiental Institucional. | 5% |
| Etapa 4 | Objetivo 1: Contar con una estructura y procesos formativos que proveen gobernanza al Sistema Estado Verde en la Institución. | 0% |
| | Objetivo 2: Evaluar y proponer mejoras en el desempeño del Sistema Estado Verde en el Servicio. | 0% |
| Total | | 30% |

| N° | Nombre del indicador | Fórmula | Meta | Mide | Ponderador |
|----|----------------------|---------|------|------|------------|
|----|----------------------|---------|------|------|------------|

| | | | | |
|---|--|---|---|------|
| 2 | Concentración del Gasto Subtítulos 22 + 29 | ((Gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el segundo semestre del año t + gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el cuarto trimestre del año t + gasto ejecutado de subtítulos 22 y 29 en el mes de diciembre del año t) / Total de gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el año t) * 100 | 122.92 % [(1.236.052 / 1.005.567) * 100] | 5,00 |
|---|--|---|---|------|

Objetivo 3. Calidad de Servicio (Ponderación: 35,00%)

| N° | Nombre del Sistema | Ponderador |
|----|---|------------|
| 1 | Calidad de Servicio y Experiencia Usuaría | 20,00 |

| Etapas de Desarrollo | Objetivos de Gestión | Ponderación Objetivo de Gestión |
|----------------------|--|---------------------------------|
| Etapa 1 | Objetivo 1: La institución pone en funcionamiento un marco de gobernanza para el Sistema, mediante la creación del Comité de Calidad de Servicio, Experiencia Usuaría y Transformación Digital que será la instancia encargada entre otras materias de entregar lineamientos, opiniones técnicas y asesoría, velando por la adecuada implementación del Sistema en cada una de sus etapas. | 5% |
| | Objetivo 2: El servicio elabora un diagnóstico de la calidad de servicio y experiencia usuaria mediante el levantamiento de información de la medición de la satisfacción, identificación de registros administrativos y la recopilación y análisis de insumos relevantes sobre atención ciudadana que determina las brechas de calidad de servicio y experiencia usuaria y su difusión. | 5% |
| Etapa 2 | Objetivo 1: La institución cuenta con una política de calidad de servicio vigente, y un plan de mejoramiento de la calidad de servicio y experiencia usuaria y difunde ambos instrumentos interna y externamente. | 5% |
| Etapa 3 | Objetivo 1: La institución implementa el plan de mejoramiento de la calidad de servicio y experiencia usuaria y lo difunde interna y externamente. | 5% |
| Etapa 4 | Objetivo 1: La institución evalúa la calidad de servicio y experiencia usuaria de su institución mediante los resultados del plan de mejoramiento de la calidad de servicio y experiencia usuaria. | 0% |
| | Objetivo 2: La institución mejora la calidad de servicio y experiencia usuaria con los servicios relevantes dirigidos o que se relacionen con personas usuarias finales. | 0% |
| Total | | 20 |

| N° | Nombre del Sistema | Ponderador |
|----|------------------------|------------|
| 1 | Transformación Digital | 15,00 |

| Etapas de Desarrollo | Objetivos de Gestión | Ponderación Objetivo de Gestión |
|----------------------|---|---------------------------------|
| Etapa 1 | Objetivo 1: Poner en funcionamiento una estructura de gobernanza para la implementación del Sistema de Transformación Digital. | 5% |
| | Objetivo 2: Efectuar un diagnóstico institucional de brechas en dimensiones estratégicas de transformación digital. | 5% |
| Etapa 2 | Objetivo 1: Elaborar y difundir el plan de transformación digital institucional. | 5% |
| Etapa 3 | Objetivo 1: Implementar el plan de transformación digital y difundir las iniciativas. | 0% |
| Etapa 4 | Objetivo 1: Evaluar el mejoramiento en la entrega de servicios a las personas, de acuerdo con los principios y estándares de gobierno digital, mediante los resultados de la implementación del plan de transformación digital. | 0% |
| Total | | 15 |

| N° | Nombre del indicador | Fórmula | Meta | Mide | Ponderador |
|----|----------------------|---------|------|------|------------|
|----|----------------------|---------|------|------|------------|

Compromisos Indicador Medidas de Equidad de Género:

| Nombre Indicador | N° de Compromisos |
|------------------------------|-------------------|
| Medidas de Equidad de Género | 3 |

| N° | Medidas de Género | Descripción Medidas de Género |
|----|-------------------|-------------------------------|
|----|-------------------|-------------------------------|

- | | |
|---|---|
| <p>1 Capacitación avanzada en materia de género aplicado al quehacer del Servicio a funcionarias/os y equipos directivos del Servicio y, capacitación básica en materia de género sólo para Servicios nuevos y funcionarios/as que no han sido capacitados/as</p> <p>2 Procesos de Provisión de bienes o servicios con perspectiva de género.</p> <p>3 Políticas y/o Programas públicos elaborados por el Servicio con perspectiva de género.</p> | <p>Capacitación avanzada en temáticas de género para al menos el 75% de profesionales de las divisiones de Desarrollo Social y Humano; Infraestructura y Transportes; y Fomento e Industria que realizaron el curso de "Conceptos Básicos en Género" el año 2024. La capacitación tendrá un mínimo de 16 horas con contenidos aprobados por la sectorialista. Se priorizarán aquellos cursos o capacitaciones realizadas por el MMEG o el Servicio Civil</p> <p>Incluir en las bases de licitación de, al menos un proyecto de infraestructura, la participación femenina dentro del equipo de trabajo propuesto, como un factor de evaluación de la oferta técnica</p> <p>Aumentar en, al menos 2 fondos, los formatos tipos de bases del concurso 8% FNDR destinado al financiamiento de actividades con lenguaje no sexista. Estos formatos tipos serán aplicados para la versión 2026 del concurso.</p> |
|---|---|

FORMULACIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2025

| | | | |
|-------------------|----------------------------------|-----------------|----|
| MINISTERIO | GOBIERNOS REGIONALES | PARTIDA | 31 |
| SERVICIO | GOBIERNO REGIONAL DE ANTOFAGASTA | CAPÍTULO | 62 |

Objetivos de Gestión

| Objetivos de Gestión | Ponderación | N° Indicadores/Sistemas |
|--|-------------|-------------------------|
| Objetivo N°1: Gestión Eficaz | 30.00 | 2 |
| Objetivo N°2: Eficiencia Institucional | 35.00 | 2 |
| Objetivo N°3: Calidad de Servicio | 35.00 | 2 |
| Total | 100.00 | 6 |

Objetivo 1. Gestión Eficaz (Ponderación: 30,00%)

| N° | Nombre del indicador | Fórmula | Meta | Mide | Ponderador |
|----|------------------------------|---|---------------------------|------|------------|
| 1 | Medidas de Equidad de Género | $(\text{Número de medidas para la igualdad de género implementadas en el año} / \text{Número total de medidas para la igualdad de género establecidas en el programa marco del año}) * 100$ | 37.5 % [[3 / 8] * 100] | | 20,00 |

| N° | Nombre del Sistema | Ponderador |
|----|---------------------------------|------------|
| 1 | Riesgos Psicosociales laborales | 10,00 |

| Etapas de Desarrollo | Objetivos de Gestión | Ponderación Objetivo de Gestión |
|----------------------|---|---------------------------------|
| Etapa 1 | Objetivo 1: La institución pone en funcionamiento un marco de gobernanza para la implementación gradual del Sistema. | 5% |
| | Objetivo 2: El Servicio genera y difunde un diagnóstico institucional de los riesgos psicosociales laborales, mediante la aplicación del cuestionario CEALSM/SUSESO, de manera participativa. | 5% |
| Etapa 2 | Objetivo 1: El Servicio define una política de gestión de riesgos psicosociales laborales o su actualización si corresponde y elabora un plan plurianual de mejoramiento de los entornos de trabajo, de manera participativa. | 0% |
| Etapa 3 | Objetivo 1: El Servicio implementa y difunde el plan plurianual de mejoramiento de los entornos de trabajo. | 0% |
| Etapa 4 | Objetivo 1: El Servicio evalúa la gestión de riesgos psicosociales. | 0% |
| Total | | 10% |

Objetivo 2. Eficiencia Institucional (Ponderación: 35,00%)

| N° | Nombre del Sistema | Ponderador |
|----|--------------------|------------|
| 1 | Estado Verde | 30,00 |

| Etapas de Desarrollo | Objetivos de Gestión | Ponderación Objetivo de Gestión |
|----------------------|----------------------|---------------------------------|
|----------------------|----------------------|---------------------------------|

| | | |
|--------------|--|------------|
| Etapa 1 | Objetivo 1: Poner en funcionamiento un marco de gobernanza para la implementación gradual del Sistema Estado Verde, mediante la creación y/o puesta en marcha del Comité Estado Verde, la concientización y capacitación de sus colaboradores y la revisión de la política ambiental del Servicio. | 5% |
| | Objetivo 2: Diagnosticar la situación de la gestión ambiental mediante el levantamiento de información y de la existencia de procesos de monitoreo que determinen el desempeño ambiental del Servicio y sus impactos. | 5% |
| Etapa 2 | Objetivo 1: Diseñar y formalizar la política de gestión ambiental y la capacitación requerida. | 5% |
| | Objetivo 2: Elaborar un plan de gestión ambiental a partir de los resultados del diagnóstico, que permita abordar las brechas ambientales detectadas. | 5% |
| Etapa 3 | Objetivo 1: Difundir y socializar la política de gestión ambiental y dar continuidad a las acciones de capacitación. | 5% |
| | Objetivo 2: Implementar el plan de gestión ambiental Institucional. | 5% |
| Etapa 4 | Objetivo 1: Contar con una estructura y procesos formativos que proveen gobernanza al Sistema Estado Verde en la Institución. | 0% |
| | Objetivo 2: Evaluar y proponer mejoras en el desempeño del Sistema Estado Verde en el Servicio. | 0% |
| Total | | 30% |

| N° | Nombre del indicador | Fórmula | Meta | Mide | Ponderador |
|----|--|--|---|------|------------|
| 2 | Concentración del Gasto Subtítulos 22 + 29 | $\left(\frac{\text{Gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el segundo semestre del año t} + \text{gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el cuarto trimestre del año t} + \text{gasto ejecutado de subtítulos 22 y 29 en el mes de diciembre del año t}}{\text{Total de gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el año t}} \right) * 100$ | 121.10 % [(1.179.840 / 974.268) * 100] | | 5.00 |

Objetivo 3. Calidad de Servicio (Ponderación: 35.00%)

| N° | Nombre del Sistema | Ponderador |
|----|---|------------|
| 1 | Calidad de Servicio y Experiencia Usuaría | 20.00 |

| Etapas de Desarrollo | Objetivos de Gestión | Ponderación Objetivo de Gestión |
|----------------------|--|---------------------------------|
| Etapa 1 | Objetivo 1: La institución pone en funcionamiento un marco de gobernanza para el Sistema, mediante la creación del Comité de Calidad de Servicio, Experiencia Usuaría y Transformación Digital que será la instancia encargada entre otras materias de entregar lineamientos, opiniones técnicas y asesoría, velando por la adecuada implementación del Sistema en cada una de sus etapas. | 5% |
| | Objetivo 2: El servicio elabora un diagnóstico de la calidad de servicio y experiencia usuaría mediante el levantamiento de información de la medición de la satisfacción, identificación de registros administrativos y la recopilación y análisis de insumos relevantes sobre atención ciudadana que determina las brechas de calidad de servicio y experiencia usuaría y su difusión. | 5% |
| Etapa 2 | Objetivo 1: La institución cuenta con una política de calidad de servicio vigente, y un plan de mejoramiento de la calidad de servicio y experiencia usuaría y difunde ambos instrumentos interna y externamente. | 5% |
| Etapa 3 | Objetivo 1: La institución implementa el plan de mejoramiento de la calidad de servicio y experiencia usuaría y lo difunde interna y externamente. | 5% |
| Etapa 4 | Objetivo 1: La institución evalúa la calidad de servicio y experiencia usuaría de su institución mediante los resultados del plan de mejoramiento de la calidad de servicio y experiencia usuaría. | 0% |
| | Objetivo 2: La institución mejora la calidad de servicio y experiencia usuaría con los servicios relevantes dirigidos o que se relacionen con personas usuarias finales. | 0% |
| Total | | 20 |

| N° | Nombre del Sistema | Ponderador |
|----|------------------------|------------|
| 1 | Transformación Digital | 15.00 |

| Etapas de Desarrollo | Objetivos de Gestión | Ponderación Objetivo de Gestión |
|----------------------|----------------------|---------------------------------|
|----------------------|----------------------|---------------------------------|

| | | |
|----------------|---|-----------|
| Etapa 1 | Objetivo 1: Poner en funcionamiento una estructura de gobernanza para la implementación del Sistema de Transformación Digital | 5% |
| | Objetivo 2: Efectuar un diagnóstico institucional de brechas en dimensiones estratégicas de transformación digital. | 5% |
| Etapa 2 | Objetivo 1: Elaborar y difundir el plan de transformación digital institucional. | 5% |
| Etapa 3 | Objetivo 1: Implementar el plan de transformación digital y difundir las iniciativas. | 0% |
| Etapa 4 | Objetivo 1: Evaluar el mejoramiento en la entrega de servicios a las personas, de acuerdo con los principios y estándares de gobierno digital, mediante los resultados de la implementación del plan de transformación digital. | 0% |
| Total | | 15 |

| N° | Nombre del indicador | Fórmula | Meta | Mide | Ponderador |
|----|----------------------|---------|------|------|------------|
|----|----------------------|---------|------|------|------------|

Compromisos Indicador Medidas de Equidad de Género:

| Nombre Indicador | N° de Compromisos |
|------------------------------|-------------------|
| Medidas de Equidad de Género | 3 |

| N° | Medidas de Género | Descripción Medidas de Género |
|----|---|--|
| 1 | Capacitación avanzada en materia de género aplicado al quehacer del Servicio a funcionarias/os y equipos directivos del Servicio y, capacitación básica en materia de género sólo para Servicios nuevos y funcionarios/as que no han sido capacitados/as. | <p>Realización de una capacitación avanzada en materia de igualdad de género, al 65% de las personas funcionarias pertenecientes a las distintas divisiones y estamentos del Gobierno Regional de Antofagasta, con especial énfasis en medidas para prevención, sanción y erradicación de la violencia en contra de las mujeres, en razón de su género.</p> <p>Realización de una capacitación inicial de carácter básico en materia de género, sólo para el 80% de personas funcionarias que no han accedido a capacitación y/o para quienes hayan ingresado al servicio hasta junio 2025.</p> <p>Para ambos casos, las capacitaciones estarán incluidas en el Plan Anual de Capacitación.</p> |
| 2 | Procesos de Provisión de bienes o servicios con perspectiva de género. | <p>Incorporación gradual de la perspectiva de género, en el proceso de postulación y evaluación técnico - financiera del FNDR 8% Concursable, a través de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - actualización de los instructivos y/o manuales de postulación, formularios y pautas de evaluación técnico-financiera, a fin de alinear los requerimientos referidos a equidad de género en las etapas diseño, presentación y evaluación de propuestas - desarrollo de al menos 2 acciones presenciales de difusión e información respecto del FNDR 8% Concursable, con perspectiva de género; esto es, definiendo estándares que permitan la participación equilibrada de mujeres respecto de hombres. |
| 3 | Estudios, datos y estadísticas con información desagregada por sexo/género y análisis de género. | <p>Generación de un informe que incluya presentación de datos e información, con análisis de género, a fin de visibilizar eventuales desigualdades respecto al acceso y participación de hombres y mujeres a financiamiento vía FNDR 8% Concursable Año 2025, línea Deporte en sus distintas subcategorías; las que permitan efectuar mejoras a dicha convocatoria.</p> |

FORMULACIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2025

| | | | |
|-------------------|------------------------------|-----------------|----|
| MINISTERIO | GOBIERNOS REGIONALES | PARTIDA | 31 |
| SERVICIO | GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA | CAPITULO | 63 |

Objetivos de Gestión

| Objetivos de Gestión | Ponderación | N° Indicadores/Sistemas |
|--|---------------|-------------------------|
| Objetivo N°1: Gestión Eficaz | 30,00 | 2 |
| Objetivo N°2: Eficiencia Institucional | 35,00 | 2 |
| Objetivo N°3: Calidad de Servicio | 35,00 | 2 |
| Total | 100,00 | 6 |

Objetivo 1. Gestión Eficaz (Ponderación: 30,00%)

| N° | Nombre del indicador | Fórmula | Meta | Mide | Ponderador |
|----|------------------------------|---|----------------------------|------|------------|
| 1 | Medidas de Equidad de Género | (Número de medidas para la igualdad de género implementadas en el año t/Número total de medidas | 37,5 % [[3 / 8] * 100] | | 10,00 |

para la igualdad de género establecidas en el programa marco del año t)*100

| N° | Nombre del Sistema | Ponderador |
|----|---------------------------------|------------|
| 1 | Riesgos Psicosociales laborales | 20.00 |

| Etapas de Desarrollo | Objetivos de Gestión | Ponderación Objetivo de Gestión |
|----------------------|---|---------------------------------|
| Etapa 1 | Objetivo 1: La institución pone en funcionamiento un marco de gobernanza para la implementación gradual del Sistema. | 10% |
| | Objetivo 2: El Servicio genera y difunde un diagnóstico institucional de los riesgos psicosociales laborales, mediante la aplicación del cuestionario CEALSM/SUSESO, de manera participativa. | 10% |
| Etapa 2 | Objetivo 1: El Servicio define una política de gestión de riesgos psicosociales laborales o su actualización si corresponde y elabora un plan plurianual de mejoramiento de los entornos de trabajo, de manera participativa. | 0% |
| Etapa 3 | Objetivo 1: El Servicio implementa y difunde el plan plurianual de mejoramiento de los entornos de trabajo. | 0% |
| Etapa 4 | Objetivo 1: El Servicio evalúa la gestión de riesgos psicosociales. | 0% |
| Total | | 20% |

Objetivo 2. Eficiencia Institucional (Ponderación: 35,00%)

| N° | Nombre del Sistema | Ponderador |
|----|--------------------|------------|
| 1 | Estado Verde | 30.00 |

| Etapas de Desarrollo | Objetivos de Gestión | Ponderación Objetivo de Gestión |
|----------------------|--|---------------------------------|
| Etapa 1 | Objetivo 1: Poner en funcionamiento un marco de gobernanza para la implementación gradual del Sistema Estado Verde, mediante la creación y/o puesta en marcha del Comité Estado Verde, la concientización y capacitación de sus colaboradores y la revisión de la política ambiental del Servicio. | 5% |
| | Objetivo 2: Diagnosticar la situación de la gestión ambiental mediante el levantamiento de información y de la existencia de procesos de monitoreo que determinen el desempeño ambiental del Servicio y sus impactos. | 5% |
| Etapa 2 | Objetivo 1: Diseñar y formalizar la política de gestión ambiental y la capacitación requerida. | 5% |
| | Objetivo 2: Elaborar un plan de gestión ambiental a partir de los resultados del diagnóstico, que permita abordar las brechas ambientales detectadas. | 5% |
| Etapa 3 | Objetivo 1: Difundir y socializar la política de gestión ambiental y dar continuidad a las acciones de capacitación. | 5% |
| | Objetivo 2: Implementar el plan de gestión ambiental Institucional | 5% |
| Etapa 4 | Objetivo 1: Contar con una estructura y procesos formativos que proveen gobernanza al Sistema Estado Verde en la Institución. | 0% |
| | Objetivo 2: Evaluar y proponer mejoras en el desempeño del Sistema Estado Verde en el Servicio. | 0% |
| Total | | 30% |

| N° | Nombre del indicador | Fórmula | Meta | Mide | Ponderador |
|----|--|--|----------|-----------------------------|------------|
| 2 | Concentración del Gasto Subtítulos 22 + 29 | $\left(\frac{\text{Gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el segundo semestre del año t} + \text{gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el cuarto trimestre del año t} + \text{gasto ejecutado de subtítulos 22 y 29 en el mes de diciembre del año t}}{\text{Total de gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el año t}} \right) * 100$ | 115.95 % | [(941.286 / 811.830) * 100] | 5.00 |

Objetivo 3. Calidad de Servicio (Ponderación: 35,00%)

| N° | Nombre del Sistema | Ponderador |
|----|---|------------|
| 1 | Calidad de Servicio y Experiencia Usuaría | 20.00 |

| Etapas de Desarrollo | Objetivos de Gestión | Ponderación Objetivo de Gestión |
|----------------------|--|---------------------------------|
| Etapa 1 | Objetivo 1: La institución pone en funcionamiento un marco de gobernanza para el Sistema, mediante la creación del Comité de Calidad de Servicio, Experiencia Usuaría y Transformación Digital que será la instancia encargada entre otras materias de entregar lineamientos, opiniones técnicas y asesoría, velando por la adecuada implementación del Sistema en cada una de sus etapas. | 5% |
| | Objetivo 2: El servicio elabora un diagnóstico de la calidad de servicio y experiencia usuaria mediante el levantamiento de información de la medición de la satisfacción, identificación de registros administrativos y la recopilación y análisis de insumos relevantes sobre atención ciudadana que determina las brechas de calidad de servicio y experiencia usuaria y su difusión. | 5% |
| Etapa 2 | Objetivo 1: La institución cuenta con una política de calidad de servicio vigente, y un plan de mejoramiento de la calidad de servicio y experiencia usuaria y difunde ambos instrumentos interna y externamente. | 5% |
| Etapa 3 | Objetivo 1: La institución implementa el plan de mejoramiento de la calidad de servicio y experiencia usuaria y lo difunde interna y externamente. | 5% |
| Etapa 4 | Objetivo 1: La institución evalúa la calidad de servicio y experiencia usuaria de su institución mediante los resultados del plan de mejoramiento de la calidad de servicio y experiencia usuaria. | 0% |
| | Objetivo 2: La institución mejora la calidad de servicio y experiencia usuaria con los servicios relevantes dirigidos o que se relacionen con personas usuarias finales. | 0% |
| Total | | 20 |

| N° | Nombre del Sistema | Ponderador |
|----|------------------------|------------|
| 1 | Transformación Digital | 15.00 |

| Etapas de Desarrollo | Objetivos de Gestión | Ponderación Objetivo de Gestión |
|----------------------|---|---------------------------------|
| Etapa 1 | Objetivo 1: Poner en funcionamiento una estructura de gobernanza para la implementación del Sistema de Transformación Digital. | 5% |
| | Objetivo 2: Efectuar un diagnóstico institucional de brechas en dimensiones estratégicas de transformación digital. | 5% |
| Etapa 2 | Objetivo 1: Elaborar y difundir el plan de transformación digital institucional. | 5% |
| Etapa 3 | Objetivo 1: Implementar el plan de transformación digital y difundir las iniciativas. | 0% |
| Etapa 4 | Objetivo 1: Evaluar el mejoramiento en la entrega de servicios a las personas, de acuerdo con los principios y estándares de gobierno digital, mediante los resultados de la implementación del plan de transformación digital. | 0% |
| Total | | 15 |

| N° | Nombre del indicador | Fórmula | Meta | Mide | Ponderador |
|----|----------------------|---------|------|------|------------|
|----|----------------------|---------|------|------|------------|

Compromisos Indicador Medidas de Equidad de Género:

| Nombre Indicador | N° de Compromisos |
|------------------------------|-------------------|
| Medidas de Equidad de Género | 3 |

| N° | Medidas de Género | Descripción Medidas de Género |
|----|---|--|
| 1 | Política y/o procedimientos de gestión de personas con perspectiva de género. | Análisis y actualización con perspectiva de género de la Política de Gestión y Desarrollo de las Personas del Gobierno Regional de Atacama aprobada por resolución exenta N°933 del 23 de noviembre de 2022, con el objetivo de aportar a avanzar en materias de igualdad de género al interior del servicio. El proceso de análisis y actualización contempla la participación de la Asociación de funcionarios y funcionarias, la Comisión de Género, el Comité Paritario, la Unidad Jurídica y el Departamento de Gestión y Desarrollo de las Personas. Una vez actualizada y aprobada por una Resolución Exenta General será difundida a todo el personal por medio de la intranet del Servicio y correo electrónico institucional. Durante el proceso se tendrá a la vista la ley 21643, la ley 21675 y las buenas prácticas laborales con equidad de género. |
| 2 | Procesos de Provisión de bienes o servicios con perspectiva de género. | Realizar a lo menos un taller en materias de prevención en violencias de género a las organizaciones que postulan al subtitulo 24, transferencias corrientes, concurso "vinculación con la comunidad 8 %, actividades de seguridad ciudadana", con el objetivo de sensibilizar en la materia a las organizaciones sociales de la comuna de Copiapó e incentivar la presentación de proyectos que contribuyan a un cambio cultural, que se traduzca en sancionar cualquier expresión de este tipo de violencias en los territorios que habitan. La responsabilidad del compromiso es de la División de Desarrollo Social y Humano. |

- 3 Estudios, datos y estadísticas con información desagregada por sexo/género y análisis de género. Crear un repositorio de género en la página web del Gobierno Regional de Atacama, realizando su difusión interna y externa a través de oficio de la autoridad regional a servicios públicos y municipios, con el fin de poner a disposición y visibilizar información que trate materias de género del territorio (estadísticas, estudios, material de apoyo, entre otros), para la toma de decisiones y la generación de medidas que aporten a la disminución de brechas, barreras e inequidades de género presentes en la región.
La responsabilidad del compromiso es de las Unidades de Informática y Gestión y Desarrollo de las Personas de la División de Administración y Finanzas.

FORMULACIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2025

MINISTERIO GOBIERNOS REGIONALES

PARTIDA 31

SERVICIO GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO

CAPÍTULO 64

Objetivos de Gestión

| Objetivos de Gestión | Ponderación | N° Indicadores/Sistemas |
|--|-------------|-------------------------|
| Objetivo N°1: Gestión Eficaz | 25,00 | 2 |
| Objetivo N°2: Eficiencia Institucional | 40,00 | 2 |
| Objetivo N°3: Calidad de Servicio | 35,00 | 2 |
| Total | 100,00 | 6 |

Objetivo 1. Gestión Eficaz (Ponderación: 25,00%)

| N° | Nombre del indicador | Fórmula | Meta | Mide | Ponderador |
|----|------------------------------|---|----------------------------|------|------------|
| 1 | Medidas de Equidad de Género | (Número de medidas para la igualdad de género implementadas en el año t/Número total de medidas para la igualdad de género establecidas en el programa marco del año t)*100 | 37,5 % [(3 / 8) * 100] | | 10,00 |

| N° | Nombre del Sistema | Ponderador |
|----|---------------------------------|------------|
| 1 | Riesgos Psicosociales laborales | 15,00 |

| Etapas de Desarrollo | Objetivos de Gestión | Ponderación Objetivo de Gestión |
|----------------------|---|---------------------------------|
| Etapa 1 | Objetivo 1: La institución pone en funcionamiento un marco de gobernanza para la implementación gradual del Sistema. | 8% |
| | Objetivo 2: El Servicio genera y difunde un diagnóstico institucional de los riesgos psicosociales laborales, mediante la aplicación del cuestionario CEALSM/SUSES0, de manera participativa. | 7% |
| Etapa 2 | Objetivo 1: El Servicio define una política de gestión de riesgos psicosociales laborales o su actualización si corresponde y elabora un plan plurianual de mejoramiento de los entornos de trabajo, de manera participativa. | 0% |
| Etapa 3 | Objetivo 1: El Servicio implementa y difunde el plan plurianual de mejoramiento de los entornos de trabajo. | 0% |
| Etapa 4 | Objetivo 1: El Servicio evalúa la gestión de riesgos psicosociales. | 0% |
| Total | | 15% |

Objetivo 2. Eficiencia Institucional (Ponderación: 40,00%)

| N° | Nombre del Sistema | Ponderador |
|----|--------------------|------------|
| 1 | Estado Verde | 30,00 |

| Etapas de Desarrollo | Objetivos de Gestión | Ponderación Objetivo de Gestión |
|----------------------|--|---------------------------------|
| Etapa 1 | Objetivo 1: Poner en funcionamiento un marco de gobernanza para la implementación gradual del Sistema Estado Verde, mediante la creación y/o puesta en marcha del Comité Estado Verde, la concientización y capacitación de sus colaboradores y la revisión de la política ambiental del Servicio. | 5% |

| | | |
|--------------|---|------------|
| | Objetivo 2: Diagnosticar la situación de la gestión ambiental mediante el levantamiento de información y de la existencia de procesos de monitoreo que determinen el desempeño ambiental del Servicio y sus impactos. | 5% |
| Etapa 2 | Objetivo 1: Diseñar y formalizar la política de gestión ambiental y la capacitación requerida | 5% |
| | Objetivo 2: Elaborar un plan de gestión ambiental a partir de los resultados del diagnóstico, que permita abordar las brechas ambientales detectadas. | 5% |
| Etapa 3 | Objetivo 1: Difundir y socializar la política de gestión ambiental y dar continuidad a las acciones de capacitación. | 5% |
| | Objetivo 2: Implementar el plan de gestión ambiental Institucional. | 5% |
| Etapa 4 | Objetivo 1: Contar con una estructura y procesos formativos que proveen gobernanza al Sistema Estado Verde en la Institución. | 0% |
| | Objetivo 2: Evaluar y proponer mejoras en el desempeño del Sistema Estado Verde en el Servicio. | 0% |
| Total | | 30% |

| N° | Nombre del indicador | Fórmula | Meta | Mide | Ponderador |
|----|--|--|---|------|------------|
| 2 | Concentración del Gasto Subtítulos 22 + 29 | $\left(\frac{\text{Gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el segundo semestre del año t} + \text{gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el cuarto trimestre del año t} + \text{gasto ejecutado de subtítulos 22 y 29 en el mes de diciembre del año t}}{\text{Total de gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el año t}} \right) * 100$ | 108.56 % [(1.000.084 / 921.211) * 100] | | 10.00 |

Objetivo 3. Calidad de Servicio (Ponderación: 35,00%)

| N° | Nombre del Sistema | Ponderador |
|----|---|------------|
| 1 | Calidad de Servicio y Experiencia Usuaría | 20.00 |

| Etapas de Desarrollo | Objetivos de Gestión | Ponderación Objetivo de Gestión |
|----------------------|--|---------------------------------|
| Etapa 1 | Objetivo 1: La institución pone en funcionamiento un marco de gobernanza para el Sistema, mediante la creación del Comité de Calidad de Servicio, Experiencia Usuaría y Transformación Digital que será la instancia encargada entre otras materias de entregar lineamientos, opiniones técnicas y asesoría, velando por la adecuada implementación del Sistema en cada una de sus etapas. | 5% |
| | Objetivo 2: El servicio elabora un diagnóstico de la calidad de servicio y experiencia usuaría mediante el levantamiento de información de la medición de la satisfacción, identificación de registros administrativos y la recopilación y análisis de insumos relevantes sobre atención ciudadana que determina las brechas de calidad de servicio y experiencia usuaría y su difusión. | 5% |
| Etapa 2 | Objetivo 1: La institución cuenta con una política de calidad de servicio vigente, y un plan de mejoramiento de la calidad de servicio y experiencia usuaría y difunde ambos instrumentos interna y externamente. | 5% |
| Etapa 3 | Objetivo 1: La institución implementa el plan de mejoramiento de la calidad de servicio y experiencia usuaría y lo difunde interna y externamente. | 5% |
| Etapa 4 | Objetivo 1: La institución evalúa la calidad de servicio y experiencia usuaría de su institución mediante los resultados del plan de mejoramiento de la calidad de servicio y experiencia usuaría. | 0% |
| | Objetivo 2: La institución mejora la calidad de servicio y experiencia usuaría con los servicios relevantes dirigidos o que se relacionen con personas usuarias finales. | 0% |
| Total | | 20 |

| N° | Nombre del Sistema | Ponderador |
|----|------------------------|------------|
| 1 | Transformación Digital | 15.00 |

| Etapas de Desarrollo | Objetivos de Gestión | Ponderación Objetivo de Gestión |
|----------------------|--|---------------------------------|
| Etapa 1 | Objetivo 1: Poner en funcionamiento una estructura de gobernanza para la implementación del Sistema de Transformación Digital. | 5% |
| | Objetivo 2: Efectuar un diagnóstico institucional de brechas en dimensiones estratégicas de transformación digital. | 5% |

| | | |
|--------------|---|-----------|
| Etapa 2 | Objetivo 1. Elaborar y difundir el plan de transformación digital institucional. | 5% |
| Etapa 3 | Objetivo 1: Implementar el plan de transformación digital y difundir las iniciativas. | 0% |
| Etapa 4 | Objetivo 1: Evaluar el mejoramiento en la entrega de servicios a las personas, de acuerdo con los principios y estándares de gobierno digital, mediante los resultados de la implementación del plan de transformación digital. | 0% |
| Total | | 15 |

| N° | Nombre del indicador | Fórmula | Meta | Mide | Ponderador |
|----|----------------------|---------|------|------|------------|
|----|----------------------|---------|------|------|------------|

Compromisos Indicador Medidas de Equidad de Género:

| Nombre Indicador | N° de Compromisos |
|------------------------------|-------------------|
| Medidas de Equidad de Género | 3 |

| N° | Medidas de Género | Descripción Medidas de Género |
|----|--|---|
| 1 | Procesos de Provisión de bienes o servicios con perspectiva de género. | <p>Promover el aumento en la postulación de proyectos al Concurso del Fondo Social en el área temática de Equidad de Género 2025, a través de: A) capacitación básica a los potenciales beneficiarios/as sobre Equidad de género en las 15 comunas que consistiría en un Taller de 2 horas donde se expondrá sobre el proceso de postulación, conceptos y ejemplos relativos a la equidad de género y sobre las líneas de financiamiento, tales como: a) promuevan el liderazgo femenino; b) desarrollen acciones de prevención de la violencia de género; c) fortalezcan las organizaciones de mujeres, de género y disidencia sexogenérica; d) contribuyan a la autonomía económica de la mujer; B) Como estrategia de difusión se publicará en la página web información específica destacando la Equidad de Género en el Fondo Social; así como en la redes sociales del GORE.</p> <p>Finalmente se elaborará un informe con análisis de género que dé cuenta de los resultados de los proyectos seleccionados durante el 2025, relevando principalmente si con las medidas adoptadas se aumentó la postulación, junto con acciones de mejora para próximos procesos de fondos concursables. Este informe se elabora en el mes de diciembre, se presentará al Comité de género para su aprobación y se enviará al Gobernador Regional, junto con publicarse en el Gorebook.</p> |
| 2 | Políticas y/o Programas públicos elaborados por el Servicio con perspectiva de género. | <p>Implementación de un Programa Piloto con perspectiva de género para la formación de personas mayores como "referentes medio ambientales" para alertar los impactos del cambio climático identificando a las mujeres como población vulnerable. La intervención considera formar a lo menos 20 personas mayores pertenecientes al Club de Adulto mayor y de la Junta de Vecinos en la localidad de Huachalalume, en referentes medio ambientales para alertar las emergencias climáticas a los integrantes de su comunidad e identificar medidas de mitigación y adaptación al cambio climático en su localidad.</p> <p>La intervención considera el desarrollo de 3 talleres de formación de 2 horas. Las temáticas a abordar son: Envejecimiento y Cambio climático; Aspectos éticos, género y enfoque de derechos en la Gerontología; Impactos del Cambio climático en la localidad de Huachalalume, Identificación de Medidas de Mitigación y Adaptación, implementación de a Guía de Autocuidado ante los efectos del cambio climático con perspectiva de género, los Referentes del cambio climático, enfoques interseccionales, interculturales e intergeneracionales.</p> <p>Una vez finalizada los talleres, se acordará fecha para la realización de un conversatorio presencial que permita evaluar el impacto de las intervenciones.</p> <p>Finalmente se elaborará un informe que dé cuenta de la implementación de la medida con análisis de género y propuestas de mejora de ser pertinente.</p> |
| 3 | Estudios, datos y estadísticas desagregada por sexo/género y análisis de género. | <p>Actualización de diagnóstico elaborado el año 2022 por el Gobierno Regional que analiza las atenciones ciudadanas recibidas en cada Oficina Provincial, incluyendo el 2022 y los años 2023 - 2024. Se entenderá por atenciones ciudadanas: la recepción de documentos, reuniones, coordinaciones o trámites referentes a las líneas de trabajo del GORE, que requieren atención presencial en las Oficinas Provinciales Elqui – Limari y Choapa. El diagnóstico desagregará por sexo y género a las personas consultantes e identificará las materias consultadas por las líneas de trabajo de GORE, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Apoyo al Seguimiento y monitoreo de las iniciativas de inversión, •Apoyo a la gestión de los Fondos Concursables. •Apoyo a la Articulación y coordinación Municipios (COSOC- Fomento- Desarrollo social – SECPLAN) •Articulación y participación en Mesas Provinciales de Trabajo •Apoyo operativo a las solicitudes de información ciudadana •Monitoreo a los criterios de la mejora continua a nivel Provincial • Actualización del registro provincial de ganado caprino <p>El informe deberá contener análisis de perspectiva de género, proponiéndose medidas de mejora en atención a las posibles brechas, barreras e inequidades de género que se detecten, debiendo implementarse a los menos dos de estas medidas durante el año 2025.</p> |

FORMULACIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2025

| | | | |
|------------|-----------------------------------|----------|----|
| MINISTERIO | GOBIERNOS REGIONALES | PARTIDA | 31 |
| SERVICIO | GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANIA | CAPÍTULO | 69 |

Objetivos de Gestión

| Objetivos de Gestión | Ponderación | N° Indicadores/Sistemas |
|--|-------------|-------------------------|
| Objetivo N°1: Gestión Eficaz | 15.00 | 2 |
| Objetivo N°2: Eficiencia Institucional | 40.00 | 2 |
| Objetivo N°3: Calidad de Servicio | 45.00 | 2 |
| Total | 100.00 | 6 |

Objetivo 1. Gestión Eficaz (Ponderación: 15,00%)

| N° | Nombre del indicador | Fórmula | Meta | Mide | Ponderador |
|----|------------------------------|---|----------------------------|------|------------|
| 1 | Medidas de Equidad de Género | $(\text{Número de medidas para la igualdad de género implementadas en el año} / \text{Número total de medidas para la igualdad de género establecidas en el programa marco del año}) * 100$ | 37.5 % [[3 / 8] * 100] | | 5.00 |

| N° | Nombre del Sistema | Ponderador |
|----|---------------------------------|------------|
| 1 | Riesgos Psicosociales laborales | 10.00 |

| Etapas de Desarrollo | Objetivos de Gestión | Ponderación Objetivo de Gestión |
|----------------------|---|---------------------------------|
| Etapa 1 | Objetivo 1: La institución pone en funcionamiento un marco de gobernanza para la implementación gradual del Sistema. | 5% |
| | Objetivo 2: El Servicio genera y difunde un diagnóstico institucional de los riesgos psicosociales laborales, mediante la aplicación del cuestionario CEALSM/SUSES0. de manera participativa. | 5% |
| Etapa 2 | Objetivo 1: El Servicio define una política de gestión de riesgos psicosociales laborales o su actualización si corresponde y elabora un plan plurianual de mejoramiento de los entornos de trabajo, de manera participativa. | 0% |
| Etapa 3 | Objetivo 1: El Servicio implementa y difunde el plan plurianual de mejoramiento de los entornos de trabajo. | 0% |
| Etapa 4 | Objetivo 1: El Servicio evalúa la gestión de riesgos psicosociales. | 0% |
| Total | | 10% |

Objetivo 2. Eficiencia Institucional (Ponderación: 40.00%)

| N° | Nombre del Sistema | Ponderador |
|----|--------------------|------------|
| 1 | Estado Verde | 35.00 |

| Etapas de Desarrollo | Objetivos de Gestión | Ponderación Objetivo de Gestión |
|----------------------|--|---------------------------------|
| Etapa 1 | Objetivo 1: Poner en funcionamiento un marco de gobernanza para la implementación gradual del Sistema Estado Verde, mediante la creación y/o puesta en marcha del Comité Estado Verde, la concientización y capacitación de sus colaboradores y la revisión de la política ambiental del Servicio. | 10% |
| | Objetivo 2: Diagnosticar la situación de la gestión ambiental mediante el levantamiento de información y de la existencia de procesos de monitoreo que determinen el desempeño ambiental del Servicio y sus impactos. | 5% |
| Etapa 2 | Objetivo 1: Diseñar y formalizar la política de gestión ambiental y la capacitación requerida. | 5% |
| | Objetivo 2: Elaborar un plan de gestión ambiental a partir de los resultados del diagnóstico, que permita abordar las brechas ambientales detectadas. | 5% |
| Etapa 3 | Objetivo 1: Difundir y socializar la política de gestión ambiental y dar continuidad a las acciones de capacitación. | 5% |
| | Objetivo 2: Implementar el plan de gestión ambiental Institucional. | 5% |
| Etapa 4 | Objetivo 1: Contar con una estructura y procesos formativos que proveen gobernanza al Sistema Estado Verde en la Institución. | 0% |
| | Objetivo 2: Evaluar y proponer mejoras en el desempeño del Sistema Estado Verde en el Servicio. | 0% |
| Total | | 35% |

| N° | Nombre del indicador | Fórmula | Meta | Mide | Ponderador |
|----|--|---|---|------|------------|
| 2 | Concentración del Gasto Subtítulos 22 + 29 | $((\text{Gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el segundo semestre del año t} + \text{gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el cuarto trimestre del año t} + \text{gasto ejecutado de subtítulos 22 y 29 en el mes de diciembre del año t}) / \text{Total de gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el año t}) * 100$ | 120.81 % [[1.248.447 / 1.033.409]*100] | | 5.00 |

Objetivo 3. Calidad de Servicio (Ponderación: 45,00%)

| N° | Nombre del Sistema | Ponderador |
|----|---|------------|
| 1 | Calidad de Servicio y Experiencia Usuaría | 25.00 |

| Etapas de Desarrollo | Objetivos de Gestión | Ponderación Objetivo de Gestión |
|----------------------|--|---------------------------------|
| Etapa 1 | Objetivo 1: La institución pone en funcionamiento un marco de gobernanza para el Sistema, mediante la creación del Comité de Calidad de Servicio, Experiencia Usuaría y Transformación Digital que será la instancia encargada entre otras materias de entregar lineamientos, opiniones técnicas y asesoría, velando por la adecuada implementación del Sistema en cada una de sus etapas. | 10% |
| | Objetivo 2: El servicio elabora un diagnóstico de la calidad de servicio y experiencia usuaría mediante el levantamiento de información de la medición de la satisfacción, identificación de registros administrativos y la recopilación y análisis de insumos relevantes sobre atención ciudadana que determina las brechas de calidad de servicio y experiencia usuaría y su difusión. | 5% |
| Etapa 2 | Objetivo 1: La institución cuenta con una política de calidad de servicio vigente, y un plan de mejoramiento de la calidad de servicio y experiencia usuaría y difunde ambos instrumentos interna y externamente. | 5% |
| Etapa 3 | Objetivo 1: La institución implementa el plan de mejoramiento de la calidad de servicio y experiencia usuaría y lo difunde interna y externamente. | 5% |
| Etapa 4 | Objetivo 1: La institución evalúa la calidad de servicio y experiencia usuaría de su institución mediante los resultados del plan de mejoramiento de la calidad de servicio y experiencia usuaría. | 0% |
| | Objetivo 2: La institución mejora la calidad de servicio y experiencia usuaría con los servicios relevantes dirigidos o que se relacionen con personas usuarias finales. | 0% |
| Total | | 25 |

| N° | Nombre del Sistema | Ponderador |
|----|------------------------|------------|
| 1 | Transformación Digital | 20.00 |

| Etapas de Desarrollo | Objetivos de Gestión | Ponderación Objetivo de Gestión |
|----------------------|---|---------------------------------|
| Etapa 1 | Objetivo 1: Poner en funcionamiento una estructura de gobernanza para la implementación del Sistema de Transformación Digital. | 10% |
| | Objetivo 2: Efectuar un diagnóstico institucional de brechas en dimensiones estratégicas de transformación digital. | 5% |
| Etapa 2 | Objetivo 1: Elaborar y difundir el plan de transformación digital institucional. | 5% |
| Etapa 3 | Objetivo 1: Implementar el plan de transformación digital y difundir las iniciativas. | 0% |
| Etapa 4 | Objetivo 1: Evaluar el mejoramiento en la entrega de servicios a las personas, de acuerdo con los principios y estándares de gobierno digital, mediante los resultados de la implementación del plan de transformación digital. | 0% |
| Total | | 20 |

| N° | Nombre del indicador | Fórmula | Meta | Mide | Ponderador |
|----|----------------------|---------|------|------|------------|
|----|----------------------|---------|------|------|------------|

Compromisos Indicador Medidas de Equidad de Género:

| Nombre Indicador | N° de Compromisos |
|------------------|-------------------|
|------------------|-------------------|

Medidas de Equidad de Género

3

| N° | Medidas de Género | Descripción Medidas de Género |
|----|--|---|
| 1 | Planificación Estratégica Institucional incorporando perspectiva de género. | Actualizar y fortalecer el Comité de Género existente, designado mediante Resolución Exenta del Servicio, de acuerdo al análisis del trabajo realizado en el año 2024, para posicionar el Comité dentro del Servicio, siendo quienes den a conocer las materias de género, prevención de violencia, y las medidas de conciliación laboral y familiar, entre otras, considerando el enfoque de género, interseccionalidad, cultural y territorial. |
| 2 | Políticas y/o Programas públicos elaborados por el Servicio con perspectiva de género. | Actualizar el procedimiento de Gestión de Personas con Perspectiva de Género, considerando un lenguaje no sexista, y con enfoque inclusivo e intercultural. |
| 3 | Estudios, datos y estadísticas con información desagregada por sexo/género y análisis de género. | Elaborar de un diagnóstico que indique las inequidades, brechas y barreras de género en la postulación y posterior asignación de los recursos correspondientes a los Concursos de Vinculación con la Comunidad 8%, incorporando además un enfoque interseccional, intercultural, territorial y de autonomía económica. |

FORMULACIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2025

| | | | |
|------------|---|----------|----|
| MINISTERIO | GOBIERNOS REGIONALES | PARTIDA | 31 |
| SERVICIO | GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO DE SANTIAGO | CAPÍTULO | 73 |

Objetivos de Gestión

| Objetivos de Gestión | Ponderación | N° Indicadores/Sistemas |
|--|-------------|-------------------------|
| Objetivo N°1: Gestión Eficaz | 25.00 | 2 |
| Objetivo N°2: Eficiencia Institucional | 40.00 | 2 |
| Objetivo N°3: Calidad de Servicio | 35.00 | 2 |
| Total | 100.00 | 6 |

Objetivo 1: Gestión Eficaz (Ponderación: 25,00%)

| N° | Nombre del indicador | Fórmula | Meta | Mide | Ponderador |
|----|------------------------------|---|----------------------------|------|------------|
| 1 | Medidas de Equidad de Género | (Número de medidas para la igualdad de género implementadas en el año t/Número total de medidas para la igualdad de género establecidas en el programa marco del año t)*100 | 37.5 % [(3 / 8) * 100] | | 5,00 |

| N° | Nombre del Sistema | Ponderador |
|----|---------------------------------|------------|
| 1 | Riesgos Psicosociales laborales | 20,00 |

| Etapas de Desarrollo | Objetivos de Gestión | Ponderación Objetivo de Gestión |
|----------------------|---|---------------------------------|
| Etapa 1 | Objetivo 1: La institución pone en funcionamiento un marco de gobernanza para la implementación gradual del Sistema. | 5% |
| | Objetivo 2: El Servicio genera y difunde un diagnóstico institucional de los riesgos psicosociales laborales, mediante la aplicación del cuestionario CEALSM/SUSESO, de manera participativa. | 5% |
| Etapa 2 | Objetivo 1: El Servicio define una política de gestión de riesgos psicosociales laborales o su actualización si corresponde y elabora un plan plurianual de mejoramiento de los entornos de trabajo, de manera participativa. | 5% |
| Etapa 3 | Objetivo 1: El Servicio implementa y difunde el plan plurianual de mejoramiento de los entornos de trabajo. | 5% |
| Etapa 4 | Objetivo 1: El Servicio evalúa la gestión de riesgos psicosociales. | 0% |
| Total | | 20% |

Objetivo 2: Eficiencia Institucional (Ponderación: 40,00%)

| N° | Nombre del Sistema | Ponderador |
|----|--------------------|------------|
| 1 | Estado Verde | 30,00 |

| Etapas de Desarrollo | Objetivos de Gestión | Ponderación Objetivo de Gestión |
|----------------------|--|---------------------------------|
| Etapa 1 | Objetivo 1: Poner en funcionamiento un marco de gobernanza para la implementación gradual del Sistema Estado Verde, mediante la creación y/o puesta en marcha del Comité | 5% |

| | | |
|--------------|---|------------|
| | Estado Verde, la concientización y capacitación de sus colaboradores y la revisión de la política ambiental del Servicio. | |
| | Objetivo 2: Diagnosticar la situación de la gestión ambiental mediante el levantamiento de información y de la existencia de procesos de monitoreo que determinen el desempeño ambiental del Servicio y sus impactos. | 5% |
| Etapa 2 | Objetivo 1: Diseñar y formalizar la política de gestión ambiental y la capacitación requerida. | 5% |
| | Objetivo 2: Elaborar un plan de gestión ambiental a partir de los resultados del diagnóstico, que permita abordar las brechas ambientales detectadas. | 5% |
| Etapa 3 | Objetivo 1: Difundir y socializar la política de gestión ambiental y dar continuidad a las acciones de capacitación. | 5% |
| | Objetivo 2: Implementar el plan de gestión ambiental Institucional. | 5% |
| Etapa 4 | Objetivo 1: Contar con una estructura y procesos formativos que proveen gobernanza al Sistema Estado Verde en la Institución. | 0% |
| | Objetivo 2: Evaluar y proponer mejoras en el desempeño del Sistema Estado Verde en el Servicio. | 0% |
| Total | | 30% |

| N° | Nombre del indicador | Fórmula | Meta | Mide | Ponderador |
|----|--|--|--|------|------------|
| 2 | Concentración del Gasto Subtítulos 22 + 29 | $\left(\frac{\text{Gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el segundo semestre del año t} + \text{gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el cuarto trimestre del año t} + \text{gasto ejecutado de subtítulos 22 y 29 en el mes de diciembre del año t}}{\text{Total de gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el año t}} \right) * 100$ | 99.09 % [(1.778.665 / 1.795.069) * 100] | | 10,00 |

Objetivo 3. Calidad de Servicio (Ponderación: 35,00%)

| N° | Nombre del Sistema | Ponderador |
|----|---|------------|
| 1 | Calidad de Servicio y Experiencia Usuaría | 20,00 |

| Etapas de Desarrollo | Objetivos de Gestión | Ponderación Objetivo de Gestión |
|----------------------|--|---------------------------------|
| Etapa 1 | Objetivo 1: La institución pone en funcionamiento un marco de gobernanza para el Sistema, mediante la creación del Comité de Calidad de Servicio, Experiencia Usuaría y Transformación Digital que será la instancia encargada entre otras materias de entregar lineamientos, opiniones técnicas y asesoría, velando por la adecuada implementación del Sistema en cada una de sus etapas. | 5% |
| | Objetivo 2: El servicio elabora un diagnóstico de la calidad de servicio y experiencia usuaría mediante el levantamiento de información de la medición de la satisfacción, identificación de registros administrativos y la recopilación y análisis de insumos relevantes sobre atención ciudadana que determina las brechas de calidad de servicio y experiencia usuaría y su difusión. | 5% |
| Etapa 2 | Objetivo 1: La institución cuenta con una política de calidad de servicio vigente, y un plan de mejoramiento de la calidad de servicio y experiencia usuaría y difunde ambos instrumentos interna y externamente. | 5% |
| Etapa 3 | Objetivo 1: La institución implementa el plan de mejoramiento de la calidad de servicio y experiencia usuaría y lo difunde interna y externamente. | 5% |
| Etapa 4 | Objetivo 1: La institución evalúa la calidad de servicio y experiencia usuaría de su institución mediante los resultados del plan de mejoramiento de la calidad de servicio y experiencia usuaría. | 0% |
| | Objetivo 2: La institución mejora la calidad de servicio y experiencia usuaría con los servicios relevantes dirigidos o que se relacionen con personas usuarias finales. | 0% |
| Total | | 20 |

| N° | Nombre del Sistema | Ponderador |
|----|------------------------|------------|
| 1 | Transformación Digital | 15,00 |

| Etapas de Desarrollo | Objetivos de Gestión | Ponderación Objetivo de Gestión |
|----------------------|--|---------------------------------|
| Etapa 1 | Objetivo 1: Poner en funcionamiento una estructura de gobernanza para la implementación del Sistema de Transformación Digital. | 5% |
| | Objetivo 2: Efectuar un diagnóstico institucional de brechas en dimensiones estratégicas de transformación digital. | 5% |

| | | |
|--------------|---|-----------|
| Etapa 2 | Objetivo 1: Elaborar y difundir el plan de transformación digital institucional. | 5% |
| Etapa 3 | Objetivo 1: Implementar el plan de transformación digital y difundir las iniciativas. | 0% |
| Etapa 4 | Objetivo 1: Evaluar el mejoramiento en la entrega de servicios a las personas, de acuerdo con los principios y estándares de gobierno digital, mediante los resultados de la implementación del plan de transformación digital. | 0% |
| Total | | 15 |

| N° | Nombre del indicador | Fórmula | Meta | Mide | Ponderador |
|----|----------------------|---------|------|------|------------|
|----|----------------------|---------|------|------|------------|

Compromisos Indicador Medidas de Equidad de Género.

| Nombre Indicador | N° de Compromisos |
|------------------|-------------------|
|------------------|-------------------|

Medidas de Equidad de Género 3

| N° | Medidas de Género | Descripción Medidas de Género |
|----|-------------------|-------------------------------|
|----|-------------------|-------------------------------|

- | | | |
|---|--|---|
| 1 | Política y/o procedimientos de gestión de personas con perspectiva de género. | Implementar Plan Anual para la prevención del acoso sexual, acoso laboral y violencia en el trabajo con el objetivo de que las relaciones laborales se funden en un trato libre de violencia, compatible con la dignidad de la persona y con perspectiva de género, promoviendo la igualdad y la erradicación de cualquier forma de discriminación basada en dicho motivo |
| 2 | Procesos de Provisión de bienes o servicios con perspectiva de género. | Realizar capacitación, al menos al 80% de las unidades formuladoras municipales, en el proceso de preinversión para iniciativas postuladas al Fondo Nacional de Desarrollo Regional, bajo las modalidades del Fondo Regional de Iniciativa Local y de menor a 5.000 UTM, respecto a lineamientos y prioridades asociadas al Plan de Gobierno Regional y su Presupuesto, con el objetivo de apoyar a las unidades técnicas en el proceso de formulación, mejorar la calidad de la cartera de proyectos, asegurar la coherencia con los ejes estratégicos y transversalizar el enfoque de género considerando el uso de metodologías que permitan la aplicación de la perspectiva de género en las iniciativas de inversión |
| 3 | Políticas y/o Programas públicos elaborados por el Servicio con perspectiva de género. | Adjudicar y ejecutar el estudio para la elaboración de la Política de Turismo cuyo objetivo es crear una herramienta de planificación estratégica que sea inteligente, flexible y con perspectiva de género, que permita una sólida gobernanza y principios de sostenibilidad y que genere impactos positivos en el sector turístico de la Región Metropolitana de Santiago |

FORMULACIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2025

MINISTERIO GOBIERNOS REGIONALES PARTIDA 31

SERVICIO GOBIERNO REGIONAL DE VALPARAISO CAPITULO 65

Objetivos de Gestión

| Objetivos de Gestión | Ponderación | N° Indicadores/Sistemas |
|--|---------------|-------------------------|
| Objetivo N°1: Gestión Eficaz | 25.00 | 2 |
| Objetivo N°2: Eficiencia Institucional | 40.00 | 2 |
| Objetivo N°3: Calidad de Servicio | 35.00 | 2 |
| Total | 100.00 | 6 |

Objetivo 1. Gestión Eficaz (Ponderación: 25.00%)

| N° | Nombre del indicador | Fórmula | Meta | Mide | Ponderador |
|----|------------------------------|--|--------------------------|------|------------|
| 1 | Medidas de Equidad de Género | $\frac{\text{Número de medidas para la igualdad de género implementadas en el año}}{\text{Número total de medidas para la igualdad de género establecidas en el programa marco del año}} \times 100$ | 37.5 % [[3 / 8]*100] | | 15.00 |

| N° | Nombre del Sistema | Ponderador |
|----|---------------------------------|------------|
| 1 | Riesgos Psicosociales laborales | 10.00 |

| Etapas de Desarrollo | Objetivos de Gestión | Ponderación Objetivo de Gestión |
|----------------------|----------------------|---------------------------------|
|----------------------|----------------------|---------------------------------|

| | | |
|----------------|---|------------|
| Etapa 1 | Objetivo 1: La institución pone en funcionamiento un marco de gobernanza para la implementación gradual del Sistema. | 5% |
| | Objetivo 2: El Servicio genera y difunde un diagnóstico institucional de los riesgos psicosociales laborales, mediante la aplicación del cuestionario CEALSM/SUSESO, de manera participativa. | 5% |
| Etapa 2 | Objetivo 1: El Servicio define una política de gestión de riesgos psicosociales laborales o su actualización si corresponde y elabora un plan plurianual de mejoramiento de los entornos de trabajo, de manera participativa. | 0% |
| Etapa 3 | Objetivo 1: El Servicio implementa y difunde el plan plurianual de mejoramiento de los entornos de trabajo. | 0% |
| Etapa 4 | Objetivo 1: El Servicio evalúa la gestión de riesgos psicosociales. | 0% |
| Total | | 10% |

Objetivo 2 Eficiencia Institucional (Ponderación: 40.00%)

| N° | Nombre del Sistema | Ponderador |
|----|--------------------|------------|
| 1 | Estado Verde | 30.00 |

| Etapas de Desarrollo | Objetivos de Gestión | Ponderación Objetivo de Gestión |
|----------------------|--|---------------------------------|
| Etapa 1 | Objetivo 1: Poner en funcionamiento un marco de gobernanza para la implementación gradual del Sistema Estado Verde, mediante la creación y/o puesta en marcha del Comité Estado Verde, la concientización y capacitación de sus colaboradores y la revisión de la política ambiental del Servicio. | 5% |
| | Objetivo 2: Diagnosticar la situación de la gestión ambiental mediante el levantamiento de información y de la existencia de procesos de monitoreo que determinen el desempeño ambiental del Servicio y sus impactos. | 5% |
| Etapa 2 | Objetivo 1: Diseñar y formalizar la política de gestión ambiental y la capacitación requerida. | 5% |
| | Objetivo 2: Elaborar un plan de gestión ambiental a partir de los resultados del diagnóstico, que permita abordar las brechas ambientales detectadas. | 5% |
| Etapa 3 | Objetivo 1: Difundir y socializar la política de gestión ambiental y dar continuidad a las acciones de capacitación. | 5% |
| | Objetivo 2: Implementar el plan de gestión ambiental Institucional. | 5% |
| Etapa 4 | Objetivo 1: Contar con una estructura y procesos formativos que proveen gobernanza al Sistema Estado Verde en la Institución. | 0% |
| | Objetivo 2: Evaluar y proponer mejoras en el desempeño del Sistema Estado Verde en el Servicio. | 0% |
| Total | | 30% |

| N° | Nombre del indicador | Fórmula | Meta | Mide | Ponderador |
|----|--|--|---|------|------------|
| 2 | Concentración del Gasto Subtítulos 22 + 29 | $\left(\frac{\text{Gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el segundo semestre del año t} + \text{gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el cuarto trimestre del año t} + \text{gasto ejecutado de subtítulos 22 y 29 en el mes de diciembre del año t}}{\text{Total de gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el año t}} \right) * 100$ | 127.48 % [[1.239.793 / 972.557] * 100] | | 10.00 |

Objetivo 3. Calidad de Servicio (Ponderación: 35.00%)

| N° | Nombre del Sistema | Ponderador |
|----|---|------------|
| 1 | Calidad de Servicio y Experiencia Usuaría | 20.00 |

| Etapas de Desarrollo | Objetivos de Gestión | Ponderación Objetivo de Gestión |
|----------------------|--|---------------------------------|
| Etapa 1 | Objetivo 1: La institución pone en funcionamiento un marco de gobernanza para el Sistema, mediante la creación del Comité de Calidad de Servicio, Experiencia Usuaría y Transformación Digital que será la instancia encargada entre otras materias de entregar lineamientos, opiniones técnicas y asesoría, velando por la adecuada implementación del Sistema en cada una de sus etapas. | 5% |

| | | |
|----------------|--|-----------|
| | Objetivo 2: El servicio elabora un diagnóstico de la calidad de servicio y experiencia usuaria mediante el levantamiento de información de la medición de la satisfacción, identificación de registros administrativos y la recopilación y análisis de insumos relevantes sobre atención ciudadana que determina las brechas de calidad de servicio y experiencia usuaria y su difusión. | 5% |
| Etapa 2 | Objetivo 1: La institución cuenta con una política de calidad de servicio vigente, y un plan de mejoramiento de la calidad de servicio y experiencia usuaria y difunde ambos instrumentos interna y externamente. | 5% |
| Etapa 3 | Objetivo 1: La institución implementa el plan de mejoramiento de la calidad de servicio y experiencia usuaria y lo difunde interna y externamente. | 5% |
| Etapa 4 | Objetivo 1: La institución evalúa la calidad de servicio y experiencia usuaria de su institución mediante los resultados del plan de mejoramiento de la calidad de servicio y experiencia usuaria. | 0% |
| | Objetivo 2: La institución mejora la calidad de servicio y experiencia usuaria con los servicios relevantes dirigidos o que se relacionen con personas usuarias finales. | 0% |
| Total | | 20 |

| N° | Nombre del Sistema | Ponderador |
|----|------------------------|------------|
| 1 | Transformación Digital | 15.00 |

| Etapas de Desarrollo | Objetivos de Gestión | Ponderación Objetivo de Gestión |
|----------------------|---|---------------------------------|
| Etapa 1 | Objetivo 1: Poner en funcionamiento una estructura de gobernanza para la implementación del Sistema de Transformación Digital | 5% |
| | Objetivo 2: Efectuar un diagnóstico institucional de brechas en dimensiones estratégicas de transformación digital. | 5% |
| Etapa 2 | Objetivo 1: Elaborar y difundir el plan de transformación digital institucional. | 5% |
| Etapa 3 | Objetivo 1: Implementar el plan de transformación digital y difundir las iniciativas. | 0% |
| Etapa 4 | Objetivo 1: Evaluar el mejoramiento en la entrega de servicios a las personas, de acuerdo con los principios y estándares de gobierno digital, mediante los resultados de la implementación del plan de transformación digital. | 0% |
| Total | | 15 |

| N° | Nombre del indicador | Fórmula | Meta | Mide | Ponderador |
|----|----------------------|---------|------|------|------------|
|----|----------------------|---------|------|------|------------|

Compromisos Indicador Medidas de Equidad de Género:

| Nombre Indicador | N° de Compromisos |
|------------------------------|-------------------|
| Medidas de Equidad de Género | 3 |

| N° | Medidas de Género | Descripción Medidas de Género |
|----|--|--|
| 1 | Capacitación avanzada en materia de género aplicado al quehacer del Servicio a funcionarias/os y equipos directivos del Servicio y capacitación básica en materia de género sólo para Servicios nuevos y funcionarios/as que no han sido capacitados/as. | Realizar una capacitación de nivel avanzando de 16 hrs. en materias de prevención, investigación y sanción en acoso laboral, sexual y violencia en el trabajo, para 10 personas funcionarias del Gobierno Regional de Valparaíso, que sean susceptibles a ser designadas como fiscales en procesos disciplinarios, en el marco de la aplicación de la Ley Karin, con el fin de contar con dotación que tenga formación en materias de género para desarrollar dichos procesos disciplinarios. |
| 2 | Legislación, normativas, fiscalización, reglamentación y/o regulación, con perspectiva de género. | Incorporar una cláusula de género, en base a la normativa vigente en la materia, en el formato de convenios de transferencia subtítulo 24 con organizaciones privadas sin fines de lucro, del Fondo concursable de Vinculación con la Comunidad línea 2: Organizaciones Comunitarias. Estos convenios son firmados por las organizaciones y el Gobierno Regional, posterior al proceso de postulación, evaluación y priorización del FNDR 8% línea 2, con todas las organizaciones que cuenten con proyectos aprobado bajo Resolución Exenta. Indicar como contexto, que estos convenios de transferencias corresponden al acto administrativo a través del cual se establece y regula la transferencias de recursos desde el Gobierno Regional a las organizaciones sociales privadas sin fines de lucro (organizaciones comunitarias), así como la exigibilidad de los derechos y obligaciones entre las partes, producto de la aprobación de los proyectos postulados por las organizaciones al Fondo Concursable de Vinculación con la Comunidad Línea 2: Organizaciones Comunitarias. Cabe señalar que se firma un convenio de transferencia por cada iniciativa aprobada con cada organización. |
| 3 | Estudios, datos y estadísticas con información desagregada por sexo/género y análisis de género. | Generar un informe con recomendaciones para la Política de Desarrollo y Sostenibilidad Hídrica de la región de Valparaíso, en base a un análisis descriptivo estadístico, en materia de seguridad hídrica (fuente y distribución de |

agua) con perspectiva de género (desagregación del dato por género y/o sexo) en territorios rurales de la región de Valparaíso entre los años 2021 y 2024.

FORMULACIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2025

MINISTERIO GOBIERNOS REGIONALES

PARTIDA 31

SERVICIO GOBIERNO REGIONAL DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS

CAPÍTULO 66

Objetivos de Gestión

| Objetivos de Gestión | Ponderación | N° Indicadores/Sistemas |
|--|-------------|-------------------------|
| Objetivo N°1: Gestión Eficaz | 30.00 | 2 |
| Objetivo N°2: Eficiencia Institucional | 35.00 | 2 |
| Objetivo N°3: Calidad de Servicio | 35.00 | 2 |
| Total | 100.00 | 6 |

Objetivo 1. Gestión Eficaz (Ponderación: 30.00%)

| N° | Nombre del indicador | Fórmula | Meta | Mide | Ponderador |
|----|------------------------------|---|----------------------------|------|------------|
| 1 | Medidas de Equidad de Género | (Número de medidas para la igualdad de género implementadas en el año t/Número total de medidas para la igualdad de género establecidas en el programa marco del año t)*100 | 37.5 % [(3 / 8) * 100] | | 20.00 |

| N° | Nombre del Sistema | Ponderador |
|----|---------------------------------|------------|
| 1 | Riesgos Psicosociales laborales | 10.00 |

| Etapas de Desarrollo | Objetivos de Gestión | Ponderación Objetivo de Gestión |
|----------------------|---|---------------------------------|
| Etapa 1 | Objetivo 1: La institución pone en funcionamiento un marco de gobernanza para la implementación gradual del Sistema. | 5% |
| | Objetivo 2: El Servicio genera y difunde un diagnóstico institucional de los riesgos psicosociales laborales, mediante la aplicación del cuestionario CEALSM/SUSESO, de manera participativa. | 5% |
| Etapa 2 | Objetivo 1: El Servicio define una política de gestión de riesgos psicosociales laborales o su actualización si corresponde y elabora un plan plurianual de mejoramiento de los entornos de trabajo, de manera participativa. | 0% |
| Etapa 3 | Objetivo 1: El Servicio implementa y difunde el plan plurianual de mejoramiento de los entornos de trabajo. | 0% |
| Etapa 4 | Objetivo 1: El Servicio evalúa la gestión de riesgos psicosociales. | 0% |
| Total | | 10% |

Objetivo 2. Eficiencia Institucional (Ponderación: 35.00%)

| N° | Nombre del Sistema | Ponderador |
|----|--------------------|------------|
| 1 | Estado Verde | 30.00 |

| Etapas de Desarrollo | Objetivos de Gestión | Ponderación Objetivo de Gestión |
|----------------------|--|---------------------------------|
| Etapa 1 | Objetivo 1: Poner en funcionamiento un marco de gobernanza para la implementación gradual del Sistema Estado Verde, mediante la creación y/o puesta en marcha del Comité Estado Verde, la concientización y capacitación de sus colaboradores y la revisión de la política ambiental del Servicio. | 5% |
| | Objetivo 2: Diagnosticar la situación de la gestión ambiental mediante el levantamiento de información y de la existencia de procesos de monitoreo que determinen el desempeño ambiental del Servicio y sus impactos. | 5% |
| Etapa 2 | Objetivo 1: Diseñar y formalizar la política de gestión ambiental y la capacitación requerida. | 5% |

| | | |
|---------|---|-----|
| | Objetivo 2: Elaborar un plan de gestión ambiental a partir de los resultados del diagnóstico, que permita abordar las brechas ambientales detectadas. | 5% |
| Etapa 3 | Objetivo 1: Difundir y socializar la política de gestión ambiental y dar continuidad a las acciones de capacitación. | 5% |
| | Objetivo 2: Implementar el plan de gestión ambiental Institucional. | 5% |
| Etapa 4 | Objetivo 1: Contar con una estructura y procesos formativos que proveen gobernanza al Sistema Estado Verde en la Institución. | 0% |
| | Objetivo 2: Evaluar y proponer mejoras en el desempeño del Sistema Estado Verde en el Servicio. | 0% |
| Total | | 30% |

| N° | Nombre del indicador | Fórmula | Meta | Mide | Ponderador |
|----|--|--|---|------|------------|
| 2 | Concentración del Gasto Subtítulos 22 + 29 | $\left(\frac{\text{Gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el segundo semestre del año t} + \text{gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el cuarto trimestre del año t} + \text{gasto ejecutado de subtítulos 22 y 29 en el mes de diciembre del año t}}{\text{Total de gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el año t}} \right) * 100$ | 109.38 % [(1.187.998.000 / 1.086.073.000) * 100] | | 5,00 |

Objetivo 3: Calidad de Servicio (Ponderación: 35,00%)

| N° | Nombre del Sistema | Ponderador |
|----|---|------------|
| 1 | Calidad de Servicio y Experiencia Usuaría | 20,00 |

| Etapas de Desarrollo | Objetivos de Gestión | Ponderación Objetivo de Gestión |
|----------------------|--|---------------------------------|
| Etapa 1 | Objetivo 1: La institución pone en funcionamiento un marco de gobernanza para el Sistema, mediante la creación del Comité de Calidad de Servicio, Experiencia Usuaría y Transformación Digital que será la instancia encargada entre otras materias de entregar lineamientos, opiniones técnicas y asesoría, velando por la adecuada implementación del Sistema en cada una de sus etapas. | 5% |
| | Objetivo 2: El servicio elabora un diagnóstico de la calidad de servicio y experiencia usuaria mediante el levantamiento de información de la medición de la satisfacción, identificación de registros administrativos y la recopilación y análisis de insumos relevantes sobre atención ciudadana que determina las brechas de calidad de servicio y experiencia usuaria y su difusión. | 5% |
| Etapa 2 | Objetivo 1: La institución cuenta con una política de calidad de servicio vigente, y un plan de mejoramiento de la calidad de servicio y experiencia usuaria y difunde ambos instrumentos interna y externamente. | 5% |
| Etapa 3 | Objetivo 1: La institución implementa el plan de mejoramiento de la calidad de servicio y experiencia usuaria y lo difunde interna y externamente. | 5% |
| Etapa 4 | Objetivo 1: La institución evalúa la calidad de servicio y experiencia usuaria de su institución mediante los resultados del plan de mejoramiento de la calidad de servicio y experiencia usuaria. | 0% |
| | Objetivo 2: La institución mejora la calidad de servicio y experiencia usuaria con los servicios relevantes dirigidos o que se relacionen con personas usuarias finales. | 0% |
| Total | | 20 |

| N° | Nombre del Sistema | Ponderador |
|----|------------------------|------------|
| 1 | Transformación Digital | 15,00 |

| Etapas de Desarrollo | Objetivos de Gestión | Ponderación Objetivo de Gestión |
|----------------------|--|---------------------------------|
| Etapa 1 | Objetivo 1: Poner en funcionamiento una estructura de gobernanza para la implementación del Sistema de Transformación Digital. | 5% |
| | Objetivo 2: Efectuar un diagnóstico institucional de brechas en dimensiones estratégicas de transformación digital. | 5% |
| Etapa 2 | Objetivo 1: Elaborar y difundir el plan de transformación digital institucional. | 5% |
| Etapa 3 | Objetivo 1: Implementar el plan de transformación digital y difundir las iniciativas. | 0% |

| | | |
|----------------|---|----|
| Etapa 4 | Objetivo 1: Evaluar el mejoramiento en la entrega de servicios a las personas, de acuerdo con los principios y estándares de gobierno digital, mediante los resultados de la implementación del plan de transformación digital. | 0% |
|----------------|---|----|

Total 15

| N° | Nombre del indicador | Fórmula | Meta | Mide | Ponderador |
|----|----------------------|---------|------|------|------------|
|----|----------------------|---------|------|------|------------|

Compromisos Indicador Medidas de Equidad de Género.

| Nombre Indicador | N° de Compromisos |
|------------------|-------------------|
|------------------|-------------------|

Medidas de Equidad de Género 3

| N° | Medidas de Género | Descripción Medidas de Género |
|----|--|--|
| 1 | Política y/o procedimientos de gestión de personas con perspectiva de género. | Actualización del Manual de Procedimientos contra el acoso y la violencia sexual del Servicio incorporando la perspectiva de género. |
| 2 | Procesos de Provisión de bienes o servicios con perspectiva de género. | Incorporar en el Instructivo del FNDR 8% de Seguridad Ciudadana un área de postulación para Iniciativas de prevención y fortalecimiento de factores protectores y preventivos de Violencia de Género y de abuso sexual |
| 3 | Políticas y/o Programas públicos elaborados por el Servicio con perspectiva de género. | Incorporar la perspectiva de género en la metodología de la formulación de la Política en Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación. |

FORMULACIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2025

| | | | |
|-------------------|-----------------------------|-----------------|----|
| MINISTERIO | GOBIERNOS REGIONALES | PARTIDA | 31 |
| SERVICIO | GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE | CAPÍTULO | 67 |

Objetivos de Gestión

| Objetivos de Gestión | Ponderación | N° Indicadores/Sistemas |
|--|---------------|-------------------------|
| Objetivo N°1: Gestión Eficaz | 20.00 | 2 |
| Objetivo N°2: Eficiencia Institucional | 35.00 | 2 |
| Objetivo N°3: Calidad de Servicio | 45.00 | 2 |
| Total | 100.00 | 6 |

Objetivo 1. Gestión Eficaz (Ponderación: 20.00%)

| N° | Nombre del indicador | Fórmula | Meta | Mide | Ponderador |
|----|------------------------------|---|----------------------------|------|------------|
| 1 | Medidas de Equidad de Género | (Número de medidas para la igualdad de género implementadas en el año t/Número total de medidas para la igualdad de género establecidas en el programa marco del año t)*100 | 50.0 % [(4 / 8) * 100] | | 10.00 |

| N° | Nombre del Sistema | Ponderador |
|----|---------------------------------|------------|
| 1 | Riesgos Psicosociales laborales | 10.00 |

| Etapas de Desarrollo | Objetivos de Gestión | Ponderación Objetivo de Gestión |
|----------------------|---|---------------------------------|
| Etapa 1 | Objetivo 1: La institución pone en funcionamiento un marco de gobernanza para la implementación gradual del Sistema. | 5% |
| | Objetivo 2: El Servicio genera y difunde un diagnóstico institucional de los riesgos psicosociales laborales, mediante la aplicación del cuestionario CEALSM/SUSESO, de manera participativa. | 5% |
| Etapa 2 | Objetivo 1: El Servicio define una política de gestión de riesgos psicosociales laborales o su actualización si corresponde y elabora un plan plurianual de mejoramiento de los entornos de trabajo, de manera participativa. | 0% |
| Etapa 3 | Objetivo 1: El Servicio implementa y difunde el plan plurianual de mejoramiento de los entornos de trabajo. | 0% |
| Etapa 4 | Objetivo 1: El Servicio evalúa la gestión de riesgos psicosociales. | 0% |
| Total | | 10% |

Objetivo 2. Eficiencia Institucional (Ponderación: 35.00%)

| N° | Nombre del Sistema | Ponderador |
|----------------------|--|---------------------------------|
| 1 | Estado Verde | 30,00 |
| Etapas de Desarrollo | Objetivos de Gestión | Ponderación Objetivo de Gestión |
| Etapa 1 | Objetivo 1: Poner en funcionamiento un marco de gobernanza para la implementación gradual del Sistema Estado Verde, mediante la creación y/o puesta en marcha del Comité Estado Verde, la concientización y capacitación de sus colaboradores y la revisión de la política ambiental del Servicio. | 5% |
| | Objetivo 2: Diagnosticar la situación de la gestión ambiental mediante el levantamiento de información y de la existencia de procesos de monitoreo que determinen el desempeño ambiental del Servicio y sus impactos. | 5% |
| Etapa 2 | Objetivo 1: Diseñar y formalizar la política de gestión ambiental y la capacitación requerida. | 5% |
| | Objetivo 2: Elaborar un plan de gestión ambiental a partir de los resultados del diagnóstico, que permita abordar las brechas ambientales detectadas. | 5% |
| Etapa 3 | Objetivo 1: Difundir y socializar la política de gestión ambiental y dar continuidad a las acciones de capacitación. | 5% |
| | Objetivo 2: Implementar el plan de gestión ambiental Institucional. | 5% |
| Etapa 4 | Objetivo 1: Contar con una estructura y procesos formativos que proveen gobernanza al Sistema Estado Verde en la Institución. | 0% |
| | Objetivo 2: Evaluar y proponer mejoras en el desempeño del Sistema Estado Verde en el Servicio. | 0% |
| Total | | 30% |

| N° | Nombre del indicador | Fórmula | Meta | Mide | Ponderador |
|----|--|--|---|------|------------|
| 2 | Concentración del Gasto Subtítulos 22 + 29 | $\left(\frac{\text{Gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el segundo semestre del año t} + \text{gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el cuarto trimestre del año t} + \text{gasto ejecutado de subtítulos 22 y 29 en el mes de diciembre del año t}}{\text{Total de gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el año t}} \right) * 100$ | 115.21 % [(1.666.600 / 1.446.600) * 100] | | 5,00 |

Objetivo 3. Calidad de Servicio (Ponderación: 45.00%)

| N° | Nombre del Sistema | Ponderador |
|----------------------|--|---------------------------------|
| 1 | Calidad de Servicio y Experiencia Usuaría | 25,00 |
| Etapas de Desarrollo | Objetivos de Gestión | Ponderación Objetivo de Gestión |
| Etapa 1 | Objetivo 1: La institución pone en funcionamiento un marco de gobernanza para el Sistema, mediante la creación del Comité de Calidad de Servicio, Experiencia Usuaría y Transformación Digital que será la instancia encargada entre otras materias de entregar lineamientos, opiniones técnicas y asesoría, velando por la adecuada implementación del Sistema en cada una de sus etapas. | 5% |
| | Objetivo 2: El servicio elabora un diagnóstico de la calidad de servicio y experiencia usuaria mediante el levantamiento de información de la medición de la satisfacción, identificación de registros administrativos y la recopilación y análisis de insumos relevantes sobre atención ciudadana que determina las brechas de calidad de servicio y experiencia usuaria y su difusión. | 6% |
| Etapa 2 | Objetivo 1: La institución cuenta con una política de calidad de servicio vigente, y un plan de mejoramiento de la calidad de servicio y experiencia usuaria y difunde ambos instrumentos interna y externamente. | 8% |
| Etapa 3 | Objetivo 1: La institución implementa el plan de mejoramiento de la calidad de servicio y experiencia usuaria y lo difunde interna y externamente. | 6% |
| Etapa 4 | Objetivo 1: La institución evalúa la calidad de servicio y experiencia usuaria de su institución mediante los resultados del plan de mejoramiento de la calidad de servicio y experiencia usuaria. | 0% |

Objetivo 2: La institución mejora la calidad de servicio y experiencia usuaria con los servicios relevantes dirigidos o que se relacionen con personas usuarias finales. 0%

Total 25

| N° | Nombre del Sistema | Ponderador |
|----|------------------------|------------|
| 1 | Transformación Digital | 20.00 |

| Etapas de Desarrollo | Objetivos de Gestión | Ponderación Objetivo de Gestión |
|----------------------|---|---------------------------------|
| Etapa 1 | Objetivo 1: Poner en funcionamiento una estructura de gobernanza para la implementación del Sistema de Transformación Digital. | 5% |
| | Objetivo 2: Efectuar un diagnóstico institucional de brechas en dimensiones estratégicas de transformación digital. | 5% |
| Etapa 2 | Objetivo 1: Elaborar y difundir el plan de transformación digital institucional. | 10% |
| Etapa 3 | Objetivo 1: Implementar el plan de transformación digital y difundir las iniciativas. | 0% |
| Etapa 4 | Objetivo 1: Evaluar el mejoramiento en la entrega de servicios a las personas, de acuerdo con los principios y estándares de gobierno digital, mediante los resultados de la implementación del plan de transformación digital. | 0% |
| Total | | 20 |

| N° | Nombre del indicador | Fórmula | Meta | Mide | Ponderador |
|----|----------------------|---------|------|------|------------|
|----|----------------------|---------|------|------|------------|

Compromisos Indicador Medidas de Equidad de Género

| Nombre Indicador | N° de Compromisos |
|------------------------------|-------------------|
| Medidas de Equidad de Género | 4 |

| N° | Medidas de Género | Descripción Medidas de Género |
|----|--|--|
| 1 | Planificación Estratégica Institucional incorporando perspectiva de género. | Elaborar y ejecutar un plan de trabajo a nivel institucional, que permita fortalecer la autonomía de las mujeres, niñas y diversidades con enfoque interseccional en coordinación con el Comité Regional de Igualdad de Derecho y la Equidad de Género. Con elaboración y seguimiento. Se incorporaran dos actividades: 1. Capacitación Sistema Nacional de cuidado, a toda la red de encargados de géneros y municipalidades. 2. Capacitación Ley Karin a todo los nuevos funcionarios/as municipales. |
| 2 | Acciones de Comunicaciones y difusión interna y externa con perspectiva de género. | Diseñar y difundir campaña comunicacional para promover los derechos de las mujeres, niñas y diversidad. Día Internacional de la Mujer, Día Internacional de Acción por la Salud de las Mujeres, Día Internacional del Cáncer de Mama y Día Internacional de la Erradicación de la Violencia Contra las Mujeres. |
| 3 | Procesos de Provisión de bienes o servicios con perspectiva de género. | Desarrollo de talleres, dirigido a mujeres con enfoque de género, derechos laborales, migración, prevención de violencia y beneficios en programas habitacionales. Se realizarán 4 talleres, 1 en cada provincia dirigido a JJVV y organizaciones funcionales. Se debe realizar coordinación de trabajo con SERNAMEG, EGIS, Seremi de Salud, Seremi del Trabajo y abordar temáticas como primera acogida, oferta programática, ley integral, ley karin y subsidios habitacionales |
| 4 | Políticas y/o Programas públicos elaborados por el Servicio con perspectiva de género. | Acción 1: Incorporar en las bases de postulación del concurso 8% FNDR, del Gobierno Regional, una línea de trabajo que signifique fortalecer las autonomías y el empoderamiento de las mujeres, niñas y diversidades, tales como: Prevención en violencia de género, niñas en STEM y autonomía económica. Acción 2: Conversatorios y/o capacitaciones en oficinas de la mujer y DIDECOS municipales, en temáticas de género y primera acogida Violencia de Género, en el marco del plan de trabajo de la Agenda Regional de Igualdad de Derecho y la Equidad de Género. |

FORMULACIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2025

| | | | |
|------------|-------------------------------|----------|----|
| MINISTERIO | GOBIERNOS REGIONALES | PARTIDA | 31 |
| SERVICIO | GOBIERNO REGIONAL DEL BIO BIO | CAPÍTULO | 68 |

Objetivos de Gestión

| Objetivos de Gestión | Ponderación | N° Indicadores/Sistemas |
|--|-------------|-------------------------|
| Objetivo N°1: Gestión Eficaz | 30,00 | 2 |
| Objetivo N°2: Eficiencia Institucional | 35,00 | 2 |
| Objetivo N°3: Calidad de Servicio | 35,00 | 2 |

| N° | Nombre del Sistema | Ponderador |
|----|---|------------|
| 1 | Calidad de Servicio y Experiencia Usuaría | 20,00 |

| Etapas de Desarrollo | Objetivos de Gestión | Ponderación Objetivo de Gestión |
|----------------------|--|---------------------------------|
| Etapa 1 | Objetivo 1: La institución pone en funcionamiento un marco de gobernanza para el Sistema, mediante la creación del Comité de Calidad de Servicio, Experiencia Usuaría y Transformación Digital que será la instancia encargada entre otras materias de entregar lineamientos, opiniones técnicas y asesoría, velando por la adecuada implementación del Sistema en cada una de sus etapas. | 5% |
| | Objetivo 2: El servicio elabora un diagnóstico de la calidad de servicio y experiencia usuaria mediante el levantamiento de información de la medición de la satisfacción, identificación de registros administrativos y la recopilación y análisis de insumos relevantes sobre atención ciudadana que determina las brechas de calidad de servicio y experiencia usuaria y su difusión. | 5% |
| Etapa 2 | Objetivo 1: La institución cuenta con una política de calidad de servicio vigente, y un plan de mejoramiento de la calidad de servicio y experiencia usuaria y difunde ambos instrumentos interna y externamente. | 5% |
| Etapa 3 | Objetivo 1: La institución implementa el plan de mejoramiento de la calidad de servicio y experiencia usuaria y lo difunde interna y externamente. | 5% |
| Etapa 4 | Objetivo 1: La institución evalúa la calidad de servicio y experiencia usuaria de su institución mediante los resultados del plan de mejoramiento de la calidad de servicio y experiencia usuaria. | 0% |
| | Objetivo 2: La institución mejora la calidad de servicio y experiencia usuaria con los servicios relevantes dirigidos o que se relacionen con personas usuarias finales. | 0% |
| Total | | 20 |

| N° | Nombre del Sistema | Ponderador |
|----|------------------------|------------|
| 1 | Transformación Digital | 15,00 |

| Etapas de Desarrollo | Objetivos de Gestión | Ponderación Objetivo de Gestión |
|----------------------|---|---------------------------------|
| Etapa 1 | Objetivo 1: Poner en funcionamiento una estructura de gobernanza para la implementación del Sistema de Transformación Digital. | 5% |
| | Objetivo 2: Efectuar un diagnóstico institucional de brechas en dimensiones estratégicas de transformación digital. | 5% |
| Etapa 2 | Objetivo 1: Elaborar y difundir el plan de transformación digital institucional. | 5% |
| Etapa 3 | Objetivo 1: Implementar el plan de transformación digital y difundir las iniciativas. | 0% |
| Etapa 4 | Objetivo 1: Evaluar el mejoramiento en la entrega de servicios a las personas, de acuerdo con los principios y estándares de gobierno digital, mediante los resultados de la implementación del plan de transformación digital. | 0% |
| Total | | 15 |

| N° | Nombre del indicador | Fórmula | Meta | Mide | Ponderador |
|----|----------------------|---------|------|------|------------|
|----|----------------------|---------|------|------|------------|

Compromisos Indicador Medidas de Equidad de Género

| Nombre Indicador | N° de Compromisos |
|------------------------------|-------------------|
| Medidas de Equidad de Género | 3 |

| N° | Medidas de Género | Descripción Medidas de Género |
|----|---|--|
| 1 | Capacitación avanzada en materia de género aplicado al quehacer del Servicio a funcionarias/os y equipos directivos del Servicio y, capacitación básica en materia de género sólo para Servicios nuevos y funcionarios/as que no han sido capacitados/as. | Realizar una actividad de capacitación avanzada de 16 horas dirigida al 80% de las personas funcionarias que componen la Unidad de Subvenciones de la División de Desarrollo Social y Humano (calidad jurídica de planta, contrata u honorarios) de la Institución, considerando la cantidad efectiva del personal de esta Unidad al 31 de diciembre del 2024. Los contenidos del curso serán aprobados por la Red de Expertas previo a su realización. Esta capacitación será incorporada en el Plan Anual de Capacitación y deberán aprobar el curso el 100% de las personas asistentes. |
| 2 | Procesos de Provisión de bienes o servicios con perspectiva de género. | Realizar la difusión de los resultados obtenidos a partir del análisis de las postulaciones a las iniciativas de inversión (Circular 33, FRIL y Programas) en el marco de la medida N°8 del PMG Género 2024 y su respectivo informe ejecutivo con la información desagregada por sexo y con análisis de género. Dicha instancia será dirigida a los 33 Municipios y Servicios Públicos de la región, siendo actores claves. |

3 Estudios, datos y estadísticas con información desagregada por sexo/género y análisis de género.

en el proceso de formulación de iniciativas de inversión que son financiadas por el Gobierno Regional del Biobío. La cantidad de jornadas, contenidos y metodología a utilizar serán detallados en la nota metodológica.

Disponer de un banner institucional con información relevante en materia de género, considerando la publicación trimestral de informes, documentación y/o estudios importantes para la gestión pública en materia de género del Gobierno Regional del Biobío. La documentación a publicar y metodología a utilizar serán detalladas en la nota metodológica.

FORMULACIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2025

MINISTERIO GOBIERNOS REGIONALES

PARTIDA 31

SERVICIO GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS

CAPÍTULO 70

Objetivos de Gestión

| Objetivos de Gestión | Ponderación | N° Indicadores/Sistemas |
|--|-------------|-------------------------|
| Objetivo N°1: Gestión Eficaz | 30,00 | 2 |
| Objetivo N°2: Eficiencia Institucional | 35,00 | 2 |
| Objetivo N°3: Calidad de Servicio | 35,00 | 2 |
| Total | 100,00 | 6 |

Objetivo 1. Gestión Eficaz (Ponderación: 30,00%)

| N° | Nombre del indicador | Fórmula | Meta | Mide | Ponderador |
|----|------------------------------|---|----------------------------|------|------------|
| 1 | Medidas de Equidad de Género | $(\text{Número de medidas para la igualdad de género implementadas en el año t} / \text{Número total de medidas para la igualdad de género establecidas en el programa marco del año t}) * 100$ | 37,5 % [[3 / 8] * 100] | | 20,00 |

| N° | Nombre del Sistema | Ponderador |
|----|---------------------------------|------------|
| 1 | Riesgos Psicosociales laborales | 10,00 |

| Etapas de Desarrollo | Objetivos de Gestión | Ponderación Objetivo de Gestión |
|----------------------|---|---------------------------------|
| Etapa 1 | Objetivo 1: La institución pone en funcionamiento un marco de gobernanza para la implementación gradual del Sistema. | 5% |
| | Objetivo 2: El Servicio genera y difunde un diagnóstico institucional de los riesgos psicosociales laborales, mediante la aplicación del cuestionario CEALSM/SUSESO, de manera participativa. | 5% |
| Etapa 2 | Objetivo 1: El Servicio define una política de gestión de riesgos psicosociales laborales o su actualización si corresponde y elabora un plan plurianual de mejoramiento de los entornos de trabajo, de manera participativa. | 0% |
| Etapa 3 | Objetivo 1: El Servicio implementa y difunde el plan plurianual de mejoramiento de los entornos de trabajo. | 0% |
| Etapa 4 | Objetivo 1: El Servicio evalúa la gestión de riesgos psicosociales. | 0% |
| Total | | 10% |

Objetivo 2. Eficiencia Institucional (Ponderación: 35,00%)

| N° | Nombre del Sistema | Ponderador |
|----|--------------------|------------|
| 1 | Estado Verde | 30,00 |

| Etapas de Desarrollo | Objetivos de Gestión | Ponderación Objetivo de Gestión |
|----------------------|--|---------------------------------|
| Etapa 1 | Objetivo 1: Poner en funcionamiento un marco de gobernanza para la implementación gradual del Sistema Estado Verde, mediante la creación y/o puesta en marcha del Comité Estado Verde, la concientización y capacitación de sus colaboradores y la revisión de la política ambiental del Servicio. | 5% |

| | | |
|----------------|---|------------|
| | Objetivo 2: Diagnosticar la situación de la gestión ambiental mediante el levantamiento de información y de la existencia de procesos de monitoreo que determinen el desempeño ambiental del Servicio y sus impactos. | 5% |
| Etapa 2 | Objetivo 1: Diseñar y formalizar la política de gestión ambiental y la capacitación requerida. | 5% |
| | Objetivo 2: Elaborar un plan de gestión ambiental a partir de los resultados del diagnóstico, que permita abordar las brechas ambientales detectadas. | 5% |
| Etapa 3 | Objetivo 1: Difundir y socializar la política de gestión ambiental y dar continuidad a las acciones de capacitación. | 5% |
| | Objetivo 2: Implementar el plan de gestión ambiental Institucional. | 5% |
| Etapa 4 | Objetivo 1: Contar con una estructura y procesos formativos que proveen gobernanza al Sistema Estado Verde en la Institución. | 0% |
| | Objetivo 2: Evaluar y proponer mejoras en el desempeño del Sistema Estado Verde en el Servicio. | 0% |
| Total | | 30% |

| N° | Nombre del indicador | Fórmula | Meta | Mide | Ponderador |
|----|--|---|--|------|------------|
| 2 | Concentración del Gasto Subtítulos 22 + 29 | $((\text{Gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el segundo semestre del año } t + \text{ gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el cuarto trimestre del año } t + \text{ gasto ejecutado de subtítulos 22 y 29 en el mes de diciembre del año } t) / \text{Total de gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el año } t) * 100$ | 114.46 % [[(1 712.411 / 1.496.133) * 100]] | | 5.00 |

Objetivo 3. Calidad de Servicio (Ponderación: 35,00%)

| N° | Nombre del Sistema | Ponderador |
|----|---|------------|
| 1 | Calidad de Servicio y Experiencia Usuaría | 20.00 |

| Etapas de Desarrollo | Objetivos de Gestión | Ponderación Objetivo de Gestión |
|----------------------|--|---------------------------------|
| Etapa 1 | Objetivo 1: La institución pone en funcionamiento un marco de gobernanza para el Sistema, mediante la creación del Comité de Calidad de Servicio, Experiencia Usuaría y Transformación Digital que será la instancia encargada entre otras materias de entregar lineamientos, opiniones técnicas y asesoría, velando por la adecuada implementación del Sistema en cada una de sus etapas. | 5% |
| | Objetivo 2: El servicio elabora un diagnóstico de la calidad de servicio y experiencia usuaria mediante el levantamiento de información de la medición de la satisfacción, identificación de registros administrativos y la recopilación y análisis de insumos relevantes sobre atención ciudadana que determina las brechas de calidad de servicio y experiencia usuaria y su difusión. | 5% |
| Etapa 2 | Objetivo 1: La institución cuenta con una política de calidad de servicio vigente, y un plan de mejoramiento de la calidad de servicio y experiencia usuaria y difunde ambos instrumentos interna y externamente. | 5% |
| Etapa 3 | Objetivo 1: La institución implementa el plan de mejoramiento de la calidad de servicio y experiencia usuaria y lo difunde interna y externamente. | 5% |
| Etapa 4 | Objetivo 1: La institución evalúa la calidad de servicio y experiencia usuaria de su institución mediante los resultados del plan de mejoramiento de la calidad de servicio y experiencia usuaria. | 0% |
| | Objetivo 2: La institución mejora la calidad de servicio y experiencia usuaria con los servicios relevantes dirigidos o que se relacionen con personas usuarias finales. | 0% |
| Total | | 20 |

| N° | Nombre del Sistema | Ponderador |
|----|------------------------|------------|
| 1 | Transformación Digital | 15.00 |

| Etapas de Desarrollo | Objetivos de Gestión | Ponderación Objetivo de Gestión |
|----------------------|--|---------------------------------|
| Etapa 1 | Objetivo 1: Poner en funcionamiento una estructura de gobernanza para la implementación del Sistema de Transformación Digital. | 5% |
| | Objetivo 2: Efectuar un diagnóstico institucional de brechas en dimensiones estratégicas de transformación digital. | 5% |
| Etapa 2 | Objetivo 1: Elaborar y difundir el plan de transformación digital institucional. | 5% |
| Etapa 3 | Objetivo 1: Implementar el plan de transformación digital y difundir las iniciativas. | 0% |

| | | |
|----------------|---|-----------|
| Etapa 4 | Objetivo 1: Evaluar el mejoramiento en la entrega de servicios a las personas, de acuerdo con los principios y estándares de gobierno digital, mediante los resultados de la implementación del plan de transformación digital. | 0% |
| Total | | 15 |

| N° | Nombre del indicador | Fórmula | Meta | Mide | Ponderador |
|----|----------------------|---------|------|------|------------|
|----|----------------------|---------|------|------|------------|

Compromisos Indicador Medidas de Equidad de Género.

| Nombre Indicador | N° de Compromisos |
|------------------------------|-------------------|
| Medidas de Equidad de Género | 3 |

| N° | Medidas de Género | Descripción Medidas de Género |
|----|---|---|
| 1 | Capacitación avanzada en materia de género aplicado al quehacer del Servicio a funcionarias/os y equipos directivos del Servicio y, capacitación básica en materia de género sólo para Servicios nuevos y funcionarios/as que no han sido capacitados/as. | "Capacitación Avanzada en materia de igualdad de género aplicada en el quehacer del Gobierno Regional para funcionarias y funcionarios que cuenten con la capacitación básica". |
| 2 | Políticas y/o Programas públicos elaborados por el Servicio con perspectiva de género. | "Incorporar Enfoque de Género en los TTR del Programa de Alfabetización Digital en Zonas de Rezago en el año 2025". |
| 3 | Legislación, normativas, fiscalización, reglamentación y/o regulación, con perspectiva de género. | "Creación de un Manual para la incorporación de indicadores de género que pueda ser utilizado en la elaboración de Programas del Gore Los Lagos". |

FORMULACIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2025

| | | | |
|-------------------|--|-----------------|----|
| MINISTERIO | GOBIERNOS REGIONALES | PARTIDA | 31 |
| SERVICIO | GOBIERNO REGIONAL DE AYSÉN DEL GRAL. CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO | CAPÍTULO | 71 |

Objetivos de Gestión

| Objetivos de Gestión | Ponderación | N° Indicadores/Sistemas |
|--|---------------|-------------------------|
| Objetivo N°1: Gestión Eficaz | 30.00 | 2 |
| Objetivo N°2: Eficiencia Institucional | 35.00 | 2 |
| Objetivo N°3: Calidad de Servicio | 35.00 | 2 |
| Total | 100.00 | 6 |

Objetivo 1 Gestión Eficaz (Ponderación: 30,00%)

| N° | Nombre del indicador | Fórmula | Meta | Mide | Ponderador |
|----|------------------------------|---|---------------------------|------|------------|
| 1 | Medidas de Equidad de Género | $(\text{Número de medidas para la igualdad de género implementadas en el año t} / \text{Número total de medidas para la igualdad de género establecidas en el programa marco del año t}) * 100$ | 37.5 % [(3 / 8) * 100] | | 15.00 |

| N° | Nombre del Sistema | Ponderador |
|----|---------------------------------|------------|
| 1 | Riesgos Psicosociales laborales | 15.00 |

| Etapas de Desarrollo | Objetivos de Gestión | Ponderación Objetivo de Gestión |
|----------------------|---|---------------------------------|
| Etapa 1 | Objetivo 1: La institución pone en funcionamiento un marco de gobernanza para la implementación gradual del Sistema. | 5% |
| | Objetivo 2: El Servicio genera y difunde un diagnóstico institucional de los riesgos psicosociales laborales, mediante la aplicación del cuestionario CEALSM/SUSESO, de manera participativa. | 10% |
| Etapa 2 | Objetivo 1: El Servicio define una política de gestión de riesgos psicosociales laborales o su actualización si corresponde y elabora un plan plurianual de mejoramiento de los entornos de trabajo, de manera participativa. | 0% |

| | | |
|----------------|---|------------|
| Etapa 3 | Objetivo 1: El Servicio implementa y difunde el plan plurianual de mejoramiento de los entornos de trabajo. | 0% |
| Etapa 4 | Objetivo 1: El Servicio evalúa la gestión de riesgos psicosociales. | 0% |
| Total | | 15% |

Objetivo 2. Eficiencia Institucional (Ponderación: 35,00%)

| N° | Nombre del Sistema | Ponderador |
|----|--------------------|------------|
| 1 | Estado Verde | 30,00 |

| Etapas de Desarrollo | Objetivos de Gestión | Ponderación Objetivo de Gestión |
|----------------------|--|---------------------------------|
| Etapa 1 | Objetivo 1: Poner en funcionamiento un marco de gobernanza para la implementación gradual del Sistema Estado Verde, mediante la creación y/o puesta en marcha del Comité Estado Verde, la concientización y capacitación de sus colaboradores y la revisión de la política ambiental del Servicio. | 5% |
| | Objetivo 2: Diagnosticar la situación de la gestión ambiental mediante el levantamiento de información y de la existencia de procesos de monitoreo que determinen el desempeño ambiental del Servicio y sus impactos. | 5% |
| Etapa 2 | Objetivo 1: Diseñar y formalizar la política de gestión ambiental y la capacitación requerida. | 5% |
| | Objetivo 2: Elaborar un plan de gestión ambiental a partir de los resultados del diagnóstico, que permita abordar las brechas ambientales detectadas. | 5% |
| Etapa 3 | Objetivo 1: Difundir y socializar la política de gestión ambiental y dar continuidad a las acciones de capacitación. | 5% |
| | Objetivo 2: Implementar el plan de gestión ambiental Institucional. | 5% |
| Etapa 4 | Objetivo 1: Contar con una estructura y procesos formativos que proveen gobernanza al Sistema Estado Verde en la Institución. | 0% |
| | Objetivo 2: Evaluar y proponer mejoras en el desempeño del Sistema Estado Verde en el Servicio | 0% |
| Total | | 30% |

| N° | Nombre del indicador | Fórmula | Meta | Mide | Ponderador |
|----|--|--|---|------|------------|
| 2 | Concentración del Gasto Subtítulos 22 + 29 | $\left(\frac{\text{Gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el segundo semestre del año t} + \text{gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el cuarto trimestre del año t} + \text{gasto ejecutado de subtítulos 22 y 29 en el mes de diciembre del año t}}{\text{Total de gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el año t}} \right) * 100$ | 126,08 % [[1.318.449 / 1.045.710] * 100] | | 5,00 |

Objetivo 3. Calidad de Servicio (Ponderación: 35,00%)

| N° | Nombre del Sistema | Ponderador |
|----|---|------------|
| 1 | Calidad de Servicio y Experiencia Usuaría | 20,00 |

| Etapas de Desarrollo | Objetivos de Gestión | Ponderación Objetivo de Gestión |
|----------------------|--|---------------------------------|
| Etapa 1 | Objetivo 1: La institución pone en funcionamiento un marco de gobernanza para el Sistema, mediante la creación del Comité de Calidad de Servicio, Experiencia Usuaría y Transformación Digital que será la instancia encargada entre otras materias de entregar lineamientos, opiniones técnicas y asesoría, velando por la adecuada implementación del Sistema en cada una de sus etapas. | 5% |
| | Objetivo 2: El servicio elabora un diagnóstico de la calidad de servicio y experiencia usuaría mediante el levantamiento de información de la medición de la satisfacción, identificación de registros administrativos y la recopilación y análisis de insumos relevantes sobre atención ciudadana que determina las brechas de calidad de servicio y experiencia usuaría y su difusión. | 5% |
| Etapa 2 | Objetivo 1: La institución cuenta con una política de calidad de servicio vigente, y un plan de mejoramiento de la calidad de servicio y experiencia usuaría y difunde ambos instrumentos interna y externamente. | 5% |

| | | |
|---------|--|----|
| Etapa 3 | Objetivo 1: La institución implementa el plan de mejoramiento de la calidad de servicio y experiencia usuaria y lo difunde interna y externamente. | 5% |
| Etapa 4 | Objetivo 1: La institución evalúa la calidad de servicio y experiencia usuaria de su institución mediante los resultados del plan de mejoramiento de la calidad de servicio y experiencia usuaria. | 0% |
| | Objetivo 2: La institución mejora la calidad de servicio y experiencia usuaria con los servicios relevantes dirigidos o que se relacionen con personas usuarias finales. | 0% |
| Total | | 20 |

| N° | Nombre del Sistema | Ponderador |
|----|------------------------|------------|
| 1 | Transformación Digital | 15.00 |

| Etapas de Desarrollo | Objetivos de Gestión | Ponderación Objetivo de Gestión |
|----------------------|---|---------------------------------|
| Etapa 1 | Objetivo 1: Poner en funcionamiento una estructura de gobernanza para la implementación del Sistema de Transformación Digital | 5% |
| | Objetivo 2: Efectuar un diagnóstico institucional de brechas en dimensiones estratégicas de transformación digital. | 5% |
| Etapa 2 | Objetivo 1: Elaborar y difundir el plan de transformación digital institucional. | 5% |
| Etapa 3 | Objetivo 1: Implementar el plan de transformación digital y difundir las iniciativas. | 0% |
| Etapa 4 | Objetivo 1: Evaluar el mejoramiento en la entrega de servicios a las personas, de acuerdo con los principios y estándares de gobierno digital, mediante los resultados de la implementación del plan de transformación digital. | 0% |
| Total | | 15 |

| N° | Nombre del indicador | Fórmula | Meta | Mide | Ponderador |
|----|----------------------|---------|------|------|------------|
|----|----------------------|---------|------|------|------------|

Compromisos Indicador Medidas de Equidad de Género:

| Nombre Indicador | N° de Compromisos |
|------------------------------|-------------------|
| Medidas de Equidad de Género | 3 |

| N° | Medidas de Género | Descripción Medidas de Género |
|----|--|---|
| 1 | Política y/o procedimientos de gestión de personas con perspectiva de género. | Reforzar la implementación del procedimiento y protocolo de Prevención del Acoso Sexual, Laboral y Violencia en el Trabajo actualizado en el marco de la Ley Karin, por medio de dos talleres de difusión al funcionariado que serán dictados por el Departamento de Gestión de Personas junto a la Unidad de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional de Aysén. |
| 2 | Procesos de Provisión de bienes o servicios con perspectiva de género. | Realizar un monitoreo de avances y dificultades en el uso del Espacio de Apoyo al Cuidado de Niñeces a través de un instrumento de levantamiento de información y satisfacción, en el contexto de las atenciones ciudadanas frecuentes en materias propias del Gobierno Regional de Aysén, implementado durante el año 2024, que permita identificar brechas e implementar mejoras. |
| 3 | Estudios, datos y estadísticas con información desagregada por sexo/género y análisis de género. | Análisis de la incorporación del enfoque de género en programas evaluados por la División de Planificación y Desarrollo Regional durante el año 2024, identificando y analizando población objetivo con desagregación por sexo y/o género, objetivos y criterios de selección, para visibilizar la coherencia en la formulación de dichas iniciativas de inversión respecto al enfoque de género. |

FORMULACIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2025

| | | | |
|------------|---|----------|----|
| MINISTERIO | GOBIERNOS REGIONALES | PARTIDA | 31 |
| SERVICIO | GOBIERNO REGIONAL DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA | CAPÍTULO | 72 |

Objetivos de Gestión

| Objetivos de Gestión | Ponderación | N° Indicadores/Sistemas |
|--|-------------|-------------------------|
| Objetivo N°1: Gestión Eficaz | 30.00 | 2 |
| Objetivo N°2: Eficiencia Institucional | 35.00 | 2 |
| Objetivo N°3: Calidad de Servicio | 35.00 | 2 |

Total

100.00

6

Objetivo 1. Gestión Eficaz (Ponderación: 30.00%)

| N° | Nombre del indicador | Fórmula | Meta | Mide | Ponderador |
|----|------------------------------|---|----------------------------|------|------------|
| 1 | Medidas de Equidad de Género | (Número de medidas para la igualdad de género implementadas en el año t/Número total de medidas para la igualdad de género establecidas en el programa marco del año t)*100 | 37.5 % [(3 / 8) * 100] | | 20.00 |

| N° | Nombre del Sistema | Ponderador |
|----|---------------------------------|------------|
| 1 | Riesgos Psicosociales laborales | 10.00 |

| Etapas de Desarrollo | Objetivos de Gestión | Ponderación Objetivo de Gestión |
|----------------------|---|---------------------------------|
| Etapa 1 | Objetivo 1: La institución pone en funcionamiento un marco de gobernanza para la implementación gradual del Sistema. | 5% |
| | Objetivo 2: El Servicio genera y difunde un diagnóstico institucional de los riesgos psicosociales laborales, mediante la aplicación del cuestionario CEALSM/SUSESO, de manera participativa. | 5% |
| Etapa 2 | Objetivo 1: El Servicio define una política de gestión de riesgos psicosociales laborales o su actualización si corresponde y elabora un plan plurianual de mejoramiento de los entornos de trabajo, de manera participativa. | 0% |
| Etapa 3 | Objetivo 1: El Servicio implementa y difunde el plan plurianual de mejoramiento de los entornos de trabajo. | 0% |
| Etapa 4 | Objetivo 1: El Servicio evalúa la gestión de riesgos psicosociales. | 0% |
| Total | | 10% |

Objetivo 2. Eficiencia Institucional (Ponderación: 35.00%)

| N° | Nombre del Sistema | Ponderador |
|----|--------------------|------------|
| 1 | Estado Verde | 30.00 |

| Etapas de Desarrollo | Objetivos de Gestión | Ponderación Objetivo de Gestión |
|----------------------|--|---------------------------------|
| Etapa 1 | Objetivo 1: Poner en funcionamiento un marco de gobernanza para la implementación gradual del Sistema Estado Verde, mediante la creación y/o puesta en marcha del Comité Estado Verde, la concientización y capacitación de sus colaboradores y la revisión de la política ambiental del Servicio. | 5% |
| | Objetivo 2: Diagnosticar la situación de la gestión ambiental mediante el levantamiento de información y de la existencia de procesos de monitoreo que determinen el desempeño ambiental del Servicio y sus impactos. | 5% |
| Etapa 2 | Objetivo 1: Diseñar y formalizar la política de gestión ambiental y la capacitación requerida. | 5% |
| | Objetivo 2: Elaborar un plan de gestión ambiental a partir de los resultados del diagnóstico, que permita abordar las brechas ambientales detectadas. | 5% |
| Etapa 3 | Objetivo 1: Difundir y socializar la política de gestión ambiental y dar continuidad a las acciones de capacitación. | 5% |
| | Objetivo 2: Implementar el plan de gestión ambiental Institucional. | 5% |
| Etapa 4 | Objetivo 1: Contar con una estructura y procesos formativos que proveen gobernanza al Sistema Estado Verde en la Institución. | 0% |
| | Objetivo 2: Evaluar y proponer mejoras en el desempeño del Sistema Estado Verde en el Servicio. | 0% |
| Total | | 30% |

| N° | Nombre del indicador | Fórmula | Meta | Mide | Ponderador |
|----|--|---|--|------|------------|
| 2 | Concentración del Gasto Subtítulos 22 + 29 | ((Gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el segundo semestre del año t + gastos ejecutados de | 116.72 % [(1.653.673.000 / 1.416.737.000) * 100] | | 5.00 |

subtítulos 22 y 29 en el cuarto trimestre del año t + gasto ejecutado de subtítulos 22 y 29 en el mes de diciembre del año t) / Total de gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el año t)* 100

Objetivo 3. Calidad de Servicio (Ponderación: 35,00%)

| N° | Nombre del Sistema | Ponderador |
|----|---|------------|
| 1 | Calidad de Servicio y Experiencia Usuaría | 20,00 |

| Etapas de Desarrollo | Objetivos de Gestión | Ponderación Objetivo de Gestión |
|----------------------|--|---------------------------------|
| Etapa 1 | Objetivo 1: La institución pone en funcionamiento un marco de gobernanza para el Sistema, mediante la creación del Comité de Calidad de Servicio, Experiencia Usuaría y Transformación Digital que será la instancia encargada entre otras materias de entregar lineamientos, opiniones técnicas y asesoría, velando por la adecuada implementación del Sistema en cada una de sus etapas. | 5% |
| | Objetivo 2: El servicio elabora un diagnóstico de la calidad de servicio y experiencia usuaria mediante el levantamiento de información de la medición de la satisfacción, identificación de registros administrativos y la recopilación y análisis de insumos relevantes sobre atención ciudadana que determina las brechas de calidad de servicio y experiencia usuaria y su difusión. | 5% |
| Etapa 2 | Objetivo 1: La institución cuenta con una política de calidad de servicio vigente, y un plan de mejoramiento de la calidad de servicio y experiencia usuaria y difunde ambos instrumentos interna y externamente. | 5% |
| Etapa 3 | Objetivo 1: La institución implementa el plan de mejoramiento de la calidad de servicio y experiencia usuaria y lo difunde interna y externamente. | 5% |
| Etapa 4 | Objetivo 1: La institución evalúa la calidad de servicio y experiencia usuaria de su institución mediante los resultados del plan de mejoramiento de la calidad de servicio y experiencia usuaria. | 0% |
| | Objetivo 2: La institución mejora la calidad de servicio y experiencia usuaria con los servicios relevantes dirigidos o que se relacionen con personas usuarias finales. | 0% |
| Total | | 20 |

| N° | Nombre del Sistema | Ponderador |
|----|------------------------|------------|
| 1 | Transformación Digital | 15,00 |

| Etapas de Desarrollo | Objetivos de Gestión | Ponderación Objetivo de Gestión |
|----------------------|---|---------------------------------|
| Etapa 1 | Objetivo 1: Poner en funcionamiento una estructura de gobernanza para la implementación del Sistema de Transformación Digital. | 5% |
| | Objetivo 2: Efectuar un diagnóstico institucional de brechas en dimensiones estratégicas de transformación digital. | 5% |
| Etapa 2 | Objetivo 1: Elaborar y difundir el plan de transformación digital institucional. | 5% |
| Etapa 3 | Objetivo 1: Implementar el plan de transformación digital y difundir las iniciativas. | 0% |
| Etapa 4 | Objetivo 1: Evaluar el mejoramiento en la entrega de servicios a las personas, de acuerdo con los principios y estándares de gobierno digital, mediante los resultados de la implementación del plan de transformación digital. | 0% |
| Total | | 15 |

| N° | Nombre del indicador | Fórmula | Meta | Mide | Ponderador |
|----|----------------------|---------|------|------|------------|
|----|----------------------|---------|------|------|------------|

Compromisos Indicador Medidas de Equidad de Género:

| Nombre Indicador | N° de Compromisos |
|------------------------------|-------------------|
| Medidas de Equidad de Género | 3 |

| N° | Medidas de Género | Descripción Medidas de Género |
|----|---|---|
| 1 | Política y/o procedimientos de gestión de personas con perspectiva de género. | Realizar informe final de seguimiento y monitoreo del último año del Plan Anual de Prevención del Protocolo de Maltrato, Acoso Sexual y/o Laboral con Perspectiva de Género y su prevención, para garantizar espacios laborales seguros e inclusivos, libres de violencia y discriminación. |

- | | | |
|---|--|---|
| 2 | Políticas y/o Programas públicos elaborados por el Servicio con perspectiva de género. | Incorporar el enfoque de género en el Plan de Sustentabilidad y Sostenibilidad para el PDZE, garantizando la equidad e impulsando un desarrollo económico, social y ambiental integral y sostenible. (Los roles técnicos serán definidos una vez aprobada la cartera de iniciativas contenidas en el PDZE, que será en el transcurso del año 2025). |
| 3 | Estudios, datos y estadísticas con información desagregada por sexo/género y análisis de género. | Analizar de la información desagregada por sexo en el proceso PROPIR 2024 en el Portal Chile Indica con el fin de evaluar posibles IBB en la información presente en el Portal. |

FORMULACIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2025

| | | | |
|-------------------|-------------------------------|-----------------|----|
| MINISTERIO | GOBIERNOS REGIONALES | PARTIDA | 31 |
| SERVICIO | GOBIERNO REGIONAL DE LOS RIOS | CAPÍTULO | 74 |

Objetivos de Gestión

| Objetivos de Gestión | Ponderación | N° Indicadores/Sistemas |
|--|-------------|-------------------------|
| Objetivo N°1: Gestión Eficaz | 25,00 | 2 |
| Objetivo N°2: Eficiencia Institucional | 35,00 | 2 |
| Objetivo N°3: Calidad de Servicio | 40,00 | 2 |
| Total | 100,00 | 6 |

Objetivo 1. Gestión Eficaz (Ponderación: 25.00%)

| N° | Nombre del indicador | Fórmula | Meta | Mide | Ponderador |
|----|------------------------------|---|---------------------------|------|------------|
| 1 | Medidas de Equidad de Género | (Número de medidas para la igualdad de género implementadas en el año / Número total de medidas para la igualdad de género establecidas en el programa marco del año t)*100 | 50.0 % [(4 / 8) *100] | | 5,00 |

| N° | Nombre del Sistema | Ponderador |
|----|---------------------------------|------------|
| 1 | Riesgos Psicosociales laborales | 20,00 |

| Etapas de Desarrollo | Objetivos de Gestión | Ponderación Objetivo de Gestión |
|----------------------|---|---------------------------------|
| Etapa 1 | Objetivo 1: La institución pone en funcionamiento un marco de gobernanza para la implementación gradual del Sistema. | 10% |
| | Objetivo 2: El Servicio genera y difunde un diagnóstico institucional de los riesgos psicosociales laborales, mediante la aplicación del cuestionario CEALSM/SUSESO, de manera participativa. | 10% |
| Etapa 2 | Objetivo 1: El Servicio define una política de gestión de riesgos psicosociales laborales o su actualización si corresponde y elabora un plan plurianual de mejoramiento de los entornos de trabajo, de manera participativa. | 0% |
| Etapa 3 | Objetivo 1: El Servicio implementa y difunde el plan plurianual de mejoramiento de los entornos de trabajo. | 0% |
| Etapa 4 | Objetivo 1: El Servicio evalúa la gestión de riesgos psicosociales. | 0% |
| Total | | 20% |

Objetivo 2. Eficiencia Institucional (Ponderación: 35.00%)

| N° | Nombre del Sistema | Ponderador |
|----|--------------------|------------|
| 1 | Estado Verde | 30,00 |

| Etapas de Desarrollo | Objetivos de Gestión | Ponderación Objetivo de Gestión |
|----------------------|--|---------------------------------|
| Etapa 1 | Objetivo 1: Poner en funcionamiento un marco de gobernanza para la implementación gradual del Sistema Estado Verde, mediante la creación y/o puesta en marcha del Comité Estado Verde, la concientización y capacitación de sus colaboradores y la revisión de la política ambiental del Servicio. | 5% |

| | | |
|-----------------|---|------------|
| | Objetivo 2: Diagnosticar la situación de la gestión ambiental mediante el levantamiento de información y de la existencia de procesos de monitoreo que determinen el desempeño ambiental del Servicio y sus impactos. | 5% |
| Etapas 2 | Objetivo 1: Diseñar y formalizar la política de gestión ambiental y la capacitación requerida. | 5% |
| | Objetivo 2: Elaborar un plan de gestión ambiental a partir de los resultados del diagnóstico, que permita abordar las brechas ambientales detectadas. | 5% |
| Etapas 3 | Objetivo 1: Difundir y socializar la política de gestión ambiental y dar continuidad a las acciones de capacitación. | 5% |
| | Objetivo 2: Implementar el plan de gestión ambiental Institucional. | 5% |
| Etapas 4 | Objetivo 1: Contar con una estructura y procesos formativos que proveen gobernanza al Sistema Estado Verde en la Institución. | 0% |
| | Objetivo 2: Evaluar y proponer mejoras en el desempeño del Sistema Estado Verde en el Servicio. | 0% |
| Total | | 30% |

| N° | Nombre del indicador | Fórmula | Meta | Mide | Ponderador |
|----|--|--|---|------|------------|
| 2 | Concentración del Gasto Subtítulos 22 + 29 | $\left(\frac{\text{Gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el segundo semestre del año t} + \text{gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el cuarto trimestre del año t} + \text{gasto ejecutado de subtítulos 22 y 29 en el mes de diciembre del año t}}{\text{Total de gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el año t}} \right) * 100$ | 112.42 % [(1.050.470.000 / 934.419.000) * 100] | | 5.00 |

Objetivo 3. Calidad de Servicio (Ponderación: 40,00%)

| N° | Nombre del Sistema | Ponderador |
|----|--|------------|
| 1 | Calidad de Servicio y Experiencia Usaria | 20.00 |

| Etapas de Desarrollo | Objetivos de Gestión | Ponderación Objetivo de Gestión |
|----------------------|---|---------------------------------|
| Etapas 1 | Objetivo 1: La institución pone en funcionamiento un marco de gobernanza para el Sistema, mediante la creación del Comité de Calidad de Servicio, Experiencia Usaria y Transformación Digital que será la instancia encargada entre otras materias de entregar lineamientos, opiniones técnicas y asesoría, velando por la adecuada implementación del Sistema en cada una de sus etapas. | 5% |
| | Objetivo 2: El servicio elabora un diagnóstico de la calidad de servicio y experiencia usaria mediante el levantamiento de información de la medición de la satisfacción, identificación de registros administrativos y la recopilación y análisis de insumos relevantes sobre atención ciudadana que determina las brechas de calidad de servicio y experiencia usaria y su difusión. | 5% |
| Etapas 2 | Objetivo 1: La institución cuenta con una política de calidad de servicio vigente, y un plan de mejoramiento de la calidad de servicio y experiencia usaria y difunde ambos instrumentos interna y externamente. | 5% |
| Etapas 3 | Objetivo 1: La institución implementa el plan de mejoramiento de la calidad de servicio y experiencia usaria y lo difunde interna y externamente. | 5% |
| Etapas 4 | Objetivo 1: La institución evalúa la calidad de servicio y experiencia usaria de su institución mediante los resultados del plan de mejoramiento de la calidad de servicio y experiencia usaria. | 0% |
| | Objetivo 2: La institución mejora la calidad de servicio y experiencia usaria con los servicios relevantes dirigidos o que se relacionen con personas usuarias finales. | 0% |
| Total | | 20 |

| N° | Nombre del Sistema | Ponderador |
|----|------------------------|------------|
| 1 | Transformación Digital | 20.00 |

| Etapas de Desarrollo | Objetivos de Gestión | Ponderación Objetivo de Gestión |
|----------------------|--|---------------------------------|
| Etapas 1 | Objetivo 1: Poner en funcionamiento una estructura de gobernanza para la implementación del Sistema de Transformación Digital. | 5% |
| | Objetivo 2: Efectuar un diagnóstico institucional de brechas en dimensiones estratégicas de transformación digital. | 5% |

| | | |
|--------------|---|-----------|
| Etapa 2 | Objetivo 1: Elaborar y difundir el plan de transformación digital institucional. | 10% |
| Etapa 3 | Objetivo 1: Implementar el plan de transformación digital y difundir las iniciativas. | 0% |
| Etapa 4 | Objetivo 1: Evaluar el mejoramiento en la entrega de servicios a las personas, de acuerdo con los principios y estándares de gobierno digital, mediante los resultados de la implementación del plan de transformación digital. | 0% |
| Total | | 20 |

| N° | Nombre del indicador | Fórmula | Meta | Mide | Ponderador |
|----|----------------------|---------|------|------|------------|
|----|----------------------|---------|------|------|------------|

Compromisos Indicador Medidas de Equidad de Género:

| Nombre Indicador | N° de Compromisos |
|------------------------------|-------------------|
| Medidas de Equidad de Género | 4 |

| N° | Medidas de Género | Descripción Medidas de Género |
|----|--|---|
| 1 | Acciones de Comunicaciones y difusión interna y externa con perspectiva de género. | Aplicación de Pauta Orientadora con enfoque de género en material comunicacional (gráfica, comunicados dirigido a la ciudadanía, publicación en redes sociales y vocerías) |
| 2 | Procesos de Provisión de bienes o servicios con perspectiva de género. | Desarrollar un instrumento que considere la perspectiva de género en la elaboración de los Convenios de Colaboración con instituciones públicas y municipales, que ejecutan programas con fondos del GORE de Los Ríos |
| 3 | Políticas y/o Programas públicos elaborados por el Servicio con perspectiva de género. | Elaboración de una propuesta de programa público regional que promueva la protección y el bienestar de cuidadoras/es, con perspectiva de género. |
| 4 | Estudios, datos y estadísticas con información desagregada por sexo/género y análisis de género. | Análisis de la incorporación de la perspectiva de género en programas públicos y/o municipales ejecutados durante el año 2024, identificando y visibilizando a la población objetivo con desagregación por sexo y/o género. |

FORMULACIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2025

| | | | |
|-------------------|---|-----------------|----|
| MINISTERIO | GOBIERNOS REGIONALES | PARTIDA | 31 |
| SERVICIO | GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA | CAPÍTULO | 75 |

Objetivos de Gestión

| Objetivos de Gestión | Ponderación | N° Indicadores/Sistemas |
|--|---------------|-------------------------|
| Objetivo N°1: Gestión Eficaz | 30.00 | 2 |
| Objetivo N°2: Eficiencia Institucional | 35.00 | 2 |
| Objetivo N°3: Calidad de Servicio | 35.00 | 2 |
| Total | 100.00 | 6 |

Objetivo 1. Gestión Eficaz (Ponderación: 30.00%)

| N° | Nombre del indicador | Fórmula | Meta | Mide | Ponderador |
|----|------------------------------|--|----------------------------|------|------------|
| 1 | Medidas de Equidad de Género | $\frac{\text{Número de medidas para la igualdad de género implementadas en el año}}{\text{Número total de medidas para la igualdad de género establecidas en el programa marco del año}} \times 100$ | 37.5 % [[3 / 8] * 100] | | 20.00 |

| N° | Nombre del Sistema | Ponderador |
|----|---------------------------------|------------|
| 1 | Riesgos Psicosociales laborales | 10.00 |

| Etapas de Desarrollo | Objetivos de Gestión | Ponderación Objetivo de Gestión |
|----------------------|--|---------------------------------|
| Etapa 1 | Objetivo 1: La institución pone en funcionamiento un marco de gobernanza para la implementación gradual del Sistema. | 5% |
| | Objetivo 2: El Servicio genera y difunde un diagnóstico institucional de los riesgos psicosociales laborales, mediante la aplicación del cuestionario CEALSM/SUSESO, de manera participativa | 5% |

| | | |
|---------|---|-----|
| Etapa 2 | Objetivo 1: El Servicio define una política de gestión de riesgos psicosociales laborales o su actualización si corresponde y elabora un plan plurianual de mejoramiento de los entornos de trabajo, de manera participativa. | 0% |
| Etapa 3 | Objetivo 1: El Servicio implementa y difunde el plan plurianual de mejoramiento de los entornos de trabajo. | 0% |
| Etapa 4 | Objetivo 1: El Servicio evalúa la gestión de riesgos psicosociales. | 0% |
| Total | | 10% |

Objetivo 2. Eficiencia Institucional (Ponderación: 35.00%)

| N° | Nombre del Sistema | Ponderador |
|----|--------------------|------------|
| 1 | Estado Verde | 30,00 |

| Etapas de Desarrollo | Objetivos de Gestión | Ponderación Objetivo de Gestión |
|----------------------|--|---------------------------------|
| Etapa 1 | Objetivo 1: Poner en funcionamiento un marco de gobernanza para la implementación gradual del Sistema Estado Verde, mediante la creación y/o puesta en marcha del Comité Estado Verde, la concientización y capacitación de sus colaboradores y la revisión de la política ambiental del Servicio. | 5% |
| | Objetivo 2: Diagnosticar la situación de la gestión ambiental mediante el levantamiento de información y de la existencia de procesos de monitoreo que determinen el desempeño ambiental del Servicio y sus impactos. | 5% |
| Etapa 2 | Objetivo 1: Diseñar y formalizar la política de gestión ambiental y la capacitación requerida | 5% |
| | Objetivo 2: Elaborar un plan de gestión ambiental a partir de los resultados del diagnóstico, que permita abordar las brechas ambientales detectadas. | 5% |
| Etapa 3 | Objetivo 1: Difundir y socializar la política de gestión ambiental y dar continuidad a las acciones de capacitación. | 5% |
| | Objetivo 2: Implementar el plan de gestión ambiental Institucional | 5% |
| Etapa 4 | Objetivo 1: Contar con una estructura y procesos formativos que proveen gobernanza al Sistema Estado Verde en la Institución. | 0% |
| | Objetivo 2: Evaluar y proponer mejoras en el desempeño del Sistema Estado Verde en el Servicio. | 0% |
| Total | | 30% |

| N° | Nombre del indicador | Fórmula | Meta | Mide | Ponderador |
|----|--|--|---|------|------------|
| 2 | Concentración del Gasto Subtítulos 22 + 29 | $\left(\frac{\text{Gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el segundo semestre del año t} + \text{gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el cuarto trimestre del año t} + \text{gasto ejecutado de subtítulos 22 y 29 en el mes de diciembre del año t}}{\text{Total de gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el año t}} \right) * 100$ | 117,37 % [(1.029.684 / 877.295) * 100] | | 5,00 |

Objetivo 3. Calidad de Servicio (Ponderación: 35.00%)

| N° | Nombre del Sistema | Ponderador |
|----|---|------------|
| 1 | Calidad de Servicio y Experiencia Usuaría | 20,00 |

| Etapas de Desarrollo | Objetivos de Gestión | Ponderación Objetivo de Gestión |
|----------------------|--|---------------------------------|
| Etapa 1 | Objetivo 1: La institución pone en funcionamiento un marco de gobernanza para el Sistema, mediante la creación del Comité de Calidad de Servicio, Experiencia Usuaría y Transformación Digital que será la instancia encargada entre otras materias de entregar lineamientos, opiniones técnicas y asesoría, velando por la adecuada implementación del Sistema en cada una de sus etapas. | 5% |
| | Objetivo 2: El servicio elabora un diagnóstico de la calidad de servicio y experiencia usuaría mediante el levantamiento de información de la medición de la satisfacción, identificación de registros administrativos y la recopilación y análisis de insumos relevantes sobre atención ciudadana que determina las brechas de calidad de servicio y experiencia usuaría y su difusión | 5% |
| Etapa 2 | Objetivo 1: La institución cuenta con una política de calidad de servicio vigente, y un plan de mejoramiento de la calidad de servicio y experiencia usuaría y difunde ambos instrumentos interna y externamente. | 5% |

| | | |
|----------------|--|-----------|
| Etapa 3 | Objetivo 1: La institución implementa el plan de mejoramiento de la calidad de servicio y experiencia usuaria y lo difunde interna y externamente. | 5% |
| Etapa 4 | Objetivo 1: La institución evalúa la calidad de servicio y experiencia usuaria de su institución mediante los resultados del plan de mejoramiento de la calidad de servicio y experiencia usuaria. | 0% |
| | Objetivo 2: La institución mejora la calidad de servicio y experiencia usuaria con los servicios relevantes dirigidos o que se relacionen con personas usuarias finales. | 0% |
| Total | | 20 |

| N° | Nombre del Sistema | Ponderador |
|----|------------------------|------------|
| 1 | Transformación Digital | 15,00 |

| Etapas de Desarrollo | Objetivos de Gestión | Ponderación Objetivo de Gestión |
|----------------------|---|---------------------------------|
| Etapa 1 | Objetivo 1: Poner en funcionamiento una estructura de gobernanza para la implementación del Sistema de Transformación Digital. | 5% |
| | Objetivo 2: Efectuar un diagnóstico institucional de brechas en dimensiones estratégicas de transformación digital. | 5% |
| Etapa 2 | Objetivo 1: Elaborar y difundir el plan de transformación digital institucional. | 5% |
| Etapa 3 | Objetivo 1: Implementar el plan de transformación digital y difundir las iniciativas. | 0% |
| Etapa 4 | Objetivo 1: Evaluar el mejoramiento en la entrega de servicios a las personas, de acuerdo con los principios y estándares de gobierno digital, mediante los resultados de la implementación del plan de transformación digital. | 0% |
| Total | | 15 |

| N° | Nombre del indicador | Fórmula | Meta | Mide | Ponderador |
|----|----------------------|---------|------|------|------------|
|----|----------------------|---------|------|------|------------|

Compromisos Indicador Medidas de Equidad de Género:

| Nombre Indicador | N° de Compromisos |
|------------------------------|-------------------|
| Medidas de Equidad de Género | 3 |

| N° | Medidas de Género | Descripción Medidas de Género |
|----|---|--|
| 1 | Capacitación avanzada en materia de género aplicado al quehacer del Servicio a funcionarias/os y equipos directivos del Servicio y, capacitación básica en materia de género sólo para Servicios nuevos y funcionarios/as que no han sido capacitados/as. | Desarrollar una capacitación avanzada de 16 horas, al personal del Gobierno Regional, de sus 6 divisiones y Gabinete (equivalentes al 20% del total del personal), para abordar y sensibilizar las experiencias de las masculinidades y los desafíos para contribuir a la equidad de género, en relación a la prevención de la violencia organizacional. |
| 2 | Procesos de Provisión de bienes o servicios con perspectiva de género. | Desarrollar 1 taller de formulación de proyectos sociales en formato FNDR (8% o similar, según la ley de presupuesto del año 2025), con perspectiva de género, dirigido a 10 organizaciones sociales. El propósito es entregar herramientas prácticas y fortalecer las capacidades técnicas de las organizaciones, permitiéndoles integrar de manera transversal la perspectiva de género en todos los fondos (cultura, social, deportes, seguridad, NNA, adulto mayor, medio ambiente). La anterior actividad se realizara como parte de un plan piloto, que podría ser utilizado con posterioridad hacia todas las organizaciones postulantes, otorgando un puntaje adicional, en los criterios de evaluación. |
| 3 | Legislación, normativas, fiscalización, reglamentación y/o regulación, con perspectiva de género. | Establecer mecanismos de gestión de la denuncia que cuenten con perspectiva de género en el marco de la ley 21.643 "Ley Karin" e incorporarlas en la resolución N°3511 que aprueba procedimiento de denuncias de acoso sexual, laboral o violencia en el trabajo para el personal del Gobierno Regional de Arica y Parinacota. Estos mecanismos de gestión de la denuncia, serán trabajados entre la Comisión de Género, Gestión de Personas y/o quien intervenga en el proceso. |

FORMULACIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2025

| | | | |
|------------|----------------------------|----------|----|
| MINISTERIO | GOBIERNOS REGIONALES | PARTIDA | 31 |
| SERVICIO | GOBIERNO REGIONAL DE ÑUBLE | CAPITULO | 76 |

Objetivos de Gestión

| Objetivos de Gestión | Ponderación | N° Indicadores/Sistemas |
|----------------------|-------------|-------------------------|
|----------------------|-------------|-------------------------|

| | | |
|--|--------|---|
| Objetivo N°1: Gestión Eficaz | 30,00 | 2 |
| Objetivo N°2: Eficiencia Institucional | 35,00 | 2 |
| Objetivo N°3: Calidad de Servicio | 35,00 | 2 |
| Total | 100,00 | 6 |

Objetivo 1. Gestión Eficaz (Ponderación: 30.00%)

| N° | Nombre del indicador | Fórmula | Meta | Mide | Ponderador |
|----|------------------------------|---|--------------------------|------|------------|
| 1 | Medidas de Equidad de Género | (Número de medidas para la igualdad de género implementadas en el año t/Numero total de medidas para la igualdad de género establecidas en el programa marco del año t)*100 | 37,5 % [(3 /8) *100] | | 5,00 |

| N° | Nombre del Sistema | Ponderador |
|----|---------------------------------|------------|
| 1 | Riesgos Psicosociales laborales | 25,00 |

| Etapas de Desarrollo | Objetivos de Gestión | Ponderación Objetivo de Gestión |
|----------------------|---|---------------------------------|
| Etapa 1 | Objetivo 1: La institución pone en funcionamiento un marco de gobernanza para la implementación gradual del Sistema. | 20% |
| | Objetivo 2: El Servicio genera y difunde un diagnóstico institucional de los riesgos psicosociales laborales, mediante la aplicación del cuestionario CEALSM/SUSES0, de manera participativa. | 5% |
| Etapa 2 | Objetivo 1: El Servicio define una política de gestión de riesgos psicosociales laborales o su actualización si corresponde y elabora un plan plurianual de mejoramiento de los entornos de trabajo, de manera participativa. | 0% |
| Etapa 3 | Objetivo 1: El Servicio implementa y difunde el plan plurianual de mejoramiento de los entornos de trabajo. | 0% |
| Etapa 4 | Objetivo 1: El Servicio evalúa la gestión de riesgos psicosociales. | 0% |
| Total | | 25% |

Objetivo 2. Eficiencia Institucional (Ponderación: 35,00%)

| N° | Nombre del Sistema | Ponderador |
|----|--------------------|------------|
| 1 | Estado Verde | 30,00 |

| Etapas de Desarrollo | Objetivos de Gestión | Ponderación Objetivo de Gestión |
|----------------------|---|---------------------------------|
| Etapa 1 | Objetivo 1: Poner en funcionamiento un marco de gobernanza para la implementación gradual del Sistema Estado Verde, mediante la creación y/o puesta en marcha del Comité Estado Verde, la concientización y capacitación de sus colaboradores y la revisión de la política ambiental del Servicio | 5% |
| | Objetivo 2: Diagnosticar la situación de la gestión ambiental mediante el levantamiento de información y de la existencia de procesos de monitoreo que determinen el desempeño ambiental del Servicio y sus impactos. | 5% |
| Etapa 2 | Objetivo 1: Diseñar y formalizar la política de gestión ambiental y la capacitación requerida. | 5% |
| | Objetivo 2: Elaborar un plan de gestión ambiental a partir de los resultados del diagnóstico, que permita abordar las brechas ambientales detectadas. | 5% |
| Etapa 3 | Objetivo 1: Difundir y socializar la política de gestión ambiental y dar continuidad a las acciones de capacitación. | 5% |
| | Objetivo 2: Implementar el plan de gestión ambiental Institucional. | 5% |
| Etapa 4 | Objetivo 1: Contar con una estructura y procesos formativos que proveen gobernanza al Sistema Estado Verde en la Institución. | 0% |
| | Objetivo 2: Evaluar y proponer mejoras en el desempeño del Sistema Estado Verde en el Servicio. | 0% |
| Total | | 30% |

| N° | Nombre del indicador | Fórmula | Meta | Mide | Ponderador |
|----|----------------------|---------|------|------|------------|
|----|----------------------|---------|------|------|------------|

| | | | | |
|---|--|---|--------------------------------------|------|
| 2 | Concentración del Gasto Subtítulos 22 + 29 | ((Gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el segundo semestre del año t + gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el cuarto trimestre del año t + gasto ejecutado de subtítulos 22 y 29 en el mes de diciembre del año t) / Total de gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el año t) * 100 | 99.02 % [(701 322 /708.272)*100] | 5.00 |
|---|--|---|--------------------------------------|------|

Objetivo 3. Calidad de Servicio (Ponderación: 35.00%)

| N° | Nombre del Sistema | Ponderador |
|----|---|------------|
| 1 | Calidad de Servicio y Experiencia Usuaría | 20.00 |

| Etapas de Desarrollo | Objetivos de Gestión | Ponderación Objetivo de Gestión |
|----------------------|--|---------------------------------|
| Etapa 1 | Objetivo 1: La institución pone en funcionamiento un marco de gobernanza para el Sistema, mediante la creación del Comité de Calidad de Servicio, Experiencia Usuaría y Transformación Digital que será la instancia encargada entre otras materias de entregar lineamientos, opiniones técnicas y asesoría, velando por la adecuada implementación del Sistema en cada una de sus etapas. | 5% |
| | Objetivo 2: El servicio elabora un diagnóstico de la calidad de servicio y experiencia usuaria mediante el levantamiento de información de la medición de la satisfacción, identificación de registros administrativos y la recopilación y análisis de insumos relevantes sobre atención ciudadana que determina las brechas de calidad de servicio y experiencia usuaria y su difusión. | 5% |
| Etapa 2 | Objetivo 1: La institución cuenta con una política de calidad de servicio vigente, y un plan de mejoramiento de la calidad de servicio y experiencia usuaria y difunde ambos instrumentos interna y externamente. | 5% |
| Etapa 3 | Objetivo 1: La institución implementa el plan de mejoramiento de la calidad de servicio y experiencia usuaria y lo difunde interna y externamente. | 5% |
| Etapa 4 | Objetivo 1: La institución evalúa la calidad de servicio y experiencia usuaria de su institución mediante los resultados del plan de mejoramiento de la calidad de servicio y experiencia usuaria. | 0% |
| | Objetivo 2: La institución mejora la calidad de servicio y experiencia usuaria con los servicios relevantes dirigidos o que se relacionen con personas usuarias finales. | 0% |
| Total | | 20 |

| N° | Nombre del Sistema | Ponderador |
|----|------------------------|------------|
| 1 | Transformación Digital | 15.00 |

| Etapas de Desarrollo | Objetivos de Gestión | Ponderación Objetivo de Gestión |
|----------------------|---|---------------------------------|
| Etapa 1 | Objetivo 1: Poner en funcionamiento una estructura de gobernanza para la implementación del Sistema de Transformación Digital. | 5% |
| | Objetivo 2: Efectuar un diagnóstico institucional de brechas en dimensiones estratégicas de transformación digital. | 5% |
| Etapa 2 | Objetivo 1: Elaborar y difundir el plan de transformación digital institucional. | 5% |
| Etapa 3 | Objetivo 1: Implementar el plan de transformación digital y difundir las iniciativas. | 0% |
| Etapa 4 | Objetivo 1: Evaluar el mejoramiento en la entrega de servicios a las personas, de acuerdo con los principios y estándares de gobierno digital, mediante los resultados de la implementación del plan de transformación digital. | 0% |
| Total | | 15 |

| N° | Nombre del indicador | Fórmula | Meta | Mide | Ponderador |
|----|----------------------|---------|------|------|------------|
|----|----------------------|---------|------|------|------------|

Compromisos Indicador Medidas de Equidad de Género:

| Nombre Indicador | N° de Compromisos |
|------------------------------|-------------------|
| Medidas de Equidad de Género | 3 |

| N° | Medidas de Género | Descripción Medidas de Género |
|----|-------------------|-------------------------------|
|----|-------------------|-------------------------------|

| | |
|---|---|
| 1 Capacitación avanzada en materia de género aplicado al quehacer del Servicio a funcionarias/os y equipos directivos del Servicio y, capacitación básica en materia de género sólo para Servicios nuevos y funcionarios/as que no han sido capacitados/as. | Realizar una actividad de capacitación avanzada en modalidad sincrónica o asincrónica, de mínimo 16 horas de duración, dirigida al 50% de los funcionarios de la institución en calidad contractual planta y contrata, vigentes al mes de finalización de la capacitación. Esta actividad tendrá como objetivo entregar conocimientos y herramientas metodológicas para reducir y/o eliminar inequidades, brechas y barreras de género, abordando alguno(s) de los siguientes temas: Nuevas masculinidades y su rol en la equidad de género, Enfoque de género y economía, Género y desarrollo regional: impacto de las políticas locales en la igualdad, planificación con enfoque de género entre otros. Para efectos de este indicador, se podrá realizar la ejecución de cursos disponibles en la Plataforma del Ministerio de la Mujer y Equidad de Género, destinada para esto, o previa validación de la Red de Expertos a través de su sectorialista. |
| 2 Procesos de Provisión de bienes o servicios con perspectiva de género. | Diseñar metodológicamente y realizar la aplicación piloto de un instrumento institucional (encuesta) para la medición de satisfacción de usuarios y usuarias con perspectiva de género, que reconozca las necesidades específicas de mujeres y hombres, así como las inequidades, brechas y barreras que puedan enfrentar. Este instrumento tiene como finalidad recabar información y retroalimentación para impulsar la mejora continua e innovación en los procesos de provisión de bienes y servicios de la institución, identificando además condiciones o restricciones que afecten particularmente a mujeres y diversidades sexo-genéricas en el acceso a dichos servicios. |
| 3 Políticas y/o Programas públicos elaborados por el Servicio con perspectiva de género. | Elaborar y/o Ejecutar durante el año 2025, al menos dos Programas de inversión pública que generen beneficio directo a mujeres y emprendedoras, las que podrán comprender acciones como acceso a recursos, capacitación o asesoramiento especializado, entre otros, pudiendo ser estas de ejecución propia y/o en conjunto con otros actores y socios colaboradores de la Región, de forma de contribuir a disminuir las inequidades, brechas y barreras de género en la Región. |

SEGUNDO: Establézcanse las siguientes situaciones de excepción en la aplicación del Programa Marco 2025 para los Servicios que se indican:

| | | | |
|-------------------|-------------------------------|-----------------|----|
| MINISTERIO | GOBIERNOS REGIONALES | PARTIDA | 31 |
| SERVICIO | GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACA | CAPITULO | 61 |

Modificación de Contenido Programa Marco

| Objetivo | Indicador/Sistema | Modificación |
|--------------------------|--|--|
| Calidad de los Servicios | Calidad de Servicio y Experiencia usuaria | El Gobierno Regional de Tarapacá compromete el Objetivo de Calidad de los servicios proporcionados a los usuarios/as, el Sistema Calidad de Servicio y Experiencia Usuaria de acuerdo al Programa Marco 2025, a excepción de los requisitos técnicos 2 y 3 del objetivo 2 de la etapa 1. |
| Eficiencia Institucional | Concentración del Gasto Subtítulos 22 + 29 | El Servicio compromete el Objetivo de Gestión Eficiencia Institucional, de acuerdo al Programa Marco 2025, no obstante, el indicador Concentración del Gasto Subtítulos 22 + 29, se compromete solo respecto del Presupuesto de Funcionamiento Regional. |

| | | | |
|-------------------|----------------------------------|-----------------|----|
| MINISTERIO | GOBIERNOS REGIONALES | PARTIDA | 31 |
| SERVICIO | GOBIERNO REGIONAL DE ANTOFAGASTA | CAPITULO | 62 |

Modificación de Contenido Programa Marco

| Objetivo | Indicador/Sistema | Modificación |
|--------------------------|--|--|
| Calidad de los Servicios | Calidad de Servicio y Experiencia usuaria | El Gobierno Regional de Antofagasta, compromete el Objetivo de Calidad de Servicios, el Sistema Calidad de Servicio y Experiencia Usuaria de acuerdo al Programa Marco 2025, a excepción de los requisitos técnicos 2 y 3 del objetivo 2 de la etapa 1. |
| Eficiencia Institucional | Concentración del Gasto Subtítulos 22 + 29 | El Gobierno regional de Antofagasta compromete el objetivo de gestión de eficiencia institucional, de acuerdo al Programa Marco 2025, no obstante, el indicador de concentración de gasto 22 + 29, se compromete con meta solo para el presupuesto de funcionamiento regional. |

| | | | |
|-------------------|------------------------------|-----------------|----|
| MINISTERIO | GOBIERNOS REGIONALES | PARTIDA | 31 |
| SERVICIO | GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA | CAPITULO | 63 |

Modificación de Contenido Programa Marco

| Objetivo | Indicador/Sistema | Modificación |
|----------|-------------------|--------------|
|----------|-------------------|--------------|

| | | |
|--------------------------|--|--|
| Calidad de los Servicios | Calidad de Servicio y Experiencia usuaria | El Gobierno Regional compromete el Objetivo de Calidad de Servicios, el Sistema Calidad de Servicio y Experiencia Usuaria de acuerdo al Programa Marco 2025, a excepción de los requisitos técnicos 2 y 3 del objetivo 2 de la etapa 1. |
| Eficiencia Institucional | Concentración del Gasto Subtítulos 22 + 29 | El Servicio compromete el Objetivo de Gestión Eficiencia Institucional, de acuerdo al Programa Marco 2025, no obstante, el indicador Concentración del Gasto Subtítulos 22 + 29, se compromete solo respecto del Presupuesto de Funcionamiento Regional. |

| | | | |
|-------------------|-------------------------------|-----------------|----|
| MINISTERIO | GOBIERNOS REGIONALES | PARTIDA | 31 |
| SERVICIO | GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO | CAPÍTULO | 64 |

Modificación de Contenido Programa Marco

| Objetivo | Indicador/Sistema | Modificación |
|--------------------------|--|--|
| Calidad de los Servicios | Calidad de Servicio y Experiencia usuaria | El Servicio compromete en el Objetivo de Calidad de los servicios proporcionados a los usuarios/as, el Sistema Calidad de Servicio y Experiencia Usuaria de acuerdo al Programa Marco 2025, a excepción de los requisitos técnicos 2 y 3 del objetivo 2 de la etapa 1. |
| Eficiencia Institucional | Concentración del Gasto Subtítulos 22 + 29 | El Servicio compromete el Objetivo de Gestión Eficiencia Institucional, de acuerdo al Programa Marco 2025, no obstante, el indicador Concentración del Gasto Subtítulos 22 + 29, se compromete solo respecto del Presupuesto de Funcionamiento Regional. |

| | | | |
|-------------------|-----------------------------------|-----------------|----|
| MINISTERIO | GOBIERNOS REGIONALES | PARTIDA | 31 |
| SERVICIO | GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANIA | CAPÍTULO | 69 |

Modificación de Contenido Programa Marco

| Objetivo | Indicador/Sistema | Modificación |
|--------------------------|--|--|
| Calidad de los Servicios | Calidad de Servicio y Experiencia usuaria | El Gobierno Regional de La Araucanía, compromete el Objetivo de Calidad de Servicios, el Sistema Calidad de Servicio y Experiencia Usuaria de acuerdo al Programa Marco 2025, a excepción de los requisitos técnicos 2 y 3 del objetivo 2 de la etapa 1. |
| Eficiencia Institucional | Concentración del Gasto Subtítulos 22 + 29 | El Servicio compromete el Objetivo de Gestión Eficiencia Institucional, de acuerdo al Programa Marco 2025, no obstante, el indicador Concentración del Gasto Subtítulos 22 + 29, se compromete sólo respecto del presupuesto de Funcionamiento Regional. |

| | | | |
|-------------------|---|-----------------|----|
| MINISTERIO | GOBIERNOS REGIONALES | PARTIDA | 31 |
| SERVICIO | GOBIERNO REGIONAL DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS | CAPÍTULO | 66 |

Modificación de Contenido Programa Marco

| Objetivo | Indicador/Sistema | Modificación |
|--------------------------|--|--|
| Calidad de los Servicios | Calidad de Servicio y Experiencia usuaria | El Gobierno Regional compromete el Objetivo de Calidad de Servicios, el Sistema Calidad de Servicio y Experiencia Usuaria de acuerdo al Programa Marco 2025, a excepción de los requisitos técnicos 2 y 3 del objetivo 2 de la etapa 1. |
| Eficiencia Institucional | Concentración del Gasto Subtítulos 22 + 29 | El Servicio compromete el Objetivo de Gestión Eficiencia Institucional, de acuerdo al Programa Marco 2025, no obstante, el indicador Concentración del Gasto Subtítulos 22 + 29, se compromete solo respecto del Presupuesto de Funcionamiento Regional. |

| | | | |
|-------------------|-----------------------------|-----------------|----|
| MINISTERIO | GOBIERNOS REGIONALES | PARTIDA | 31 |
| SERVICIO | GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE | CAPÍTULO | 67 |

Modificación de Contenido Programa Marco

| Objetivo | Indicador/Sistema | Modificación |
|--------------------------|--|---|
| Calidad de los Servicios | Calidad de Servicio y Experiencia usuaria | El Gobierno Regional del Maule, compromete el Objetivo de Calidad de Servicios, el Sistema Calidad de Servicio y Experiencia Usuaria de acuerdo al Programa Marco 2025, a excepción de los requisitos técnicos 2 y 3 del objetivo 2 de la etapa 1. |
| Eficiencia Institucional | Concentración del Gasto Subtítulos 22 + 29 | El Servicio compromete el Objetivo de Gestión Eficiencia Institucional, de acuerdo al Programa Marco 2025, no obstante, el indicador Concentración del Gasto Subtítulos 22 + 29, se compromete con meta solo respecto del Presupuesto de Funcionamiento Regional. |

| | | | |
|-------------------|----------------------|----------------|----|
| MINISTERIO | GOBIERNOS REGIONALES | PARTIDA | 31 |
|-------------------|----------------------|----------------|----|

Modificación de Contenido Programa Marco

| Objetivo | Indicador/Sistema | Modificación |
|--------------------------|--|--|
| Calidad de los Servicios | Calidad de Servicio y Experiencia usuaria | El Servicio compromete en el objetivo de Calidad de Servicios, el Sistema de calidad de Servicio y experiencia usuaria de acuerdo al programa marco 2025, a excepción de los requisitos técnicos 2 y 3 del objetivo 2 etapa 1 |
| Eficiencia Institucional | Concentración del Gasto Subtítulos 22 + 29 | El Servicio compromete el Objetivo de Gestión Eficiencia Institucional, de acuerdo al Programa Marco 2025, no obstante, el indicador Concentración del Gasto Subtítulos 22 + 29, se compromete solo respecto del Presupuesto de Funcionamiento Regional. |

MINISTERIO GOBIERNOS REGIONALES

PARTIDA 31

SERVICIO GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS

CAPÍTULO 70

Modificación de Contenido Programa Marco

| Objetivo | Indicador/Sistema | Modificación |
|--------------------------|--|---|
| Calidad de los Servicios | Calidad de Servicio y Experiencia usuaria | El Gobierno Regional de Los Lagos compromete el Objetivo de Calidad de los servicios proporcionados a los usuarios/as, el Sistema Calidad de Servicio y Experiencia Usuaria de acuerdo al Programa Marco 2025, a excepción de los requisitos técnicos 2 y 3 del objetivo 2 de la etapa 1. |
| Eficiencia Institucional | Concentración del Gasto Subtítulos 22 + 29 | El Servicio compromete el Objetivo de Gestión Eficiencia Institucional, de acuerdo al Programa Marco 2025, no obstante, el indicador Concentración del Gasto Subtítulos 22 + 29, se compromete solo respecto del Presupuesto de Funcionamiento Regional. |

MINISTERIO GOBIERNOS REGIONALES

PARTIDA 31

SERVICIO GOBIERNO REGIONAL DE AYSÉN DEL GRAL. CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO

CAPÍTULO 71

Modificación de Contenido Programa Marco

| Objetivo | Indicador/Sistema | Modificación |
|--------------------------|--|--|
| Calidad de los Servicios | Calidad de Servicio y Experiencia usuaria | El Servicio compromete en el Objetivo de Calidad de los servicios proporcionados a los usuarios/as, el Sistema Calidad de Servicio y Experiencia Usuaria de acuerdo al Programa Marco 2025, a excepción de los requisitos técnicos 2 y 3 del objetivo 2 de la etapa 1. |
| Eficiencia Institucional | Concentración del Gasto Subtítulos 22 + 29 | El Servicio compromete el Objetivo de Gestión Eficiencia Institucional, de acuerdo al Programa Marco 2025, no obstante, el indicador Concentración del Gasto Subtítulos 22 + 29, se compromete solo respecto del Presupuesto de Funcionamiento Regional. |

MINISTERIO GOBIERNOS REGIONALES

PARTIDA 31

SERVICIO GOBIERNO REGIONAL DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

CAPÍTULO 72

Modificación de Contenido Programa Marco

| Objetivo | Indicador/Sistema | Modificación |
|--------------------------|--|--|
| Calidad de los Servicios | Calidad de Servicio y Experiencia usuaria | El Gobierno Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena compromete el Objetivo de Calidad de los servicios proporcionados a los usuarios/as, el Sistema Calidad de Servicio y Experiencia Usuaria de acuerdo al Programa Marco 2025, a excepción de los requisitos técnicos 2 y 3 del objetivo 2 de la etapa 1. |
| Eficiencia Institucional | Concentración del Gasto Subtítulos 22 + 29 | El Servicio compromete el Objetivo de Gestión Eficiencia Institucional, de acuerdo al Programa Marco 2025, no obstante, el indicador Concentración del Gasto Subtítulos 22 + 29, se compromete solo respecto del Presupuesto de Funcionamiento Regional. |

MINISTERIO GOBIERNOS REGIONALES

PARTIDA 31

SERVICIO GOBIERNO REGIONAL DE LOS RÍOS

CAPÍTULO 74

Modificación de Contenido Programa Marco

| Objetivo | Indicador/Sistema | Modificación |
|--------------------------|--|---|
| Calidad de los Servicios | Calidad de Servicio y Experiencia usuaria | El Gobierno Regional de los Rios, compromete el Objetivo de Calidad de Servicios, el Sistema Calidad de Servicio y Experiencia Usuaria de acuerdo al Programa Marco 2025, a excepción de los requisitos técnicos 2 y 3 del objetivo 2 de la etapa 1. |
| Eficiencia Institucional | Concentración del Gasto Subtítulos 22 + 29 | El Servicio compromete el Objetivo de Gestión Eficiencia Institucional, de acuerdo al Programa Marco 2025, no obstante, el indicador Concentración del Gasto Subtítulos 22 + 29, se compromete solo respecto del presupuesto de Funcionamiento Regional |

MINISTERIO GOBIERNOS REGIONALES **PARTIDA** 31
SERVICIO GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA **CAPÍTULO** 75

Modificación de Contenido Programa Marco

| Objetivo | Indicador/Sistema | Modificación |
|--------------------------|--|--|
| Calidad de los Servicios | Calidad de Servicio y Experiencia usuaria | El Servicio compromete en el Objetivo de Calidad de los servicios proporcionados a los usuarios/as, el Sistema Calidad de Servicio y Experiencia Usuaria de acuerdo al Programa Marco 2025, a excepción de los requisitos técnicos 2 y 3 del objetivo 2 de la etapa 1. |
| Eficiencia Institucional | Concentración del Gasto Subtítulos 22 + 29 | El Servicio compromete el Objetivo de Gestión Eficiencia Institucional, de acuerdo al Programa Marco 2025, no obstante, el indicador Concentración del Gasto Subtítulos 22 + 29, se compromete solo respecto del Presupuesto de Funcionamiento Regional. |

MINISTERIO GOBIERNOS REGIONALES **PARTIDA** 31
SERVICIO GOBIERNO REGIONAL DE ÑUBLE **CAPÍTULO** 76

Modificación de Contenido Programa Marco

| Objetivo | Indicador/Sistema | Modificación |
|--------------------------|--|--|
| Calidad de los Servicios | Calidad de Servicio y Experiencia usuaria | El Gobierno Regional compromete el Objetivo de Calidad de Servicios, el Sistema Calidad de Servicio y Experiencia Usuaria de acuerdo al Programa Marco 2025, a excepción de los requisitos técnicos 2 y 3 del objetivo 2 de la etapa 1. |
| Eficiencia Institucional | Concentración del Gasto Subtítulos 22 + 29 | El Servicio compromete el Objetivo de Gestión Eficiencia Institucional, de acuerdo al Programa Marco 2025, no obstante, el indicador Concentración del Gasto Subtítulos 22 + 29, se compromete solo respecto del Presupuesto de Funcionamiento Regional. |

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA"



LUIS CORDERO VEGA
 MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA (S)



JAVIERA MARTINEZ FARINA
 MINISTRA DE HACIENDA (S)



Distribución
 Dirección de Presupuestos M. Hacienda
 Gabinete Ministra del Interior
 Gabinete Subsecretario del Interior
 Gobiernos Regionales (16)
 Departamento de Planificación y Control de Gestión
 Oficina de Partes

